



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

INFORME AL CONGRESO 2020





La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

Iván Duque Márquez

Presidente de la República de Colombia

Susana Correa Borrero

Directora
Prosperidad Social

Lina Arbeláez Arbeláez

Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Ramón Alberto Rodríguez Andrade

Director General
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Rubén Darío Acevedo Carmona

Director General
Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

Laura María Montoya Vélez

Jefe
Oficina Asesora de Planeación, Prosperidad Social

Amanda Castellanos Mendoza

Directora Técnica
Planeación y Control de Gestión, ICBF

Miguel Avendaño Hernández

Jefe (E)
Oficina Asesora de Planeación, Unidad para las Víctimas

Carolina Queruz Obregón

Jefe
Planeación, Centro Nacional de Memoria Histórica



Tabla de contenido

Presentación.....	5
1. AVANCES DEL SECTOR EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	6
<i>“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”</i>	6
1.1 Primero las Niñas y los Niños Desarrollo Integral Desde la Primera Infancia Hasta la Adolescencia	7
1.2 Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes	14
1.3 Que Nadie se Quede Atrás: Acciones Coordinadas para la Reducción de la Pobreza	19
1.4 Familias con Futuro para Todos	38
1.5 Avances en los Pactos Transversales.....	39
1.5.1. Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, Empresas y Hogares Conectados con la Era del Conocimiento	39
1.5.2 Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	47
1.5.3 Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom	59
1.5.4 Pacto de equidad para las mujeres.....	69
1.5.5 Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.....	70
1.5.6 Pacto por una Gestión Pública Efectiva	71
2. ACCIONES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID-19	73
3. AVANCES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR	82
3.1 PROSPERIDAD SOCIAL	83
3.1.1 Avances en los Procesos de Transparencia.....	83
3.1.2 Gestión Administrativa Prosperidad Social 2019 – 2020.....	91
3.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.....	101
3.2.1 Avances en los Procesos de Transparencia.....	101
3.2.2 Gestión Administrativa ICBF 2019 – 2020.....	102
3.3 UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS - UARIV ...	106
3.3.1 Avances en los Procesos de Transparencia.....	106
3.3.2 Gestión Administrativa Unidad para las Víctimas 2019 – 2020.....	110
3.4 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.....	113
3.4.1 Avances en los Procesos de Transparencia.....	113
3.4.2 Gestión Administrativa del Centro Nacional de Memoria Histórica 2019 – 2020.....	114



Índice de Tablas

Tabla 1 Indicadores de Producto CNMH.....	49
Tabla 2 Prácticas agroecológicas en el Plan Marco de implementación	55
Tabla 3 Municipios PDET y no PDET programa IRACA, ReSA y Familias En Su Tierra – FEST	56
Tabla 4 Compromisos del CNMH con comunidades Negra, Afros, Raizales y Palenqueras	63
Tabla 5 Priorización de iniciativas con Comunidades NARP para la vigencia 2020	63
Tabla 6 Iniciativas Priorizadas por el CNMH para el 2020 con comunidades Indígenas	64
Tabla 7 Entrega Bienestarina	75
Tabla 8 Atenciones realizadas a ciudadanos por los diferentes canales dispuestos por Prosperidad Social durante el periodo.....	89
Tabla 9 Cantidad de Peticiones por Canal de Atención.....	90
Tabla 10 Temas de Interés para los grupos de valor	90
Tabla 11 Ejecución Presupuestal Prosperidad Social 2019.....	100
Tabla 12 Ejecución Presupuestal Prosperidad Social 2020.....	101
Tabla 13 Ejecución Presupuestal 2019 ICBF	104
Tabla 14 Ejecución Presupuestal 2020 ICBF	104
Tabla 15 Ingresos Parafiscales ICBF junio 2019- mayo 2020	105
Tabla 16 Presupuesto 2019.....	111
Tabla 17 Ejecución Presupuestal por Proyecto.....	112
Tabla 18 apropiación asignada al CNMH para la vigencia fiscal 2019.....	121
Tabla 19 presupuesto apropiado para la vigencia 2019	121
Tabla 20 Ejecución de los 7 proyectos de inversión del CNMH vigencia 2019	122
Tabla 21 apropiación asignada al CNMH para la vigencia fiscal 2020.....	123
Tabla 22 ejecución alcanzado sobre el presupuesto apropiado 2020.....	124
Tabla 23 Ejecución de los 7 proyectos de inversión del CNMH vigencia 2020	124

Tabla de Gráficas

Gráfica 1 Mejoramientos Directos Terminados por Departamento	14
Gráfica 2 Inversión de Mejoramientos de Vivienda Directos.....	15
Gráfica 3 Hogares Beneficiados con Mejoramientos de Vivienda Indirectos por Departamento.....	15
Gráfica 4 Inversión de Mejoramientos de Vivienda Indirectos. Cifras en millones.....	16



Gráfica 5 Mejoramientos de Vivienda Capitalizados a través del Componente	16
Gráfica 6 Inversión de Mejoramientos de Vivienda Capitalizados a través del Componente Vivir Mi Casa. Cifras en Millones.....	17
Gráfica 7 Cantidad de Obras de Infraestructura Social y Productiva Terminadas por Departamento.....	18
Gráfica 8 Inversión Obras de Infraestructura Social y Productiva Terminadas.....	19
Gráfica 9 Portafolio de Servicios TI.....	40
Gráfica 10 Ejecución de Proyectos 2019	41
Gráfica 11 Actividades de Participación Ciudadana por Dependencia	88



Presentación



Prosperidad Social es la Entidad responsable a nivel nacional de diseñar, coordinar, e implementar políticas públicas para la inclusión social y la reconciliación. Asimismo, Prosperidad Social es el organismo del Gobierno Nacional que busca fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica.

A su vez, como cabeza de sector, Prosperidad Social coordina y articula las acciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de la Unidad para las Víctimas y del Centro Nacional de Memoria Histórica.

En este informe se presentan los principales logros del Sector de la Inclusión Social en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2019 y 31 de mayo de 2020 y en el marco de los Pactos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*. El Sector de la Inclusión Social aporta de manera directa a 10 pactos PND, de los cuales 6 son transversales.

A partir de lo anterior, en el presente documento se encontrará un primer aparte con los avances del Sector en cada uno de los Pactos, un segundo aparte en el que se presenta de manera sintética las principales acciones desarrolladas a partir de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional por el COVID-19 y un tercer aparte en el que se registran los avances en la gestión administrativa de cada una de las Entidades que conforman el Sector.



1

**AVANCES DEL SECTOR
EN EL MARCO DEL
PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO
“Pacto por Colombia,
Pacto por la Equidad”**



1.1 Primero las Niñas y los Niños

Desarrollo Integral desde la Primera Infancia hasta la Adolescencia

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, como garante fundamental de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y la promoción de la atención integral de la primera infancia y la adolescencia, apostándole a la construcción de proyectos de vida y de un sistema de prevención y superación de la violencia infantil y las vulneraciones de sus derechos, presenta los avances para el periodo 1 de junio de 2019 y 31 de mayo de 2020 respecto a la situación de niños, niñas y adolescentes en el país.

Atención integral a la primera infancia

- 🔦 En 2019, se atendieron integralmente 1.382.067 niños y niñas con educación inicial, lo que representa un avance de cumplimiento del 100.9% de la meta del año (1.369.933). Con corte a 31 de mayo 2020, se han atendido 1.355.680 niños y niñas, de acuerdo con el reporte del Sistema Cuéntame¹.
- 🔦 Para el cierre de 2019, se logró que 1.280.411 niños y niñas en primera infancia (89.2%) contaran con 6 o más atenciones priorizadas, incluyendo los servicios de todas las entidades responsables para la materialización de cada una de las atenciones en los niños y niñas, lo que evidencia mejoras en la focalización.
- 🔦 Se logró que más del 90% de los beneficiarios que acceden a los servicios de Primera Infancia cumplan con al menos un criterio de focalización conforme lo establecen los manuales operativos, para el periodo de este informe.
- 🔦 En 2019, se cualificaron 12.078 agentes educativos y madres comunitarias a través de la implementación de procesos de formación y cualificación mediante dos contratos interadministrativos, lo cual representa el 120% de la meta de 10.000 agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia para el mismo año.
- 🔦 Durante el año 2019, se atendieron 1.800 niñas, niños y mujeres gestantes en el piloto del rediseño del servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar para la ruralidad en los municipios PDET de Bolívar (Santa Rosa y San Pablo), de Antioquia (El Bagre, Zaragoza, Remedios y Segovia) y Cali. El pilotaje tenía como objetivo llegar con una propuesta de educación inicial con mayor pertinencia a los niños, niñas, mujeres gestantes y familias de

¹ El dato oficial se tiene una vez se surta el cruce con el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional.



las zonas rurales y rurales dispersas del país. En 2020, se atenderán 1.520 niños, niñas y mujeres gestantes (sin incluir Cali ya que el piloto en esta zona finalizó en 2019).

- ⚙ Entre junio y diciembre de 2019, se pusieron en operación 24 infraestructuras para la atención a la Primera Infancia, impactando 21 municipios de 12 los departamentos y beneficiando a 5.142 niños y niñas con ambientes protectores para su desarrollo integral en el marco de la Ley 1804. Con corte a 31 de mayo de 2020, se tenían 21 infraestructuras listas para iniciar operación, una vez se supere la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno nacional.
- ⚙ Se realizaron 3 alianzas constituidas con entidades privadas para fortalecer los servicios de atención a la primera infancia. Las principales alianzas son:
 - Fundación Carulla aeioTU: Aceptación de ofrecimiento para la implementación de las soluciones “Formando, compartiendo y abogando” en Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre y Bogotá con una vigencia hasta 31 de julio de 2021.
 - Genesis Foundation: Acompañamiento en la implementación de “Fortalecimiento en el ser y en el hacer” en 10 UDS de Tumaco, Nariño, el cual finalizó el 16 de diciembre de 2019.
 - Fundación Apoyar: Acompañamiento en fortalecimiento en 38 UDS de Soacha, Cundinamarca. el cual finaliza el 31 de diciembre de 2019.

Atención integral a la Infancia y la adolescencia

Durante este período de gobierno, en el marco del SNBF y con el liderazgo del ICBF, se tiene previsto implementar la Política Nacional de Infancia y adolescencia 2018-2030 (PNIA) y desarrollar las rutas integrales de atención nacional y territorial. En este sentido, se han adelantado las siguientes acciones:

- ⚙ Se diseñó la Ruta Integral de Atenciones – RIA (con 28 atenciones), que es un conjunto de acciones necesarias para garantizar la atención integral de niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de acuerdo con la situación de derechos de la niñez y la adolescencia.
- ⚙ Se rediseñó la oferta de promoción de derechos y prevención de vulneraciones a la niñez y adolescencia a través del programa Generaciones 2.0, se inició la atención en diciembre de 2019, a la fecha se han atendido 36.468 niñas, niños y adolescentes (con una proyección hasta agosto de 2020). Se han implementado encuentros de núcleos de desarrollo, vivenciales e intergeneracionales a través de los cuales se han fortalecido las habilidades de los participantes.
- ⚙ Se implementó la modalidad para el Fortalecimiento de Capacidades de niños, niñas y adolescentes con Discapacidad y sus familias con el propósito de fortalecer las capacidades individuales de la niñez y la adolescencia con discapacidad y sus familias, contribuyendo a su reconocimiento como sujetos de derechos, participación e inclusión social en los



diferentes entornos en los que transcurren sus vidas. Esta modalidad inició en noviembre de 2019 y a mayo de 2020 se han atendido 4.414 niños, niñas y adolescentes, lo que representa un avance del 91.9% frente a una meta de 4.802 NNA en la vigencia 2020.

- ⚙ En el marco de la estrategia para la prevención de riesgos específicos, 18.175 niños, niñas y adolescentes participaron en estrategias para la prevención de: explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes – ESCNNA; reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales; delitos cometidos por adolescentes; consumo de sustancias psicoactivas; trabajo infantil; vulneraciones asociadas a la crisis migratoria; embarazo en la adolescencia; violencia sexual y violencia intrafamiliar; y suicidio.
- ⚙ En 2019, en la estrategia Territorios Amigos de la Niñez, la cual hace parte de la iniciativa global de UNICEF “Ciudades Amigas de la Infancia”, se reconocieron 37 territorios por avanzar en acciones alrededor de la educación, la salud-nutrición, la prevención de violencias, la equidad e inclusión, la participación de niñas, niños y adolescentes, la rendición pública de cuentas y el marco normativo de infancia y adolescencia.

Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y acciones para evitar el riesgo de vinculación a grupos armados o delictivos

En lo que va de este gobierno se han enfocado los esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades del SRPA en el ámbito nacional y territorial para prevenir la vinculación de los adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos, implementando la justicia restaurativa, brindando una atención integral a esta población y generando procesos efectivos de inclusión social. En este sentido se adelantaron las siguientes acciones:

- ⚙ Se fortaleció el modelo de atención con la vinculación del proyecto “Sueños y Alianzas Estratégicas”, el cual busca la formación profesional, técnica o tecnológica, así como, la formación en competencias para el trabajo y el desarrollo humano. En el segundo semestre de 2019 se trabajó con 8.321 adolescentes y jóvenes con la finalidad de generar condiciones para promover el fortalecimiento de su identidad, competencias, habilidades sociales, capacidad de autogestión y participación, preparándolos para asumir posteriormente una vida autónoma e independiente.
- ⚙ En aplicación del Decreto 2383 del 2015 se vinculó a educación formal (básica, media básica y media profesional) conducente a título a 90.002 adolescentes y jóvenes que cursaron desde alfabetización hasta grado 11; se logró la certificación de 1.570 jóvenes y adolescentes como bachilleres en donde la mayoría continúan su formación participando de educación complementaria en cursos SENA.
- ⚙ En articulación con el SENA se apoyó la formación técnica, complementaria, auxiliar y operaria de 5.068 adolescentes y jóvenes del SRPA, dentro de las diferentes unidades de atención. Por otro lado, 270 adolescentes y jóvenes asisten a las instalaciones del SENA para cursar programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.



- ☉ Con la Organización Reconciliación Colombia, a través de la metodología “la Reconciliación es nuestro cuento”, se vinculó a 50 adolescentes y jóvenes, con el fin de generar capacidades para el liderazgo, el ejercicio de la ciudadanía y la reconciliación entre los meses de junio a diciembre de 2019
- ☉ Entre junio y diciembre de 2019, se trabajó en articulación con el Ministerio de Cultura, en el programa “Libertad Bajo Palabra” con 150 adolescentes y jóvenes privados de la libertad, para la resignificación de estilos de vida y formas de relacionarse con estrategias basadas en la literatura y la narrativa para transforman imaginarios y concepciones sociales.
- ☉ Se desarrolló con la Universidad Minuto de Dios el programa H+D² en el 2019 (el cual finalizó en el tercer trimestre de 2019), con población del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, especialmente en acciones de formación para el trabajo en técnicas administrativas, diplomado de emprendimiento, ferias de emprendimiento y apoyo en la inclusión laboral para 754 jóvenes y adolescentes.

Modernización del proceso de adopciones y del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)

- ☉ Se redujeron los tiempos del proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes de 24 a 9 meses lo que permitió el crecimiento del 10% de las adopciones con respecto al año anterior y aumentando en un 15% de la adopción de niños con características especiales.
- ☉ Se modernizó el trámite de adopción fase I de la plataforma ADA, Asistente de Adopciones. Se trata de una herramienta digital que funciona desde la web y desde teléfonos móviles diseñada para optimizar el proceso de adopciones en Colombia, entre las familias interesadas en adoptar y el ICBF. Entre diciembre de 2019 (fecha en que se implementó) y 31 de mayo de 2020 se han registrado en línea a través de ADA, 685 peticiones relacionadas con el agendamiento de la charla legal de adopciones y se han iniciado 20 trámites de adopción en línea.
- ☉ Se fortalecieron las defensorías de familia, tanto en sus capacidades, como en sus recursos humanos para la cualificación de la prestación del servicio. Se vincularon 130 abogados de apoyo y 200 profesionales de los equipos técnicos interdisciplinarios, mediante contrato de prestación de servicios, para fortalecer el rol diario de las Defensorías de Familia y cualificar la prestación del servicio que impacta directamente en la garantía de los derechos de los NNA.

Alianza Nacional Contra la Violencia Hacia Niños, Niñas y Adolescentes

Las cifras evidencian el reto del país para acabar con este flagelo que viene afectando la vida de miles de niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con los resultados de la “Encuesta de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes” (EVCNNA), las dos formas más prevalentes de violencia en el

² Humanismo Más Democracia



sexo femenino son la violencia sexual (15%) y violencia psicológica (21%), mientras que para el sexo masculino es la violencia física (38%). A continuación, se presentan los principales logros durante el periodo de informe:

- ☀ Se lanzó en agosto de 2019 la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, bajo el liderazgo del ICBF con las instituciones involucradas, la cual tiene por objeto coordinar acciones de diferentes sectores que prevengan la violencia, aumenten las capacidades institucionales para garantizar el acceso a servicios integrales y definan roles específicos. Todo lo anterior, en el marco de la meta del Plan Nacional de Desarrollo, de reducir la tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes de 14,3% en el período de gobierno.
- ☀ Se identificaron 7 componentes que de manera integral buscan incidir efectivamente en la prevención de violencias y en la respuesta oportuna y la atención integral a quienes ya han sido víctimas, a partir de la revisión del modelo Inspire³.
- ☀ Se lograron acuerdos para el desarrollo de 45 acciones orientadas a prevenir violencias contra niñas, niños y adolescentes con el Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Defensa, Fiscalía General de la Nación, Departamento Nacional de Planeación, Prosperidad Social, Consejería para la Infancia y la Adolescencia, Policía Nacional, Medicina Legal y Consejo Superior de la Judicatura.
- ☀ Se logró el ingreso de Colombia a la Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, una coalición conformada por gobiernos, sociedad civil, sector privado y académicos. Esta alianza tiene como propósito visibilizar la voluntad política de poner fin a las distintas formas de violencia contra los niños, y promover la adopción de medidas a escala nacional, en torno a una serie de intervenciones que han demostrado su eficacia a la hora de prevenir la violencia, atender a las víctimas, y abordar el problema de la violencia de forma transnacional, favoreciendo la colaboración entre los distintos países.

1.3 Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos

En el marco de las acciones adelantadas desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, para lograr una alimentación adecuada y mejorar el estado nutricional de la población con énfasis en los territorios de La Guajira, Chocó y zonas dispersas del país; así como, reducir la tasa de mortalidad infantil asociada a la desnutrición, se destacan las siguientes acciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020:

³ Herramienta producto de la colaboración de diez organismos que cuentan con una larga trayectoria en la promoción de acciones coherentes y basadas en datos empíricos para prevenir la violencia contra los niños, las niñas y adolescentes. INSPIRE propone siete estrategias basadas en un estudio de las mejores prácticas en el mundo que ofrecen las máximas posibilidades de reducir la violencia contra las niñas, los niños y adolescente



- ⚙️ Al finalizar el año 2019, se avanzó en el diseño e implementación de la estrategia de Información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, formando a 15.134 agentes educativos a nivel nacional de los 60.400 previstos para el cuatrienio.
- ⚙️ Entre junio de 2019 y mayo de 2020, se entregaron 19.190 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional, correspondiente a 15.969 toneladas de Bienestarina Más, 2.518 toneladas de Bienestarina Líquida (11.874.547 unidades de 200 ml), 703 toneladas de Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia. Estas entregas se realizaron a 2.024.826 de beneficiarios de las diferentes modalidades del ICBF y a través de entregas especiales a población vulnerable no suscrita a programas del ICBF por un valor total de \$140.657.523.923.
- ⚙️ Conjuntamente con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud se consolidó el Plan de Trabajo contra la Desnutrición – Ni1+ con mesas de trabajo intersectoriales a nivel nacional y en 11 departamentos priorizados por tener las tasas más altas de mortalidad en el país o por presentar un incremento representativo en el número de casos reportados (Arauca, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Vichada).
- ⚙️ Para mejorar la focalización de la oferta institucional en los departamentos donde se presentan los resultados nutricionales más desfavorables (con énfasis en La Guajira, Chocó y zonas dispersas), se rediseñó la modalidad “1.000 Días para Cambiar el Mundo” como un servicio de atención extramural orientado a la prevención de la desnutrición infantil, dirigido a mujeres gestantes con bajo peso y niñas y niños menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda.
- ⚙️ La modalidad 1.000 días para Cambiar el Mundo atendió 53.193 usuarios en 395 municipios en 2019 y 345 en 2020 de 30 departamentos, representando un 37.7% de la meta del cuatrienio establecida en 140.980. Se destaca que entre el 88% y el 90% de los niños y niñas atendidos, lograron mejorar su estado nutricional.
- ⚙️ Se implementó el servicio de Unidades de Búsqueda Activa (en el marco del Plan ‘Ni1+’), cuyo objetivo es el fortalecer la identificación, captación y gestionar la atención oportuna de las niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda, así como de mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, en zonas rurales y rurales dispersas.
- ⚙️ Las Unidades de Búsqueda Activa iniciaron su funcionamiento en los departamentos de La Guajira (4), Chocó (4), Cesar (2) Norte de Santander (2), Risaralda (2) y Vichada (1). Entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020 se logró focalizar a **12.127** niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes, de los cuales, 397 niños y niñas se identificaron con desnutrición aguda, 814 niñas y niños con riesgo de desnutrición aguda y 145 mujeres gestantes se identificaron con bajo peso.
- ⚙️ Se implementaron 4 nuevos Centros de Recuperación Nutricional - CRN, en los departamentos de Cesar (Pueblo Bello), Norte de Santander (Cúcuta), Risaralda (Pueblo Rico) y Vichada (Puerto Carreño), por medio de los cuales, se atendieron entre el 1 de junio



de 2019 y el 31 de mayo de 2020 a 264 niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda.

En cuanto a las acciones en torno a la seguridad alimentaria y nutricional, se presentan los siguientes logros:

- ☀ Con el rol del ICBF como Secretaría Técnica de la CISAN, se lideraron acciones que permitieron avanzar en la construcción de las siguientes herramientas de política pública:
 - Plan Nacional del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.
 - Proyecto de ley “Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones”.
 - Política Pública Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. Las cuales permitirán avanzar en la implementación del enfoque del derecho a la alimentación a nivel nacional y territorial.
 - Para el 2020, se continúan realizando los ajustes y las gestiones para finalizar los documentos de herramientas relacionadas con la política pública de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación. Adicionalmente, se realizaron actividades de asistencia técnica a través de videoconferencias a 30 regionales de ICBF sobre el Derecho Humano a la Alimentación, y en las cuales se presentó la conceptualización, el avance del marco normativo a nivel nacional y las acciones para realizar su aplicabilidad a nivel territorial.
- ☀ Se brindó asistencia técnica y acompañamiento a las 33 Regionales del ICBF sobre orientaciones técnicas para la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- ☀ Se realizó el fortalecimiento de capacidades técnicas en Derecho Humano a la Alimentación (DHA) desarrollada en los departamentos de Cesar, Putumayo, La Guajira, Casanare, Magdalena y Bogotá con representantes de la institucionalidad territorial y la sociedad civil organizada y vinculada a procesos relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional o del Derecho a la Alimentación Adecuada.
- ☀ Se socializaron los principales resultados de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia ENSIN 2015, para realizar evaluaciones y análisis de la situación nutricional en los territorios y así promover el conocimiento y la apropiación de herramientas técnicas que orientan las políticas públicas de alimentación y nutrición de la población colombiana.
- ☀ A 31 de diciembre de 2019, se logró un reporte de casos de desnutrición, alcanzando una disminución del 11,4% de las notificaciones de casos probables de muerte de niños y niñas menores de 5 años por y asociada a desnutrición aguda. Con corte a 31 mayo de 2020, se ha logrado una disminución del 42,1% de muertes por desnutrición.



1.2 Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes

Prosperidad Social, con su dirección de Infraestructura Social y Hábitat, hace parte del programa Casa Digna, Vida Digna lanzado por el Gobierno del presidente Iván Duque con el propósito de mejorar el estilo de vida y brindar vivienda digna a los ciudadanos colombianos con el menor índice de recursos del país.

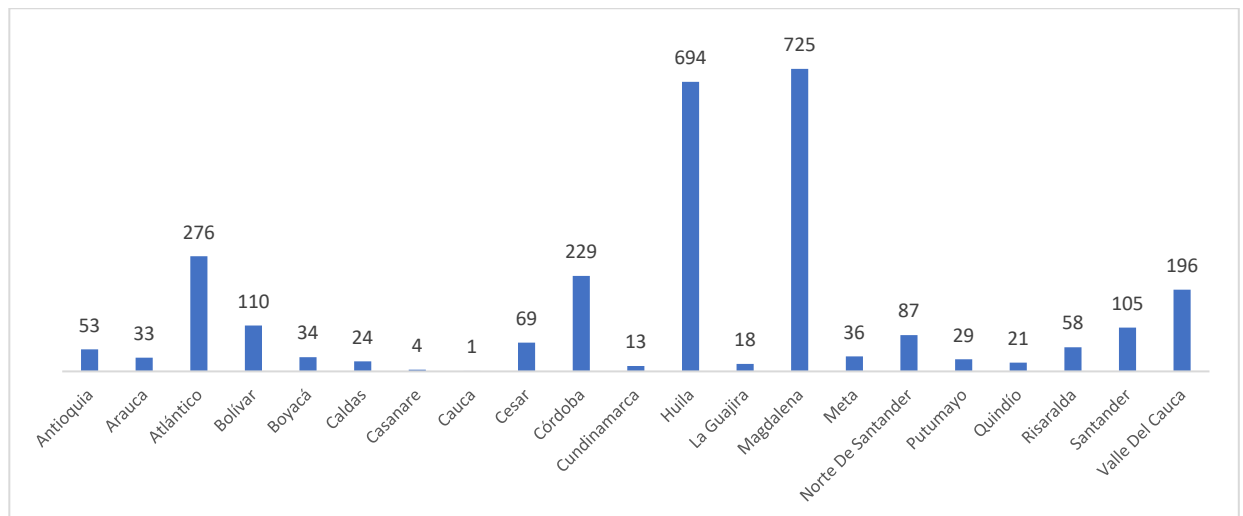
El programa tiene como estrategia principal reducir el déficit cualitativo (calidad) de vivienda y apoyar la equidad y legalidad en Colombia. El programa Casa Digna, Vida Digna se basa en realizar mejoramientos a las casas de los sectores con menor recursos, enfocándose en cocinas, baños, pisos, techos y habitaciones que permitirán disminuir el hacinamiento crítico.

En cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, para el periodo de reporte en el marco del programa Casa Digna, Vida Digna se terminaron 101.591 mejoramientos, distribuidos de la siguiente manera:

- ⚙ Mejoramientos directos: 2.815
- ⚙ Mejoramientos indirectos: 76.952
- ⚙ Mejoramientos de vivienda capitalizados a través del componente Vivir Mi Casa: 21.824

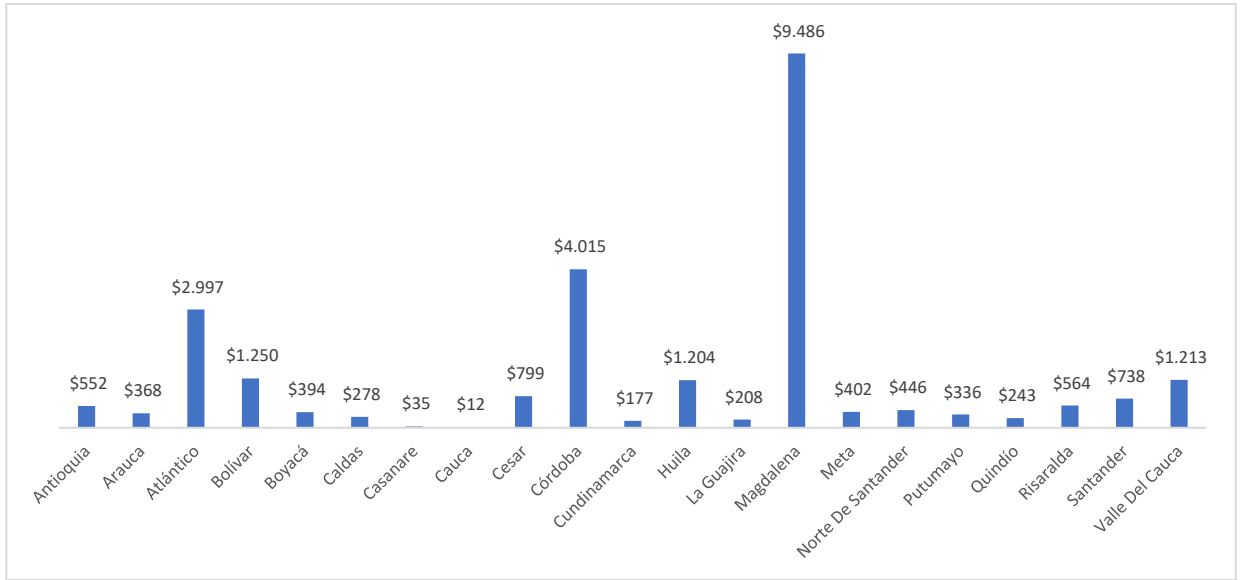
Mejoramientos Directos

Entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020 se ejecutaron 2.815 mejoramientos directos con una inversión aproximada de \$25.000 millones de pesos, distribuidos así:



Gráfica 1 Mejoramientos Directos Terminados por Departamento

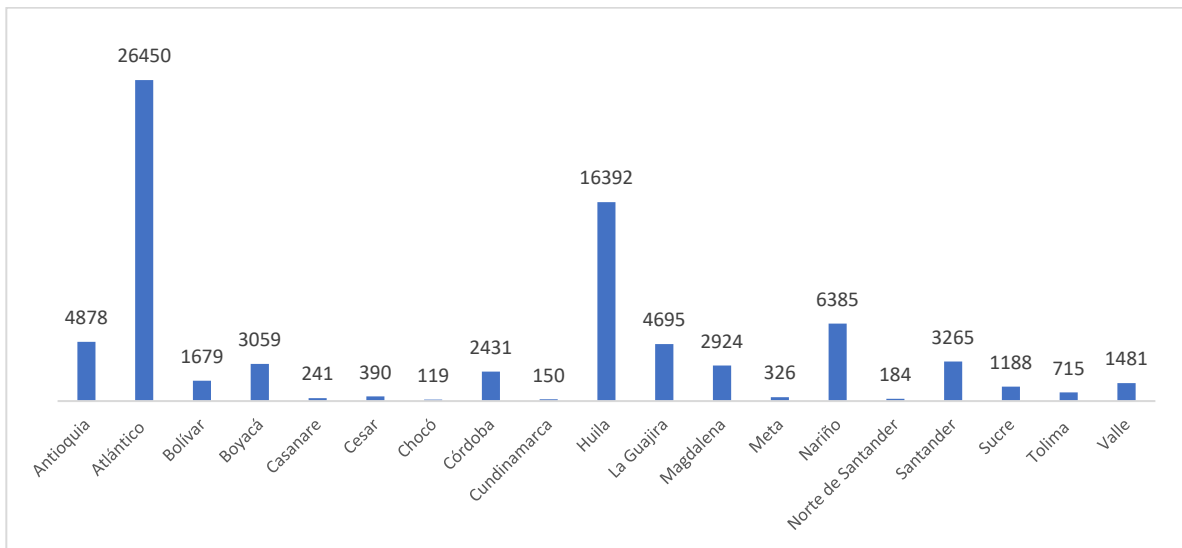
Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat- Prosperidad Social



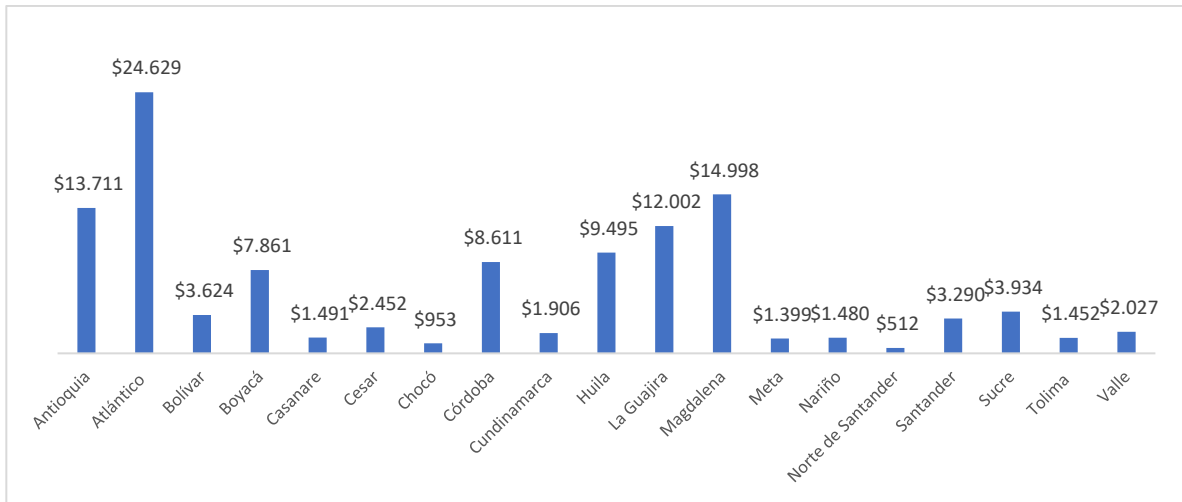
Gráfica 2 Inversión de Mejoramientos de Vivienda Directos
Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat- Prosperidad Social

Mejoramientos Indirectos

Se ejecutaron 76.952 mejoramientos de vivienda indirectos (hogares beneficiados por la ejecución de proyectos de vías urbanas) durante el período, con una inversión aproximada de \$115.000 millones de pesos.



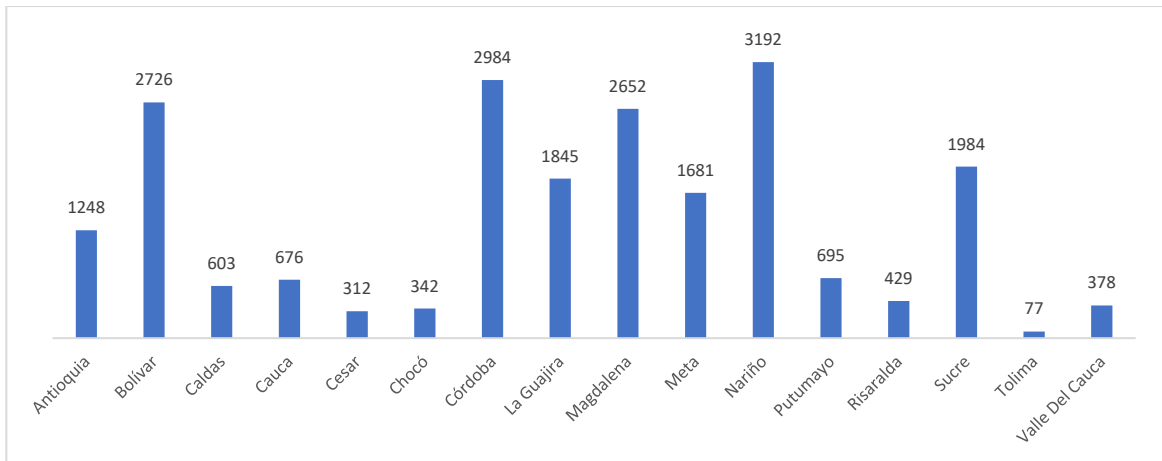
Gráfica 3 Hogares Beneficiados con Mejoramientos de Vivienda Indirectos por Departamento
Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat- Prosperidad Social



Gráfica 4 Inversión de Mejoramientos de Vivienda Indirectos. Cifras en millones.
 Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat- Prosperidad Social

Mejoramientos de vivienda capitalizados a través del componente Vivir Mi Casa

Se ejecutaron 21.824 mejoramientos de vivienda capitalizados con incentivo por valor de \$1.400.000 por hogar para el caso de los incentivos entregados en FEST Intervención V y VI y de \$1.447.000 para la intervención VII, a través del componente Vivir Mi Casa, lo que equivale a una inversión aproximada de \$31.000 millones de pesos. La distribución de los mejoramientos es la siguiente:



Gráfica 5 Mejoramientos de Vivienda Capitalizados a través del Componente
 Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat- Prosperidad Social



Gráfica 6 Inversión de Mejoramientos de Vivienda Capitalizados a través del Componente Vivir Mi Casa. Cifras en Millones

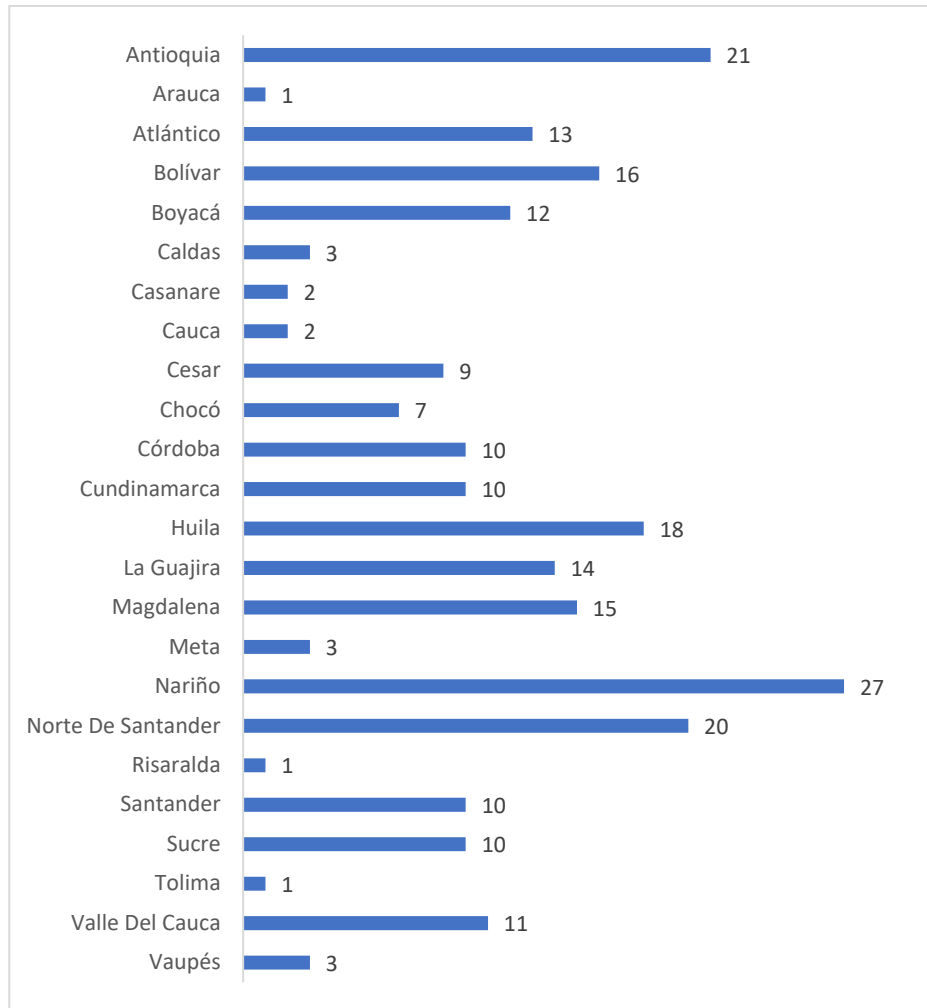
Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat- Prosperidad Social

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 212 del PND, desde el Grupo Interno de Trabajo de Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita se definieron e implementaron las actividades técnicas y ajustes normativos para transferir al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la responsabilidad de realizar el acompañamiento social a los proyectos de vivienda gratuita.

- Se realizaron 41 Mesas Departamentales, 215 Mesas Municipales y se brindó asistencia técnica a un total de 309 administraciones locales (284 municipales y 25 departamentales) para fortalecer las capacidades de los entes territoriales en la atención y gestión de problemáticas sociales generadas en los proyectos de vivienda donde habita población en situación de vulnerabilidad.
- Se trabajó en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el borrador del Decreto que reglamenta el Artículo 212, el cual se encuentra en trámite de firma por parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita.

Prosperidad Social con los proyectos de Infraestructura Social y Productiva, busca aumentar las potencialidades y ventajas comparativas de las comunidades donde se realizan los proyectos, contribuyendo a la reducción de la desigualdad en donde las obras representan soluciones que permiten mejorar la calidad de vida, la competitividad local y la generación de empleo e ingresos en las comunidades con los mayores índices de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

En el marco de la Ruta para Superación de la Pobreza se tiene como uno de los objetivos promover la inclusión social y productiva de los hogares más pobres del país a través de obras de infraestructura que dinamicen la generación de ingresos y permitan a las comunidades el acceso a bienes y servicios. Es así, como las obras de infraestructura social y productiva ejecutadas fueron de 239 con una inversión aproximada de \$493.000 millones de pesos.



Gráfica 7 Cantidad de Obras de Infraestructura Social y Productiva Terminadas por Departamento

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat- Prosperidad Social



Gráfica 8 Inversión Obras de Infraestructura Social y Productiva Terminadas

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat- Prosperidad Social

1.3 Que nadie se quede atrás: Acciones Coordinadas para la Reducción de la Pobreza

Prosperidad Social a través de la Subdirección General para la Superación de la Pobreza⁴ (en adelante la Subdirección) lideró en 2019 la implementación del Piloto de la Estrategia UNIDOS atendiendo lo dispuesto en el literal K del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Durante el Piloto, se implementaron una serie de ajustes técnicos y operativos para mejorar la eficiencia y eficacia de la Estrategia⁵, destacando:

⁴ Despacho Subdirección, Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta, GIT Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita, GIT Focalización y GIT Enfoque Diferencial (2019)

⁵ Aumentar y fortalecer las capacidades de los hogares en situación de pobreza para la gestión de su propio desarrollo, específicamente, agenciar mejores condiciones de vida y ejercer sus derechos mediante el acceso a los bienes y servicios necesarios para superar las condiciones que los mantienen en esta situación.



- ⚙ Focalización de hogares por medio de cruces de información con SISBEN IV
- ⚙ Menor número de sesiones de acompañamiento por hogar
- ⚙ Captura, validación, transmisión y gestión de información de hogares mediante sistemas de información
- ⚙ Capacitación al hogar en una temática
- ⚙ Modelo de gestión de la oferta social nacional y territorial que atienda las privaciones de los hogares
- ⚙ Información de perfilamiento productivo y condiciones de habitabilidad a nivel de hogar
- ⚙ Caracterización de condiciones territoriales
- ⚙ Entrega de alimento fortificado (municipio de Montelíbano - Córdoba)
- ⚙ Fortalecimiento al sistema de información SIUNIDOS.

Para materializar estos ajustes, la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario (DAFC), la Dirección de Gestión y Articulación de Oferta Social (DGAOS), así como el GIT Focalización realizaron actualizaciones en sus modelos operativos, centrándose en una visión gerencial y técnica de gestión orientada a resultados.

Implementación del Piloto de la Estrategia UNIDOS 2019

El Plan Nacional de Desarrollo definió que durante el año 2019 se debía implementar un piloto con el fin de posicionar la Red Unidos como la puerta de ingreso a la oferta estatal para la superación de la pobreza extrema, de tal forma que el acompañamiento familiar y comunitario se transforme en una plataforma para hacer eficiente la implementación de los programas sociales para la superación de la pobreza.

Para la operativización del Piloto, la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario (DAFC) implementó ajustes al modelo de la Estrategia probando nuevos elementos para mejorar la eficiencia y eficacia de la intervención, a partir de adaptaciones metodológicas, operativas, tecnológicas y de gestión. Los ajustes realizados fueron los siguientes:

- ⚙ Homologación de las mallas de validación de la caracterización UNIDOS con la ficha de caracterización socioeconómica de SISBEN IV.
- ⚙ Ajuste del modelo operativo de la Estrategia UNIDOS teniendo en cuenta el precargue de la información socioeconómica de los hogares y personas caracterizadas con la ficha de SISBEN IV.
- ⚙ Diseño e inclusión de preguntas y variables para la focalización de hogares a la oferta de programas de Prosperidad Social.
- ⚙ Implementación de nuevas temáticas de acompañamiento que permitan ser desarrolladas en cualquier tipo de composición del hogar (educación financiera y hábitos saludables de vivienda).
- ⚙ Ajuste de los instrumentos de la captura de información y la calidad de los datos registrados por los equipos operativos de la Estrategia UNIDOS.
- ⚙ Fortalecimiento del sistema de información SIUNIDOS con criterios de calidad y oportunidad en los ciclos de captura, procesamiento, seguimiento y generación de reportes.



- ⚙️ Desarrollo de herramientas tecnológicas para el componente de gestión de oferta.
- ⚙️ Diseño del instrumento de captura de información sobre perfilamientos productivos con el fin de realizar diagnósticos y caracterizaciones territoriales.

Para la identificación de los hogares que participaron en el piloto, Prosperidad Social a través del Grupo Interno de Trabajo de Focalización de la Subdirección General para la Superación de la Pobreza, realizó el ejercicio de identificación de potenciales beneficiarios utilizando el barrido de SISBEN IV. La información de esta base de datos se complementó con el puntaje actualizado de SISBEN III, datos históricos de Unidos y fallos de restitución de tierras. Como resultado se obtuvo el listado de hogares potenciales ubicados en 77 municipios del país, de los cuales 53 pertenecen al departamento de Nariño y 24 al de Córdoba.

Producto de la implementación del Piloto de la Estrategia Unidos, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ⚙️ 57.433 hogares recibieron acompañamiento familiar y fortalecimiento de capacidades en temáticas relacionadas con la importancia del ahorro y la planeación financiera, o en hábitos saludables de alimentación y nutrición. Se acompañaron 29.497 hogares en el departamento de Nariño y 27.936 en el departamento de Córdoba.
- ⚙️ 395 encuestas de diagnósticos territoriales a nivel municipal aplicados en los 77 municipios de los departamentos de Córdoba y Nariño para la definición de la Ruta para la Superación de la Pobreza y el rediseño de los programas de Prosperidad Social en su componente territorial.

De acuerdo con lo establecido en el PND, *el Rediseño de la Red Unidos será implementado en el 2020 junto con la entrada en vigencia del SISBEN IV*⁶. Durante el año 2020, producto de la implementación del Piloto realizado el año anterior, la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario ha trabajado en el rediseño de la Estrategia UNIDOS⁷ en los siguientes ajustes metodológicos:

- ⚙️ Definición del nuevo alcance de la Estrategia UNIDOS.
- ⚙️ Fortalecer la interoperabilidad de los Sistemas de Información SIUNIDOS y SISBEN IV.
- ⚙️ Extender la duración del acompañamiento, incluyendo espacios específicos para acercar la oferta social del Estado a los hogares.
- ⚙️ Ampliar el portafolio de temáticas familiares aplicables a todos los hogares.
- ⚙️ Aumentar la asignación de cupos para las zonas más rezagadas en la lucha contra la pobreza.
- ⚙️ Definir un plan de trabajo a ser acordado con los hogares que permita mejorar sus condiciones de vida y aporten a la superación de la situación de pobreza.
- ⚙️ Ajustes en la caracterización de hogares, la ficha para la contratación de Operadores Sociales y el Manual Operativo de la Estrategia UNIDOS en el Territorio.

⁶ Bases PND (pág. 416). Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf>

⁷ Esta información se encuentra compilada en el documento "Lecciones Aprendidas y Rediseño Estrategia Unidos 2020".



En términos de la gestión de la articulación de oferta social, Prosperidad Social obtuvo los siguientes logros:

- ⚙️ Se formalizaron 10 Mecanismos de Articulación con Entidades Públicas del Orden Nacional, a través de los cuales se gestionó acceso efectivo de 12.890 servicios brindados por entidades como el Banco Agrario de Colombia y Ministerio de Educación Nacional en la dimensión Educación y Capacitación, a población atendida en el marco del Piloto de la Estrategia UNIDOS
- ⚙️ Se logró el acceso efectivo a 416.833 servicios brindados por entidades públicas como el Ministerio de Agricultura en la dimensión de Ingresos y trabajo (4.552), Ministerio de Salud y Protección Social en la dimensión de Salud y Nutrición (72.539), Colpensiones, Banco Agrario de Colombia, ICBF, SENA e ICETEX en la dimensión de Educación y Capacitación (338.705) y Registraduría Nacional del Estado Civil en la dimensión de identificación (1.037) a población sujeto de atención de Prosperidad Social.
- ⚙️ Durante el 2019, se realizaron 23 sesiones de asistencia técnica a Entidades Territoriales⁸, para orientar y coordinar estrategias y acciones pertinentes para la superación de la pobreza monetaria y multidimensional. Se realizaron 247 sesiones para hacer seguimiento a 221 planes de trabajo acordados con alcaldías y gobernaciones suscritos durante el año 2018.
- ⚙️ Durante el año 2020, se brindó asistencia técnica a 300 entidades territoriales para la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial, buscando la inclusión de líneas estratégicas de pobreza y desigualdad en sus documentos de política.
- ⚙️ Se estructuró y puso en marcha la estrategia de conexión a mercados con el objetivo de conectar las unidades productivas previamente atendidas por Prosperidad Social con mercados institucionales públicos y privados a nivel local para promover su sostenibilidad. La estrategia está estructurada en 5 componentes:
 - identificación y caracterización de unidades productivas
 - identificación y caracterización de las compras institucionales
 - implementación del cierre de brechas de comercialización
 - conexión de las unidades productivas a los mercados institucionales locales
 - evaluación.

En el desarrollo de estos componentes se analizó información de aproximadamente 17.000 unidades productivas para identificar sus principales líneas productivas y su concentración geográfica. Se han identificado escenarios institucionales de comercialización que han sido socializados con las unidades productivas en el marco de la estrategia nacional de compras públicas locales o de estrategias de entidades aliadas como la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Agencia de Renovación del Territorio (ART) o el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-(MADR), estableciendo líneas de articulación conjunta.

⁸Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Meta, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y con los municipios de Sogamoso, Manzanares, Suesca, Funza, Cogua, Armenia, La Tebaida, Ibagué, Alvarado y Saldaña



- ⚙ Más de 600 organizaciones de productores formalmente constituidas fueron invitadas a registrarse en el banco de productores de la Estrategia de Compras públicas, cerca de 614 fueron invitadas a los talleres de fortalecimiento dictados por el INVIMA con el apoyo de la ART, se socializó a 3.138 organizaciones el programa de Capacidades Rurales del MADR, y con 20 productores se prevé desarrollar un piloto para que ingresen a la ruta de comercialización de la ADR.
- ⚙ En el marco de las acciones para gestionar oferta complementaria, se articularon líneas de trabajo y oferta pertinente con 10⁹ aliados del sector privado y del tercer sector, logrando beneficiar a 9.885 hogares; y con 4¹⁰ aliados de la Cooperación Internacional y ONGs Internacionales, en temas de fortalecimiento institucional, beneficiando a 8.264 hogares principalmente en líneas de educación financiera, salud, nutrición y generación de ingresos.
- ⚙ Se logró la firma del pacto: “Vías, Empleabilidad y Equidad” con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y sus empresas concesionarias, donde se presentó a Prosperidad Social la oportunidad de generar procesos de inclusión laboral y de apalancar proyectos sociales en beneficio de población pobre y vulnerable.
- ⚙ Se realizaron 6 mesas territoriales de articulación con el sector privado, con los objetivos de: i) incentivar al sector privado para realizar intervenciones que generen un mayor impacto, ii) dar a conocer a Prosperidad Social dentro de los diferentes gremios y sectores, iii) identificar iniciativas que puedan complementar los programas y proyectos desarrollados por Prosperidad Social, y iv) buscar la sostenibilidad de las intervenciones. Se realizó 1 mesa en Antioquia (ProAntioquia), 2 en Cali (ProPacífico, Gremios y Academia), 1 en Barranquilla (ProBarranquilla) y 2 en Bogotá (ANI y CAMPETROL).
- ⚙ Se participó en el desarrollo de la APP Tumaco con distintos actores del sector público y privado con la finalidad de consolidar los esfuerzos humanos, técnicos, logísticos y administrativos para desarrollar acciones conjuntas de apoyo y acompañamiento, dirigidas a beneficiar a seiscientos (600) víctimas del conflicto armado ubicadas en este municipio. En el desarrollo de la alianza se apoyó la formalización de la Cooperativa de Mujeres Emprendedoras de Tumaco, se adelantaron 2 ciclos de capacitación con el apoyo del SENA, se gestionó con la Unidad para las Víctimas el apoyo para la dotación de insumos; y Prosperidad Social realizó una donación de maquinaria y tela. Actualmente 15 mujeres de la Organización, con el apoyo de USAID, están produciendo 6.000 tapabocas para instituciones de salud de 4 municipios (Tumaco, Magüí Payán, Roberto Payan y Barbacoas).
- ⚙ Se suscribieron convenios interadministrativos y acuerdos de intercambio de información con el Ministerio de Trabajo (256 de 2019) y la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo (143 de 2020), con el objetivo de promover la inclusión laboral de la población en pobreza con mayores barreras para la empleabilidad. Se realizaron 4 encuentros inclusivos a nivel nacional que buscan acercar a la población en pobreza a un empleo formal.
- ⚙ Se gestionó la atención de 15.222 personas con servicios de la ruta básica de empleo en la Semana de la Inclusión por la Equidad realizada entre los días 15 y 19 de octubre de 2019.

⁹ Bavaria, Edured, Banco de Bogotá, Asobancaria, Bancompartir, Fundación Éxito, Fundación Riopaila Castilla, Fundación Alas para la Gente, Fuerza Aérea Colombiana, Fundepalma.

¹⁰ ONG Fundación Capital, ONG Charity Vision, ONG Patrulla Aérea Civil Colombiana y ONG Ayuda en Acción.



- ⚙️ Se gestionaron encuentros inclusivos con enfoque diferencial en Mujeres, Jóvenes y Víctimas en las ciudades de Manizales, Pasto y Santa Marta en donde se atendieron 1.000 personas con servicios básicos en el marco de la ruta de empleabilidad del Servicio Público de Empleo.
- ⚙️ Se suscribió la alianza entre Prosperidad Social y la Fundación Zona Franca de Bogotá para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en procesos de inclusión laboral. En ejecución de esta alianza se han desarrollado actividades tales como:
 - Taller de sensibilización a 43 empresarios de la Zona Franca de Bogotá en mejoramiento de vida para la inclusión laboral.
 - Jornada de Buenas Prácticas Laborales como acción de fortalecimiento a las capacidades institucionales, adquisición de habilidades y herramientas para facilitar la inclusión laboral de la población vulnerable en las empresas que conforman la Zona Franca de Bogotá.
 - II Feria Laboral dirigida a la población vulnerable, en la cual se ofrecieron más de 1.500 vacantes, para ocupar cargos en servicios relacionados con: logística (transporte, almacenamiento, manipulación de carga y mensajería), servicios (consultoría, BPO, OTI, KPO, SSC y otros), comercio al por mayor, manufacturero (textil, plástico, farmacéutico, equipos y maquinaria, tecnología).
 - Presentación a 19 empresas de los resultados de la investigación del impacto de la atención psicosocial a población vulnerable durante los primeros meses de vinculación laboral formal.
- ⚙️ Se construyeron 17 planes de acción en 10 departamentos y 13 ciudades, con un horizonte de 6 meses (septiembre 2019 – marzo 2020) entre Prestadores del Servicio Público de Empleo y Prosperidad Social con el fin de *“Fortalecer las capacidades de los actores institucionales promotores de procesos de inclusión laboral, para contribuir al mejoramiento de la empleabilidad de la población vulnerable”*. En el marco de estos planes se logró: i) caracterización de la población, ii) cualificación de perfiles, iii) sensibilización y articulación con empresarios, iv) gestión de proyectos de empleabilidad para población vulnerable, v) articulación entre diferentes actores públicos y privados para la generación de ingresos y la superación de pobreza.
- ⚙️ En el marco del pacto V del PND, *“Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro”*, se participó en los diferentes espacios de socialización y trabajo conjunto que se adelantan en el marco de la Red ELIS¹¹, en la que participan equipos de innovación de los demás países miembros: México, Costa Rica, Perú, Paraguay, Brasil, Chile y Argentina. La Red ELIS, se ha consolidado como una plataforma de innovación social que facilita el intercambio de conocimiento y la estructuración de proyectos desde el sector público con un enfoque de innovación. Actualmente, se avanza en la estructuración del V Encuentro internacional de la RED, el cual se realizará de manera virtual.

¹¹ Desde el año 2015 se creó la Red Latinoamericana de Innovación Social desde el Sector Público - ELIS, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y de construcción participativa entre actores del sector público, que estén generando conocimiento y soluciones de innovación social para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad



- ⚙ Se espera que ELIS 2020 sea un espacio de transferencia de conocimiento 100% virtual que fomente la reflexión y construcción colectiva en contextos de incertidumbre, que permita repensar el abordaje que se les da a los desafíos comunes para Latinoamérica. ELIS 2020 busca crear un espacio de diálogo y de construcción participativa entre actores del sector público, privado y la academia de toda la región, que estén generando conocimiento y soluciones de alto impacto que permitan abordar, desde esta nueva realidad, los problemas que se intensificaron y los que surgieron a raíz de la pandemia.
- ⚙ En atención al objetivo C. *“Promover una mentalidad y cultura afines a la innovación”*, se desarrolló un proceso de formación en torno a la innovación social mediante entrenamientos teórico-prácticos en las Direcciones Regionales de Córdoba y Risaralda. Como resultado de este proceso, se generaron 2 prototipos previstos para su implementación durante el 2020. El primero de ellos se diseñó en el marco del programa Jóvenes en Acción (Dirección Córdoba) el cual busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Jóvenes en Acción a través de la optimización de los canales utilizados para la difusión de las ofertas de educación, empleo y emprendimiento. El segundo se diseñó en el marco del programa Familias en Acción (Dirección Risaralda) el cual busca contribuir, a través de una estrategia de sensibilización, que los titulares del programa reconozcan la importancia de la asistencia de niños y niñas menores de 6 años a las atenciones integrales ofrecidas por las entidades de salud.
- ⚙ En 2019, Atendiendo lo dispuesto en el PND, *Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación* se estructuró el vehículo financiero denominado Fondo de Pago por Resultados que se constituye como una plataforma de innovación para identificar buenas prácticas para la inversión de los recursos públicos al pasar de un pago por actividades a un pago atado a resultados. Mediante su implementación, en cuya fase inicial participan actores internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Grupo de Innovación para la Inclusión en América Latina y el Caribe (BID-LAB) así como el Fondo de Cooperación Económica y Desarrollo de Suiza (SECO). Con esto se busca constituir un mercado de operadores sociales para el pago por resultados que ayuden a hacer más efectivo el gasto social en diversos sectores, iniciando en el sector de empleabilidad para la población vulnerable y de difícil colocación (reto empleo), impactando en un sector donde la trampa de pobreza está asociada a la generación de ingresos.
- ⚙ Como resultado de la estructuración del vehículo financiero, Prosperidad Social - FIP celebró el Contrato de Fiducia Mercantil No. 359 de 2019 con Fiduciaria La Previsora S.A. – FIDUPREVISORA S.A, con el objeto de *“Constituir el patrimonio autónomo de administración y pagos, que se denominará “Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados – Fideicomiso FPR” que administre los recursos para la ejecución de proyectos bajo la forma de Bonos de Impacto Social y otros mecanismos de pago por resultados”*. El valor total del esquema de Pago por Resultados dispuesto por Prosperidad Social es de \$12.653.783.574, y los aportes de BID-LAB/SECO ascienden a la suma de \$5.850 millones los cuales están destinados al pago de los resultados que se obtengan en la implementación del reto empleo. Bajo este esquema se promovió la Convocatoria 001 de 2020, que busca mejorar los resultados de empleo para la población en pobreza y en pobreza extrema, con barreras de inclusión laboral en términos de colocación, permanencia y cierre de brechas.



- ⚙ Se llevó a cabo la gestión de bienes en especie en calidad de donación por valor de \$54.444.658.189, de los cuales \$53.941.579.843 fueron gestionados a través de la DIAN, \$429.059.894 fueron gestionados con entidades de carácter privado y \$74.018.452 fueron gestionados a través de donantes internacionales. Con estos bienes en especie se atendió población del Sector de la Inclusión Social en 29 departamentos, beneficiando 74.753 familias, 38.280 personas, 3.918 unidades productivas y 101 entidades públicas.

Con respecto a los ejercicios de focalización de los programas de la Entidad, desde el GIT Focalización se realizó ajustes a sus modelos al incorporar indicadores de la Estrategia UNIDOS en la priorización territorial y poblacional, contribuyendo así a la integración de la oferta de la entidad en la Ruta para la Superación de la Pobreza. Adicional, atendiendo los lineamientos de la Dirección General se flexibilizaron los criterios operativos para permitir el ingreso de oferta a nuevos territorios.

- ⚙ Se realizaron ejercicios de focalización para la identificación de potenciales territorios y beneficiarios de los programas de la entidad:

- Focalización territorial de los programas FEST VII (36.160 cupos), IRACA (13.800 cupos), Mi Negocio (10.510 cupos) y MCH (13.800 cupos proyectados)
- Listado de 5.748 potenciales en zonas rurales para apoyar la micro focalización del programa ReSA Rural, y validación de cumplimiento de criterios poblacionales a 615 registros
- Se trabajó en el modelo de priorización poblacional de los potenciales para los 13.800 participantes proyectados de MCH para la vigencia 2020
- Identificación de beneficiarios que fueron vinculados al programa Familias en Acción 2019 a partir de la información de UNIDOS 2018 (65.875 potenciales) y UNIDOS 2019 (1.982 potenciales)
- Focalización preliminar para la vigencia 2020 de los programas ReSA Rural, ReSA Étnico, FEST VIII, Mi Negocio, IRACA y MCH
- Focalización indicativa de la Ruta de Superación de la Pobreza para la vigencia 2021 de los programas FEST, ReSA, Mi Negocio y ReSA para los municipios del Piloto de la Estrategia Unidos
- Ejercicios de priorización territorial para los programas Empléate, y Reto Empleo – Fondo de Pago por resultados
- Modelo de priorización territorial para donaciones

- ⚙ Se atendió 585 solicitudes de información e inclusión de beneficiarios al programa Unidos requeridos por Jueces de la República en el marco de los Fallos de Restitución de Tierras.

- ⚙ Se realizaron ejercicios de focalización para la oferta externa: i) participación en la Mesa Sectorial de Focalización¹², la cual tiene como objetivo articular acciones y dar lineamientos sobre la focalización de los distintos programas del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación a nivel nacional y territorial. Como resultado de esta Mesa, se trabajó en la focalización poblacional para las modalidades de primera infancia del ICBF para la vigencia

¹² Oficializada mediante Resolución 01690 del 19 junio de 19



2020¹³, ii) elaboración de 246 Resoluciones con sus respectivos listados para la identificación y selección de participantes del Programa Subsidio Familiar de Vivienda en Especie (SFVE). Adicionalmente, y en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se apoyó la elaboración de la resolución 765 de 2019 mediante la cual se busca establecer los órdenes de priorización de beneficiarios y órdenes de selección de los hogares del Programa Subsidio Familiar de Vivienda en Especie (SFVE).

- ⚙ Se realizaron 25 ejercicios de focalización para la entrega de donaciones y transferencias monetarias en el marco de la emergencia sanitaria.
- ⚙ Se realizaron ejercicios de focalización para la entrega de alimento fortificado (Mannapack Rice) donado por la Orden de Malta, con lo cual se busca atender, principalmente a los niños y niñas que hicieron parte del piloto de Unidos y que tienen tamizaje amarillo y/o condiciones de pobreza o pobreza extrema. Durante el año 2020 se realizó entrega de este alimento fortificado a 100 niños del municipio María la Baja; así como a otros beneficiarios de los municipios de San Andrés de Sotavento, Tierra Alta, Chinú, Valencia y Moñitos del departamento de Córdoba.

Creación de la Mesa de Equidad, en donde Prosperidad Social ejerce la Secretaría Técnica en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación

La Subdirección participó en la estructuración y puesta en funcionamiento de la Mesa de Equidad¹⁴ como instancia de alto nivel, en donde Prosperidad Social ejerce la Secretaría Técnica en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, para coordinar sectores y entidades del Gobierno Nacional con el objetivo de acelerar la reducción de la pobreza y la desigualdad. A la fecha se han realizado tres sesiones de la Mesa de Equidad: dos en 2019 (15 de julio y 15 de octubre) y una en 2020 (19 de marzo) teniendo los siguientes resultados:

- ⚙ Aumento de cupos del programa Colombia Mayor.
- ⚙ Construcción de un lineamiento unificado de habitabilidad entre Ministerio de Vivienda, Prosperidad Social y el Departamento Nacional de Planeación.
- ⚙ Creación de la política de emprendimientos inclusivos dirigida a población en situación de pobreza.
- ⚙ Desarrollo de procesos de focalización dirigidos a población UNIDOS por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- ⚙ Medidas de atención a población en situación de vulnerabilidad en el marco de la emergencia generada por el COVID-19 (identificación y caracterización de hogares con riesgo de COVID-19, impactos del COVID-19 en Sectores Sociales e impactos en Pobreza y medidas COVID-19 - transferencias, cronogramas de pagos, disponibilidad de recursos)

¹³ Se desarrolló plan de trabajo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para articular y gestionar el acceso a oferta pertinente para la población sujeta de atención.

¹⁴ El Decreto que reglamenta el funcionamiento de la Mesa fue aprobado por parte de los equipos jurídicos de Presidencia de la República, Prosperidad Social y el Departamento nacional de Planeación. El Decreto se encuentra en proceso de revisión y firma por parte de las entidades que componen la Mesa de Equidad.



En el marco de la Mesa de Equidad se trabajó de manera articulada con el Ministerio de Vivienda y el DNP en los lineamientos de focalización del programa Casa Digna, Vida Digna. Adicional se apoyó el ejercicio de focalización poblacional a dicho Ministerio para lo cual se entregó listados de potenciales de la Estrategia Unidos para 9 municipios.

TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Por otra parte, con los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas que se orientan al fortalecimiento del capital humano de la población en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, con la finalidad de contribuir a la superación y prevención de la pobreza se obtuvieron los siguientes resultados:

Familias en Acción

Este programa se ejecuta mediante dos componentes estructurales: i) Entrega de incentivos monetarios condicionados, para mejorar el logro educativo y la salud de los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA pertenecientes a estas familias; ii) Bienestar Comunitario, mediante el cual se desarrollan acciones de participación social y articulación institucional, orientadas a fortalecer las competencias ciudadanas y comunitarias e impulsar las capacidades individuales y colectivas, con el fin de mejorar condiciones de vida de las familias participantes del Programa. Para el periodo de este informe las principales actividades realizadas fueron:

- ⚙ Durante los meses de mayo y junio de 2019 se inscribieron al programa 60.560 nuevas familias pertenecientes a la Estrategia Unidos
- ⚙ Durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, en los departamentos de Córdoba y Nariño se inscribieron 1.514 familias que hacen parte del piloto de implementación de la Estrategia Unidos en el marco del rediseño de esta.
- ⚙ Se beneficiaron con incentivos de salud y educación por valor de \$2,005 billones a 2.269.344 familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, que cumplieron con los compromisos establecidos por el programa: 660.379 niños y niñas menores de 6 años, atendidos en salud y 3.087.608 niñas, niños y adolescentes con cumplimiento de asistencia a las clases escolares. Dentro de estos beneficiarios 571.592 familias se encuentran en los 170 municipios PDET, con una inversión de \$528.618 millones
- ⚙ Se diseñó e implementó un modelo diferencial de verificación para los estudiantes de los colegios distritales de la ciudad de Bogotá, en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito-SED y en el marco del convenio 517 del 09 de noviembre de 2017, permitiendo la recolección de información de forma masiva en tiempo real con los procesos que adelanta la SED y mejorando los resultados de la verificación de compromisos en educación de los Niños, Niñas y Adolescentes-NNA de la capital del país.



- ⚙ Para la entrega de incentivos se generaron mejoras en los canales de corresponsales bancarios de alto nivel para la entrega a las familias que reciben su incentivo por modalidad de giro, permitiendo que los titulares puedan cobrar los incentivos en cualquier parte del país en donde el corresponsal tenga cubrimiento, lo que ha mejorado los indicadores de cobro por giro.
- ⚙ Desde el componente de Bienestar Comunitario se realizaron acciones de participación social y articulación institucional. Mediante la línea de participación social se llevaron a cabo 1.117 reuniones de los Comité Municipal de Madres Líderes y Madres Líderes Indígenas en 1.041 municipios, contando con alrededor de 22.679 asistentes.
- ⚙ Se reportaron cerca de 22.666 Encuentros Pedagógicos y se realizaron 48 Encuentros Regionales de Madres Líderes y Líderes Indígenas, en los que asistieron 3.444 líderes representantes de 970 municipios, de las cuales un 13% fueron líderes indígenas, 332 de las asistentes pertenecen a Juntas de Acción Comunal.
- ⚙ Mediante la línea de articulación institucional, se realizaron Mesas Temáticas Municipales en Salud (1,051) y Educación (1.042) y se coordinaron acciones con otras entidades y programas: con Colpensiones, en 218 municipios reportaron la realización de jornadas de educación financiera y vinculación al programa BEPS, lo cual permitió la vinculación de 51.891 participantes de Familias en Acción, de los cuales 30.431 se convirtieron en ahorradores, y 18.576 lograron acceso al seguro de vida.
- ⚙ Con el SENA, 338 municipios reportaron la realización de cursos de formación complementaria dirigidos a participantes del programa Familias en Acción; con la RNEC, en 94 municipios se realizaron jornadas de expedición de documentos de identidad para población vulnerable; con el Banco Agrario, 90 municipios reportaron la realización de jornadas de educación financiera.
- ⚙ En conjunto con la Dirección de Gestión de Articulación de Oferta de Prosperidad Social se adelantaron 2.970 eventos en los municipios del país con entidades del nivel nacional para facilitar la vinculación de las familias del programa a la oferta social complementaria.
- ⚙ Se continuó con la ejecución de los pilotos, por medio de los cuales se busca diseñar intervenciones a pequeña escala que respondan a prioridades de política social, para potenciar los efectos del programa:
 - Escalamiento de la ruta de alertas de posibles vulneraciones, amenazas e inobservancias de niños, niñas y adolescentes participantes del Programa. Se realizaron los ajustes a la estrategia de alertas en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y el Ministerio de Educación Nacional-MEN, se definieron los lineamientos por cada entidad y se seleccionaron los 30 municipios en los cuales se implementó la prueba de las rutas de articulación con los programas Equipos Móviles de Protección Integral-EMPI y Generaciones con Bienestar del ICBF y con el MEN.
 - Ajuste razonable del nuevo incentivo para niños, niñas y adolescentes entre 6 y 18 años con discapacidad. Se elaboró el documento de “Diagnóstico, viabilidad y proyección para la implementación del ajuste en el incentivo en salud para población



con discapacidad”, que recoge el proceso desarrollado y los avances alcanzados para la implementación del ajuste, según acuerdos pactados con el Ministerio de Salud y Protección Social.

- ⚙ Como resultado de los procesos de depuración de la información y aplicación de los criterios de permanencia al programa, a mayo 31 de 2020 se habían retirado del programa 772.015 familias, correspondientes al 22,8% del total de las familias inscritas en el programa (3.380.268).
- ⚙ En articulación con el DNP, se realizó Evaluación del programa en su tercera fase, la cual buscó determinar los impactos de la intervención del programa Familias en Acción a nivel de las Transferencias Monetarias Condicionadas y la operación y ejecución del Componente de Bienestar Comunitario, arrojando entre los principales resultados:
 - Incidencia positiva en la reducción de la pobreza extrema, pobreza monetaria y pobreza multidimensional en los hogares que hacen parte del programa Familias en Acción de Prosperidad Social.
 - Incremento de la asistencia a clases y el acceso a la educación superior, con un gran énfasis en la zona rural.
- ⚙ En cumplimiento a la meta del rediseño del programa, definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020, se elaboraron documentos insumo, relacionados con: el análisis de los resultados de la evaluación de impactos y resultados del programa; propuesta metodológica para la aplicación del enfoque diferencial de los programas de TMC; Caracterización de los beneficiarios del programa a partir de la información de Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Gran Encuesta Integrada de Hogares, Sisbén III y avances del Sisbén IV; Ruta de trabajo para la formulación e implementación del componente de competencias ciudadanas y comunitarias en el marco de la Ley 1948 de 2019; propuesta para abordar el Plan Comunitario Anual en el marco de la mencionada Ley.

Jóvenes en Acción

Con este programa se incentiva la educación superior de los jóvenes entre los 14 y 28 años en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, en los niveles de formación técnico, tecnólogo y profesional universitario, por medio de la entrega de incentivos de matrícula, permanencia y excelencia.

El programa se ejecuta mediante dos componentes: i) Entrega de incentivos monetarios condicionados, para incentivar el acceso y permanencia en la educación superior y el fortalecimiento de competencias transversales; ii) Habilidades para la vida y gestión de oportunidades, por medio del cual se complementa la formación que reciben los participantes en las Instituciones Educativas. Con Habilidades para la Vida se brindan herramientas para facilitar la inserción social y laboral de los jóvenes y con Gestión de Oportunidades se promueve la articulación de oferta en temas de empleabilidad, emprendimiento y continuidad de formación en educación superior. Los principales avances del programa durante el periodo fueron:

- ⚙ Se beneficiaron con incentivos 297.877 jóvenes, con un monto programado de \$437 mil millones. A mayo de 2019, 358.502 jóvenes habían culminado su proceso de



acompañamiento, de los cuales 293.891 realizaron programas de formación en el SENA y 64.611 en Instituciones de Educación Superior-IES en convenio con Prosperidad Social, a esta misma fecha, 296.342 se encontraban inscritos en el Programa JeA (SENA: 87.807, IES: 208.535).

- ⚙ En cumplimiento a la meta de 500 mil nuevos cupos del programa establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se otorgaron durante el periodo, 152.257 nuevos cupos a jóvenes en formación en el SENA e Instituciones de Educación Superior -IES en convenio con Prosperidad Social. Para facilitar el pre-registro de los jóvenes se habilitaron canales a distancia, para realizar este procedimiento con comunicación mediante llamadas, chat, videollamadas y mensajes de texto.
- ⚙ Se suscribieron convenios con nuevas IES públicas y se implementaron estrategias de articulación ampliando la oferta educativa para los jóvenes a nivel nacional, pasando de 62 convenios con IES y 3 convenios con entidades del orden nacional (SENA, ICBF, MEN-Ser pilo paga 1ra cohorte) a 71 convenios con IES y 6 con entidades del orden nacional (SENA, ICBF, MEN-Ser pilo paga 1ra cohorte, MEN-Generación E, UNAD y ESAP).
- ⚙ Entre junio de 2019 y mayo de 2020 se suscribió convenio con: Unidades Tecnológicas de Santander, Instituto Departamental de Bellas Artes, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Unidad Central del Valle del Cauca, Escuela Superior de Administración Pública, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Escuela Nacional del Deporte, Universidad Nacional Sede La Paz, Universidad Militar Nueva Granada, Institución Universitaria Digital de Antioquia.
- ⚙ El Programa ha ampliado su cobertura geográfica, de tal manera, que a 31 de mayo de 2019 llegaba a 112 municipios y al mismo período de 2020 acompaña a jóvenes en 242 municipios, representado una ampliación de cobertura del 116% respecto al período anterior.
- ⚙ A través de la Resolución 779 del 27 de abril del 2020 se implementa la versión 8 del Manual Operativo del programa, con el fin de actualizar y rediseñar los lineamientos del programa, lo que permitirá ampliar la cobertura, las oportunidades de acceso y permanencia en educación superior de la población objetivo. Los principales ajustes se relacionan, entre otros, con:
 - La ampliación de los rangos de edad de potenciales participantes de 16 a 24 años al rango de 14 a 28 años en línea con la Ley 1622 de 2013.
 - Ampliación del acompañamiento a jóvenes en formación en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA e IES en las modalidades presencial, distancia tradicional y virtual.
 - Eliminación de restricciones de períodos académicos para el ingreso al programa.
 - Permitir a los participantes un cambio de programa de formación.
 - Proceso permanente de pre-registro al programa y con ampliación de los canales: líneas telefónicas nacional y en Bogotá, mensajes de texto gratuito, chat web y video llamadas.
- ⚙ Entre las acciones de rediseño encaminadas a ofrecer una mayor oportunidad de acceso y permanencia en la educación superior de los jóvenes, se destaca el avance en la ampliación



de acompañamiento del Programa Jóvenes en Acción a participantes que se forman en programas bajo las modalidades virtual, distancia tradicional y ciclos propedéuticos con 402, 13.120 y 16.915 jóvenes, respectivamente, en formación en IES en convenio atendidos a la fecha, respectivamente.

- ⚙ En el marco de la articulación entre Prosperidad Social y el MEN con el Programa Generación E-Componente Equidad, más de 41 mil jóvenes han sido beneficiados: el MEN cubre el 100% del valor de la matrícula semestral en una IES pública y Jóvenes en Acción apoya con el incentivo para gastos de sostenimiento, lo que ha representado una inversión de más de 51 mil millones de pesos en incentivos programados por Jóvenes en Acción a los beneficiarios.
- ⚙ En alianza con el SENA 48.628 jóvenes participantes fortalecieron sus habilidades para la vida a través de cursos virtuales constituidos por 4 lecciones de aprendizaje (40 horas por mes), así mismo, se suscribió el contrato 354 FIP de 2019 entre Grupo IS Colombia y Prosperidad Social, para la atención de jóvenes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida en el año 2020, avanzándose en las actividades propias de la etapa de alistamiento para su implementación en el segundo semestre de 2020 a través de 8 sesiones de aprendizaje semanales.
- ⚙ Con la implementación de Gestión de Oportunidades se busca promover y socializar a los beneficiarios de Jóvenes en Acción, acciones complementarias en empleabilidad, emprendimiento y educación superior a través de la realización de alianzas con entidades públicas y privadas.
- ⚙ Se gestionaron/divulgaron 33 ofertas de empleabilidad, 14 de emprendimiento, 12 relacionadas con educación y otras ofertas de interés para los jóvenes (10). Vale la pena destacar: convocatorias de prácticas y pasantías en el Congreso de la República, vinculación de pasantes y practicantes ad honorem para el Congreso de la República, oferta laboral del Servicio Público de Empleo, convocatoria "construyendo capacidades Empresariales Rurales" del Ministerio de Agricultura, convocatoria "Desbloqueando el potencial emprendedor" de la Secretaría de Integración Social de Bogotá, difusión de los premios "Jóvenes en Llave por la Paz" de la Alcaldía de Montería, Córdoba, difusión de Talleres de Educación Financiera realizados por Asobancaria y difusión del foro "Inclusión para la equidad social".
- ⚙ Bajo la estrategia "Quiero Ser Joven en Acción", orientada a lograr el tránsito de educación media a educación superior de los jóvenes colombianos en situación de pobreza y vulnerabilidad, desde la DTMC, se ha iniciado una serie de eventos y jornadas en las que se ha socializado las generalidades del programa Jóvenes en Acción. Estas jornadas se han adelantado en colegios a los estudiantes de grado 11 (84 jornadas) y en los encuentros de madres líderes del Programa Familias en Acción.
- ⚙ Con el fin de mantener comunicación efectiva con los jóvenes, el Programa interactúa con sus participantes en redes sociales en temáticas relacionadas con entrega de incentivos, jornadas de pre-registro, novedades del Programa, información cultural, de educación, de entretenimiento y tecnología, entre otros; llegando con estos contenidos a 508.662, 47.994 y 47.953 millones seguidores y fans en Facebook, Twitter e Instagram respectivamente.



Programas de Transferencias Monetarias No Condicionadas

En cumplimiento al Decreto Reglamentario 419 de 2020 del artículo 21 de la Ley 2010 de 2019, en donde se estipula que: "...Parágrafo Transitorio: Previamente a la entrada en funcionamiento del Sisbén IV, la focalización de los beneficiarios de la compensación del impuesto sobre las ventas - IVA, se podrá realizar teniendo en cuenta aquellos hogares beneficiarios del Programa Familias en Acción y/o del Programa de Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor, que hayan ingresado a dichos programas atendiendo el criterio de selección de Sisbén III", la DTMC realizó la liquidación para las familias participantes del programa Familias en Acción que fueron focalizadas por el DNP como hogares beneficiarios de la Compensación del IVA. Las acciones desarrolladas fueron:

- ⚙ Se participó en la elaboración del Manual Operativo del Esquema de Compensación del IVA, expedido por el DNP.
- ⚙ Con el fin de que el DNP realizara la focalización de los hogares beneficiarios de la Compensación del IVA, se realizó el intercambio de información de las familias activas participantes del programa Familias en Acción.
- ⚙ En marzo y mayo de 2020 se realizaron dos liquidaciones y transferencias de recursos a 700 mil familias activas del programa, seleccionadas por el DNP, por valor de \$112,3 millones.

En el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional y a través de los decretos 417 de 2020 y 637 de 2020 se realizaron 2 entregas de Transferencias Monetarias No Condicionadas, Adicionales y Extraordinarias a los participantes de los programas de Familias en Acción y Jóvenes en Acción; a fin de contribuir en la mitigación del impacto económico y social derivado de la pandemia COVID-19 sobre la población más vulnerable del país. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

- ⚙ Familias en Acción, se beneficiaron más de 2,6 millones de familias activas del programa, por valor de \$734,434 millones.
- ⚙ Jóvenes en Acción: con esta transferencia se beneficiaron 296.222 participantes del Programa con una inversión total de \$203 mil millones.



PROYECTOS DE INCLUSIÓN PROODUCTIVA

De igual forma, Prosperidad Social tuvo avances importantes con sus programas de Inclusión Productiva. A continuación, se presentan los logros obtenidos en cada uno de los programas.

Mi Negocio

Este Programa promueve y fortalece emprendimientos en la base de la pirámide, a través del desarrollo de capacidades para que la población vulnerable de los municipios urbanos acceda a mejores oportunidades de generación de ingresos como medio para superar su situación de pobreza. Para el periodo de referencia se obtuvieron los siguientes logros:

- ⚙ Se finalizó la atención a través de capitalización de activos y capacitación en competencias transversales de 13.550 participantes con una inversión de \$42.032 millones en 19 Departamentos y 87 municipios.
- ⚙ Se beneficiaron 11.332 mujeres para su desarrollo productivo mediante el fortalecimiento o creación de nuevas unidades productivas.
- ⚙ Se comenzó la atención de 10.510 nuevos participantes con una inversión de \$54.401 millones distribuidos para la vigencia 2019 por valor de \$21.599 y para la vigencia 2020 de \$32.802 millones, focalizando 48 municipios y 20 departamentos del país. Con esta nueva intervención se están atendiendo a 9.098 mujeres para el fomento de su generación de ingresos.
- ⚙ Se llegó con esta intervención a 23 municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET con una inversión de \$ 28.638 millones de pesos.
- ⚙ Se realizaron talleres de formación en habilidades blandas y para el emprendimiento para los 10.510 emprendedores, así como asesorías para la construcción del plan de negocio.
- ⚙ Se realizaron 412 comités de aprobación de planes de negocio para establecer los activos, insumos y herramientas a capitalizar para los emprendedores. De estos comités y como consecuencia de la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19, se realizaron 33 comités de manera virtual.
- ⚙ En 2019, el programa Mi Negocio con una asignación de \$21.599 millones de pesos, comprometió recursos por \$20.930 millones de pesos, representando una ejecución del 97% para contratación y vinculación de los 10.510 nuevos participantes.
- ⚙ Para la vigencia 2020, el programa Mi Negocio y conforme a la asignación presupuestal de \$ 32.802 millones de pesos ha comprometido en su totalidad los mismos para finalizar el proceso de formación y realizar la capitalización y acompañamiento a 10.510 participantes.
- ⚙ A 31 de mayo se encuentran congelados \$40.000 del proyecto de inversión.



Emprendimiento Colectivo

Este Programa fortalece las organizaciones productivas mediante el acceso a recursos para acumular activos que generen valor agregado a productos primarios, promuevan el acceso a mercados, generen ingresos y empleo y el desarrollo competitivo de las regiones. Para el periodo de referencia se obtuvieron los siguientes logros:

- ⚙ Se finalizó la atención mediante la capitalización y acompañamiento técnico especializado a 468 organizaciones comunitarias para fortalecer su actividad productiva con una inversión de \$21.491 millones en 217 municipios de 25 departamentos.
- ⚙ Con esta intervención impactamos un total de 4.053 mujeres (cantidad de mujeres miembros de las organizaciones) para su desarrollo productivo mediante el fortalecimiento de sus asociaciones/organizaciones.
- ⚙ Se vincularon y caracterizaron 234 nuevas organizaciones comunitarias con una inversión de \$ 11.683 millones, distribuidos para 2019 un presupuesto de \$7.789 y para 2020 de \$3.894 Millones. Lo anterior con una cobertura de 11 Departamentos y 56 Municipios. Con esta nueva intervención llegamos a 1.917 mujeres quienes hacen parte de las organizaciones productivas participantes del programa.
- ⚙ El 62% de estas organizaciones ya tienen un diagnóstico y formularon el plan de inversión conforme este diagnóstico, para la aprobación y capitalización de este.
- ⚙ A 31 de mayo se evaluaron 93 planes de inversión, a través de una herramienta virtual, en los Departamentos de: Valle del Cauca, Antioquia, Cauca, Córdoba y Nariño. De estos planes se hace necesario reformular: 20 del Departamento de Nariño, 2 de Cauca y 1 de Valle del Cauca.
- ⚙ En 2019, el programa Emprendimiento Colectivo con una asignación de \$ 7.789 millones de pesos, comprometió recursos por \$7.695 millones de pesos, representando una ejecución del 99%. Con este presupuesto se inició la atención de las 234 organizaciones.
- ⚙ En la vigencia 2020 para la atención de 234 organizaciones asignó presupuestalmente \$3.894 millones de pesos, de los cuales ha comprometido y pagado a 31 de mayo recursos por \$1.947 millones de pesos, representando una ejecución del 50%.
- ⚙ A 31 de mayo se encuentran congelados \$40.000 del proyecto de inversión.

Red de Seguridad Alimentaria - ReSA

El proyecto “Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional”, ReSA, busca mejorar el acceso y el consumo de alimentos de la población pobre y vulnerable a través de la producción para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el uso de alimentos y productos locales. La población objetivo del programa



es la población rural y los diferentes grupos étnicos en Colombia. Para el periodo de referencia se obtuvieron los siguientes logros:

- ⚙ Se vincularon y caracterizaron 9.600 hogares en 32 municipios de 9 departamentos, de los cuales, 9500 hogares se realizaron en el 2019 y 100 hogar en el 2020.
- ⚙ Para el 2020, se han entregado el 56% de los insumos y se están estableciendo las huertas. Algunos hogares comenzaron con producción de alimentos de ciclo corto.
- ⚙ En el 2019, se puso en marcha un proyecto piloto en piscicultura beneficiando a 750 hogares de tres municipios de la zona de la Mojana sucreña, construido a partir de talleres previos con el territorio y cuyo objetivo contempla la generación de excedentes y su comercialización como un tránsito hacia la generación de ingresos.
- ⚙ Para el 2020, el proyecto piloto en piscicultura está en acompañamiento técnico para la construcción de los tanques tipo zamorano.
- ⚙ En total, se están atendiendo 9.850 hogares, de los cuales, 250 son contrapartida de los operadores.
- ⚙ Del total de hogares que se están atendiendo, 5.248 son hogares con mujeres jefe cabeza de hogar.
- ⚙ En 2019, el programa ReSA, con una asignación de \$15.000.000.000 millones de pesos comprometió recursos por \$14.761.541.081 millones de pesos, representando una ejecución del 98% para la vinculación y caracterización de 9600 hogares.
- ⚙ En 2020, el programa ReSA con una asignación de \$25.903.028.858 millones de pesos, ha comprometido recursos por \$15.264.091.281 millones de pesos representando una ejecución del 59% para la entrega de insumos, establecimiento de unidades productivas de autoconsumo y acompañamiento para 9.600 hogares.
- ⚙ En el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el COVID-19, el programa ReSA incorporó medidas alternativas para mantener la operación bajo escenarios de aislamiento preventivo obligatorio y aislamiento inteligente, realizando actividades de vinculación, visitas o encuentros con los beneficiarios a través de medios virtuales (teléfono, radio, videoconferencias) y cumpliendo con el Protocolo de Bioseguridad de la Entidad.

Familias en su Tierra-FEST

Es un esquema especial de acompañamiento familiar que contribuye a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados, con una intervención integral de 4 componentes: fortalecimiento social y comunitario, seguridad alimentaria, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares, y generación o fortalecimiento de proyectos productivos. Para el periodo de referencia se obtuvieron los siguientes logros:



- ⚙ Se finalizó la atención de 11.870 hogares de la intervención FEST V y VI cuyo presupuesto global fue de \$ 100.098 millones de pesos, distribuidos para 2018 \$30.306 millones y 2019 \$69.792 millones de pesos.
- ⚙ Se finalizó el proceso contractual para la vinculación de 36.160 nuevos hogares (Victimas retornados y reubicados) a la intervención FEST VII, de los cuales iniciamos acompañamiento a 24.240 hogares con una inversión de \$197.109 Millones distribuidos para 2019 un presupuesto de \$63.284 millones y para 2020 de \$133.825 millones en 61 municipios de 14 departamentos.
- ⚙ Impactamos con estas intervenciones a 67 Municipios PDET con una inversión de \$267.281 Millones.
- ⚙ En 2019, con las intervenciones V, VI y VII se beneficiaron a 38.447 mujeres para su desarrollo productivo, habitabilidad, seguridad alimentaria y fortalecimiento comunitario.
- ⚙ Se realizaron 21.824 mejoras en las viviendas de hogares participantes a través del acompañamiento y entrega de incentivos monetarios. Dichas mejoras aportan a la meta del Gobierno Nacional correspondiente a Casa Digna Vida Digna.
- ⚙ Se fortalecieron 10.780 proyectos productivos de los hogares participantes a través de acompañamiento y entrega de incentivos monetarios.
- ⚙ Se aprobaron 249 Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario (IFC) propuestas por los hogares participantes de la intervención VI y miembros de la comunidad receptora, que contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el territorio.
- ⚙ A partir de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional frente a la propagación del Covid19, el programa FEST incorporó medidas alternativas para mantener la operación bajo escenarios de aislamiento preventivo obligatorio y aislamiento inteligente, que faciliten la realización de actividades en territorio a través de medios remotos o virtuales, y que cumplan el Protocolo de Bioseguridad de la Entidad.
- ⚙ En 2019, el programa FEST con una asignación de \$170.205 millones de pesos, comprometió recursos por \$169.230 millones de pesos para finalizar la atención de 11.870 hogares de las intervenciones V y VI e iniciar la atención de 36.160 hogares a través de la intervención VII, representando una ejecución del 99.4%.
- ⚙ Para la vigencia 2020, el programa FEST recibió una asignación presupuestal de \$118.101 millones de pesos y comprometió a 31 de mayo recursos por \$107.280 millones de pesos, representando una ejecución del 99.1%. Lo anterior, para continuar la atención de 36.160 hogares vinculados a la intervención VII.

Por su parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF en el marco de la Mesa de Equidad y estrategia de medición e intervención para la superación de la pobreza infantil, obtuvo los siguientes logros:



- Se realizaron ejercicios propios para la medición de pobreza a través de la Encuesta de Calidad de Vida, el Sisbén III y el Sisbén IV, los cuales han alimentado el establecimiento de un nuevo sistema de focalización (en construcción) y que dio paso a la creación de la mesa institucional de focalización del ICBF por medio de la resolución 10909 de diciembre del 2019.
- Se aportó dentro de la medición del Índice de Pobreza Multidimensional infantil y se avanzó en la inclusión de estos conceptos multidimensionales de pobreza en la estrategia de focalización de sus programas a través de la preparación de la transición al Sisbén IV, de los análisis geo-espaciales de microfocalización, y de otras estrategias de seguimiento a los criterios de ingreso de sus beneficiarios.
- Finalmente, a partir de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), literal K¹⁵ – Pacto por la Equidad “*se construirá una estrategia para la superación de la pobreza infantil a cargo del ICBF y Prosperidad Social*”¹⁶. Durante el segundo semestre de la vigencia 2019 y lo transcurrido del año 2020 Prosperidad Social, en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y DNP, trabajó el concepto de pobreza en la niñez y sus dimensiones; y en conjunto con el ICBF y UNICEF elaboró el Documento Conceptual, Documento de Marco Normativo y Documento de Cadena de Valor¹⁷, los cuales se constituyen como insumos para la construcción de la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Infancia. Se prevé iniciar la implementación de esta Estrategia a partir del último trimestre del año 2020.

1.4 Familias con Futuro para Todos

La implementación de una política social moderna, como lo orienta el PND, implica resaltar el rol de las familias como corresponsables del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos del desarrollo económico y social. Dentro de los avances en las estrategias para la protección y el fortalecimiento de capacidades de las familias para el periodo del 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 el instituto Colombiano de Bienestar Familiar obtuvo los siguientes avances:

- Se gestionó la conformación de la Mesa Técnica Nacional de Familias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Resolución No. 11736 del 17 de diciembre de 2019), como instancia de desarrollo técnico del SNBF en el ámbito nacional, para generar las orientaciones para coordinar, armonizar e impulsar la implementación, seguimiento y ajuste de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias - PPNAF.
- En el segundo semestre de 2019, se diseñó la modalidad Mi Familia e implementó las modalidades Familias con Bienestar para la Paz y Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a

¹⁵Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza.

¹⁶ En el marco de la Mesa de Equidad y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el ICBF, junto con el DPS, crearán y liderarán la estrategia de superación de la pobreza infantil que vinculará en las acciones coordinadas para superar la pobreza, la atención integral planteada en la línea A del Pacto por la Equidad.” (PND, 2019, 357)

¹⁷ Para la construcción de estos documentos se contó con la participación de agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y UNICEF.



Familias – UNAFA. Al cierre de 2019, 56.915 familias recibieron acompañamiento familiar a través de las dos modalidades mencionadas y 63.100 familias bajo la modalidad Mi Familia a corte a 31 de mayo de 2020.

- ⚙️ La modalidad Mi Familia tiene como objetivo fortalecer a las familias para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de violencia, negligencia o abusos en su contra, con una meta de atención para el cuatrienio de 280.000 familias.
- ⚙️ Entre noviembre y diciembre de 2019 se logró la suscripción de 40 contratos para la operación de la modalidad Mi Familia en las 33 Direcciones Regionales a través de los cuales se brindará atención a 64.480 familias en la vigencia 2020 a través de tres tipos de acompañamiento familiar psicosocial:
 - Intensivo, dirigido a 7.327 familias con niños, niñas, adolescentes o jóvenes en procesos de protección para fortalecer las dinámicas familiares y promover reintegros familiares sostenibles.
 - Preventivo dirigido a 54.402 familias con niños, niñas y adolescentes en servicios de primera infancia y niñez y adolescencia en riesgo de vulneración de derechos para prevenir su materialización.
 - Otro, dirigido a 2.751 a familias con niños, niñas o adolescentes con discapacidad.
- ⚙️ Durante el segundo semestre de 2019 y mayo 2020, se avanzó en el diseño y puesta en marcha de un portal web para el fortalecimiento de habilidades parentales. El micrositio 'Mis Manos Te Enseñan' pone a disposición de padres, madres y cuidadores, contenidos relacionados con el cuidado, la crianza y la protección de niños, niñas y adolescentes, organizados en cuatro secciones: Primeros pasos (0 a 5 años), Enséñame (6 a 12 años), Sacúdete (12 a 17 años) y Cuidadores. Con corte a 30 de abril de 2020, el micrositio contaba con 269 contenidos (artículos, infografías, videos, audiolibros y recetas).

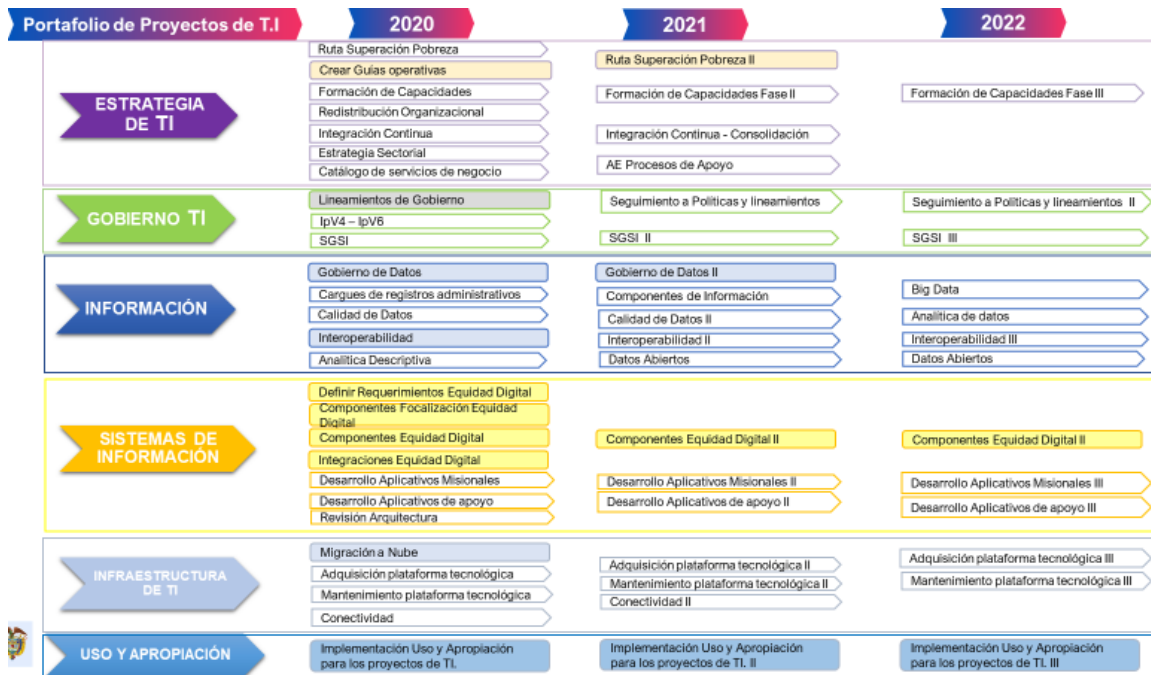
1.5 Avances en los Pactos Transversales

1.5.1. Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, Empresas y Hogares conectados con la era del conocimiento

Prosperidad Social en cumplimiento de las funciones y de lineamientos expedidos por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones como rector de la implementación de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, ha venido adelantado las siguientes actividades por parte de la Oficina de Tecnologías de Información:



- Inicio del proceso de Transformación Digital con base en los resultados del ejercicio de Arquitectura Empresarial realizado al proceso Gestión de Información de la Oficina Asesora de Planeación, que deriva en la definición de la nueva plataforma tecnológica denominada Equidad Digital que será el soporte de la Ruta para la Superación de la Pobreza.
- Se generaron y definieron aproximadamente 100 iniciativas a desarrollar, las cuales se consolidaron en el Portafolio de Proyectos de TI, los cuales se ejecutarán durante el periodo 2020 a 2022, distribuidos en los diferentes Dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI – MGGTI.



Gráfica 9 Portafolio de Servicios TI

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

- Durante el 2019 se ejecutaron el 92% de los proyectos.

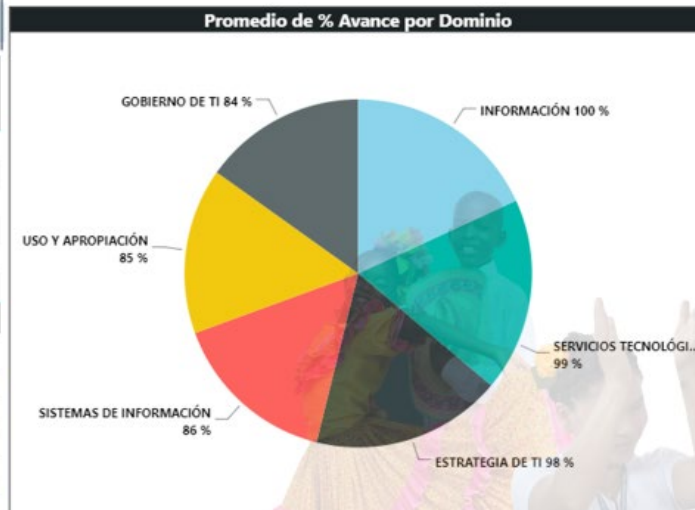


Dominio	Proyectos	Planes de Trabajo
ESTRATEGIA DE TI	2	4
GOBIERNO DE TI	4	4
INFORMACIÓN	1	1
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	6	6
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6	16
USO Y APROPIACIÓN	3	9
Total	22	40

Tareas por completar

Estrategia de TI	2
Gobierno de TI	9
Información	0
Sistemas de Información	15
Servicios Tecnológicos	8
Uso y Apropiación	12

Ejecución Proyectos 2019



Gráfica 10 Ejecución de Proyectos 2019

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

- Se definieron los componentes tecnológicos para desarrollar la Interoperabilidad, implementar servicios en la nube, integración con el portal único del estado colombiano (gov.co), herramientas de análisis y gestión de datos, todos apuntando al objetivo de “Mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos.”
- Se adaptó el Modelo interoperabilidad de acuerdo con las nuevas directrices de Gobierno Digital, socializándolo con las Entidades del sector para su aplicación en el desarrollo de estos ejercicios.
- En el piloto de Unidos se desarrollaron nuevos componentes tecnológicos que permitieron mejorar sustancialmente la calidad y disponibilidad de la información, cómo son: Aplicación móvil para la captura de información de más de 56000 hogares (eliminando el uso del papel), entrega de información en línea de la oferta interna y externa a los hogares y tablero de seguimiento a la ejecución de la operación del piloto.
- Se dispuso para su operación la totalidad de módulos definidos del sistema Horus, en cumplimiento del compromiso indicado en las sentencias STC 10243, T-302 y T -466. Así mismo se realizó la capacitación funcional de este sistema a las entidades que conforman la Alianza para el Agua y la Vida.
- Se optimizaron los siguientes Sistemas de Información Misional: Focalización, KOKAN, Unidos, Equidad Digital (Llave Maestra y Cronos), Empleabilidad y SGMO, de acuerdo con los requerimientos establecidos.
- Se elaboraron las guías de Mejores Prácticas que permitirán a Prosperidad Social y a sus entidades adscritas contar con los lineamientos y pasos ágiles y prácticos, que deben aplicarse para la elaboración de un ejercicio de arquitectura empresarial, gestión del ciclo de



vida para las aplicaciones y gestión de proyectos, teniendo en cuenta para esto los estándares internacionales o metodologías vigentes como son: TOGAF, DEVOPS y PMBOK, respectivamente.

⚙️ Se elaboró, socializó y aplicó la Guía de uso y apropiación a los siguientes proyectos de TI:

- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Equidad Digital (Llave Maestra, Cronos).
- Desarrollo evolutivo a sistemas de información misionales: Unidos, SGMO, KOKAN, Focalización.
- Desarrollo evolutivo a sistemas de apoyo: Delta, Sisgestión, Astra- Ulises.
- Georreferenciación.
- Sistemas de Información para territorios rezagados.
- Herramientas Ofimáticas: Teams, One Drive, officeforms.

⚙️ Se realizaron las actividades tendientes a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI:

- Aprobación de políticas.
- Levantamiento y análisis de información del proceso Gestión de Información – Equidad (Llave Maestra, Cronos)
- Análisis GAP sobre los objetivos de control definidos en la norma ISO 27001.
- Realizar el inventario de activos de información para el alcance definido el cual en la presente vigencia es equidad digital (Llave Maestra, Cronos)
- Identificación y valoración de riesgos relacionados con los activos de información de equidad digital (Llave Maestra, Cronos)
- Plan de Tratamiento de riesgos de equidad digital (Llave Maestra, Cronos).
- Plan de acción e implementación de controles para equidad digital (Llave Maestra, Cronos).
- Formación de auditores (17) en la Norma ISO 27001:2013.

⚙️ Se desarrollaron actividades de socialización y concientización en seguridad de la información a través de diferentes canales: carteleras digitales, correo electrónico, protectores de pantallas, magazín de noticias de la entidad, encuesta virtual, video la Oficina y se realizó el primer encuentro sectorial de seguridad de la información el 27 de agosto del 2019 con la participación aproximada de 100 personas.

⚙️ Se presentó y ejecutó el Plan de Integración de la Entidad al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 del 02 de abril de 2019, ejecutándose las actividades allí planteadas, dentro de las cuales se destacan la integración del servicio relacionado con la consulta de vinculación a la estrategia UNIDOS.

⚙️ Se avanzó en la implementación de un ejercicio de interoperabilidad con la UARIV para el consumo del Registro Único de Víctimas a través de un servicio web, disponiendo los recursos tecnológicos requeridos entre ellos servidor de seguridad XROAD, bajo los lineamientos establecidos por MinTIC y la Agencia Nacional Digital. Así mismo se estableció



con el Ministerio de Educación Nacional los servicios de intercambio de información y su implementación en la plataforma XROAD- Colombia.

- ⚙ Se definieron las especificaciones para la implementación de un parametrizador de encuestas, definido hoy como “Herramienta para Recolección de Información en Territorio”.
- ⚙ Se está implementado una herramienta tecnológica para el Registro único de Fuentes de Información – RUFÍ, que permite la focalización a través de los diferentes criterios que se definan.
- ⚙ Se ejecutaron las acciones establecidas en el Plan de Acción de la Oficina de Tecnologías de Información en un 99.5%, para la vigencia 2019.

Por su parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF logró en el 2020 un nivel de 92 sobre 100 en la política de Gobierno Digital, ubicándose como la mejor calificación del sector inclusión social de la medición de FURAG de 2019.

En cumplimiento del Decreto 1008 de 2018, la Dirección de Información y Tecnología como Líder de la política de Gobierno Digital, adelantó y gestionó acciones teniendo en cuenta que la política se divide en dos componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, cuyos resultados entre junio de 2019 y mayo de 2020 son los siguientes:

TIC para el Estado

- ⚙ Para 2019 y trimestre de 2020, se ha logrado el cumplimiento del 100% de las actividades previstas en el plan de Gobierno Digital.
- ⚙ Se obtuvo el nivel 1 de la certificación en Lenguaje Común de Intercambio de Información ante MinTIC, para el servicio web de intercambio de información del trámite de certificación de aportes parafiscales PILAWEB.
- ⚙ Se realizaron jornadas de sensibilización en la estructura de gobierno digital y sus avances. En 2019, se visitaron 13 regionales con la participación de 863 colaboradores y para la vigencia 2020 de forma virtual 21 regionales y la sede de la dirección general con la participación de 218 colaboradores.
- ⚙ Se logró obtener el puesto 5 (entre 22 entidades participantes) con un total de 4.938 puntos en el concurso de Máxima Velocidad que realiza MinTIC, en la categoría de Entidades Nacionales.
- ⚙ Se aplicó el instrumento de evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en el ICBF brindado por el MinTIC, con el fin de validar los controles establecidos de la línea base en seguridad de la información y seguridad digital obteniendo un 95% de adopción.



- ⚙ Se amplió el alcance de la certificación de seguridad de la información ISO 27001:2013 a 10 regionales más del ICBF y un centro zonal, quedando certificadas en total 26 regionales, 1 centro zonal y la sede de la Dirección General en todos los procesos del ICBF.
- ⚙ Se creó el Subcomité de Arquitectura Empresarial (resolución 12068 de diciembre de 2019), con el propósito de fortalecer de manera articulada, cada uno de los dominios de Arquitectura Empresarial que permita generar valor a través de las Tecnologías de la Información.
- ⚙ Se alcanzó la certificación de nivel 1 de lenguaje común otorgado por MinTIC, para el servicio web de intercambio de información entre el ICBF y la Dirección de Reclutamiento del Ejército, para el trámite de la libreta militar para los beneficiarios en condición de adoptabilidad a cargo del ICBF.
- ⚙ Se garantizó a los 14.000 colaboradores del ICBF las herramientas tecnológicas con el fin de continuar el trabajo en casa desde inicio de la cuarentena por el COVID-19.
- ⚙ Se realizaron transferencias de conocimiento en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas que apoyan el trabajo en casa. En 2019 se contó con la participación de 8.160 colaboradores y en lo corrido de 2020 con 7.903 colaboradores.
- ⚙ Se implementó un ambiente de contingencia para la planta telefónica que permitió garantizar la disponibilidad del servicio 7x24x365 para las líneas de Atención al ciudadano: Líneas 141 y 018000, aumentando su disponibilidad de un 95% a un 99,9%.

TIC para el Sociedad

- ⚙ Se racionalizaron 3 trámites para la Subdirección de Adopciones: Implementación del agendamiento en línea de charla legal de adopciones, formulario en línea solicitud de adopciones, módulo cognitivo (entrevista y seguimiento del proceso) y construcción del microsítio de Asistente de Adopciones - ADA en el portal web, Análisis y diseño de Regulación internacional de visitas y Análisis y diseño de Restitución internacional.
- ⚙ Se logró la obtención de 3 sellos de excelencia otorgados por MinTIC en la categoría de datos abiertos para los data set: Georreferenciación de regionales, centros zonales y contratos servicios de primera infancia.
- ⚙ Se publicaron 4 nuevos conjuntos de datos abiertos: Puntos de distribución de Bienestarina ICBF 2019, Contratos Servicios Primera Infancia ICBF, Unidades de Servicio (UDS) en Primera Infancia ICBF e Ingresos a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) de NNA. Se actualizaron 3 conjuntos de datos abiertos: índice de información clasificada y reservada 2019, inventario de activos de información y esquema de publicación de información pública.
- ⚙ Se realizó el evento “FesTTIval” (Transparencia, Tecnología e Innovación); espacio en donde colaboradores del ICBF, entidades adscritas del sector de la Inclusión Social y colaboradores de la regional Cundinamarca unieron su creatividad e innovación, para



inspirar la adopción de los valores institucionales como propios y potenciar la Tecnología, Transparencia e Innovación como agentes de la Transformación Digital en el ICBF.

Por su parte, la Unidad para las Víctimas a través de la Oficina de Tecnologías de la Información, atendiendo los lineamientos de MinTIC y del DAFP en cuanto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) desarrolló las siguientes acciones:

- ⚙ En la vigencia 2019, se definió un Modelo de Madurez de Capacidades de TI, que incluye los habilitadores (Arquitectura, Seguridad y Servicios ciudadanos digitales) y los componentes TICs para el Estado y TICs para la Sociedad. Dicho modelo se aplicó tanto en la vigencia 2019 como en la vigencia actual.
- ⚙ Con base en este modelo se planteó una actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) que incorporó un portafolio de proyectos para contribuir en la mejora de estas capacidades.
- ⚙ Se estableció un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2018-2021 (PSPI), en función de la medición del Modelo de Seguridad de Privacidad de la Información (MSPI), actualizando las actividades para su ejecución en las vigencias 2019 y 2020, conforme a la aplicación del modelo mencionado.
- ⚙ Se aplicó autodiagnóstico del MIPG, realizando la medición de Gobierno Digital, de manera que se establecieron e implementaron planes de acción en 2019 para mejorar el índice de desempeño en la medición del Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión (FURAG) 2018.
- ⚙ En 2019 se aplicó la medición FURAG reportando resultados 2018 y en 2020 se aplicó la medición reportando resultados 2019.
- ⚙ Se incorporó en el plan de acción desde la vigencia 2018 la medición del PETI y del PSPI.
- ⚙ Como resultado de la gestión en cuanto a la Política de Gobierno Digital, de acuerdo con los resultados del FURAG, se aumentó el índice del desempeño de un 76,6 en 2018 a un 83,39 en 2019, aumentando el puntaje en un 6,8. Así mismo, frente a la política de Seguridad Digital en la medición del FURAG, se aumentó el índice de 60,5 en 2018 a un 80,96 en 2019, aumentando el puntaje en un 20,5, situando a la Unidad para las Víctimas en el segundo lugar dentro del sector de Inclusión Social y Reconciliación.¹⁸
- ⚙ Frente al habilitador de servicios ciudadanos digitales, el componente TICs para la sociedad, y la integración al Portal Único del Estado Colombiano, la Unidad cumplió con en el 2019 con el primer hito establecido en esta iniciativa, inscribiendo 5 trámites de alto impacto para las Víctimas (Certificación de Víctimas, Inscripción en el Registro Único de Víctimas, Consulta del estado en el Registro Único de Víctimas, Atención humanitaria y Asesoría Víctimas en el Exterior) el 17 de junio de 2019 en el Plan de Integración a GOV.CO a través de la herramienta dispuesta por MinTIC. El 29 de mayo de 2020, se realizó la publicación de

¹⁸ Datos informados en conferencia virtual "MIPG como factor de impulso y desarrollo para las organizaciones públicas", el día jueves 21/05/2020, presentado por el Dr. Fernando Grillo Rubiano, director del DAFP, vía Microsoft Teams



la primera visualización de información en el portal GOV.CO.¹⁹ Este proyecto continúa en ejecución durante la vigencia 2020.

- ⚙ Como resultado de la ejecución del portafolio de proyectos del PETI, se logró la mejora del nivel de madurez en función del modelo de capacidades definido pasando de un 24% en 2018 a un 35% en 2019, representado en el incremento de capacidad de los habilitadores de arquitectura empresarial y seguridad de la información.
- ⚙ Con relación a TICs para el estado, en 2020 la Unidad para las Víctimas logró la implementación del servicio de consulta del RUV (Registro Único de Víctimas), realizando pruebas del consumo del servicio con la URT (Unidad de Restitución de Tierras).
- ⚙ Se adoptó la gestión de proyectos de TI basado en el estándar del PMI en 2019, desarrollando los proyectos del PETI aplicando estas buenas prácticas. En 2020 se creó el procedimiento de gestión de proyectos de TI, atendiendo así, la guía del habilitador de Arquitectura actualizado por MinTIC en octubre de 2019 de Modelo de Gestión y Gobierno de TI.

Finalmente, el Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH desde el inicio de sus actividades ha trabajado siguiendo los lineamientos del ministerio de las TIC, Gobierno en Línea y ahora la política de Gobierno Digital. En consecuencia, la entidad expidió en 2012 un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) con vigencia 2013 – 2016, que ha marcado el camino de las inversiones y acciones a llevar a cabo en materia de Tecnología a adoptar e implementar.

Finalizada la vigencia del primer PETIC, en 2016, el CNMH contrató la actualización del Plan Estratégico cuya nueva vigencia de cuatro años finaliza este año 2020. Teniendo en cuenta la coyuntura particular que plantea la finalización de la vigencia de la Ley 1448 de 2011, el CNMH tomó la decisión de realizar internamente un proceso de actualización y extensión del PETI vigente con el fin de abarcar el año 2021.

Adicionalmente y con la perspectiva de la creación del “Museo de Memoria de Colombia” se ha iniciado un proceso para la formulación de la Arquitectura Empresarial del Museo que necesariamente abordará el legado en materia tecnológica que entregará el CNMH.

De acuerdo con lo anterior, los avances que reporta la Entidad en política de gobierno digital en lo corrido de la vigencia 2020 son:

- ⚙ Se definió la Arquitectura empresarial del área TIC del CNMH, con el fin de cumplir con los estándares de MIPG, e implementar las buenas prácticas en la entidad optimizando todos los procesos misionales y de apoyo.

¹⁹ Ver <https://herramientas.datos.gov.co/es/content/reporte-consolidado-del-registro-único-de-v%C3%ADctimas-ruv>



- ⚙ Se elaboró la Guía para la apertura de datos con el fin de dar a conocer a los funcionarios y contratistas de la entidad la forma de seleccionar los datos susceptibles a ser abiertos mediante la página datosabierto.gov.co, tal como lo exige la ley de transparencia.
- ⚙ Se reportó la información de gobierno digital de acuerdo con lo solicitado en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), obteniéndose para 2019 una calificación de 77,1.
- ⚙ Se diligenció documento de evaluación de madurez referente al MRAE (Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial) de acuerdo con lo recomendado por MINTIC.
- ⚙ Se realizó, aprobó y socializó documento de implementación de la política de gobierno digital como lo define el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018.
- ⚙ Se realizó actualización del proceso: GTC-PR-002 “Implementación de Soluciones y Servicios de Tecnología”, con el fin de realizar una mejor gestión a la prestación de servicios de soporte tecnológico a las áreas de la entidad.
- ⚙ Se inició la evaluación del PETI, con el fin de detallar el porcentaje de los proyectos propuestos, iniciados y ejecutados, y así tener el dato de cuantos y cuales proyectos faltan por cumplir.
- ⚙ Se realizaron las políticas generales de TI con el fin de implementar las políticas de MIPG que están pendientes en la entidad.
- ⚙ Se realizó plan para el mantenimiento preventivo de los sistemas de información, con el fin de tener un adecuado control y funcionamiento sobre estos, tal como se exige en las políticas de gobierno digital.
- ⚙ Se realizó cronograma de sensibilizaciones sobre Seguridad de la información, como lo plantea el MIPG.
- ⚙ Se actualizó el plan de diagnóstico y estrategia de transición de IPv4 a IPv6, para cumplir con los estándares de conectividad a nivel Nacional.
- ⚙ Se están adelantando las acciones pertinentes para la implementación del protocolo de interoperabilidad siguiendo las normas dictadas por Min TIC.

1.5.2 Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas

La Unidad para las Víctimas ha logrado los siguientes avances relacionados con la reparación integral a las víctimas del conflicto armado, los cuales están organizados en los siguientes indicadores:



Indicador 1: Víctimas reparadas administrativamente

- ⚙ Se atendieron 31.279 víctimas 10.706 hombres y 20.573 mujeres por medio de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal.
- ⚙ Se atendieron 9.180 víctimas 2.684 hombres y 6.496 mujeres a través de profesionales psicosociales en los Centros Regionales de Atención a Víctimas por medio de la estrategia PAPSIVI en su componente individual y la Estrategia de Recuperación Emocional Individual.
- ⚙ Se entregó 155.191 mensajes estatales de dignificación (68.083 dirigidos a hombres y 87.108 a mujeres) e hizo referencia al reconocimiento de la condición de víctima y de exaltación de la dignidad, nombre y honor de la persona ante la comunidad y el Estado.
- ⚙ Se realizó el acompañamiento a la implementación de conmemoraciones las cuales han contado con la participación de 2.987 víctimas.
- ⚙ Se implementó la estrategia “Fortaleciendo Capacidades” encaminadas a reparar los daños morales, políticos e inmateriales que causó el conflicto, acompañando por medio de ella a 8.110 víctimas.
- ⚙ Se entregaron indemnizaciones vía administrativa a 128.537 víctimas por un valor de \$ 1.084.306.062.769, correspondiente a 137.868 giros bancarios.
- ⚙ Se entregó la medida indemnizatoria a 107.877 víctimas en situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad por un valor de \$ 995.426.794.443.
- ⚙ Se indemnizó administrativamente a 207 mujeres víctimas de violencia sexual por un valor de \$ 5.875.865.782; correspondiente a 228 giros bancarios.
- ⚙ Se constituyeron 8.573 encargos fiduciarios con el valor de la indemnización otorgada vía administrativa a favor de 8.545 niños, niñas y adolescentes, por un valor de \$ 30.877.724.074.
- ⚙ Se realizaron 34.258 asesorías en las líneas de inversión de preferencia a los destinatarios de indemnización administrativa.

Indicador 2: Sujetos de Reparación Colectiva reparados administrativamente

- ⚙ Se ejecutó el 100% de 12 Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC). De los cuales, cuatro se encuentran en municipios PDET: El Tigre, zona PDET Putumayo, Barrio El Bosque y Pueblo Bello en la zona PDET Urabá Antioqueño y Niños, niñas y adolescentes, del Hogar Juvenil de Monterrey, en la zona PDET del Sur de Bolívar.
- ⚙ Se implementaron las acciones de reparación incluidas en el Plan Integral de Reparación Colectiva de 7 Sujetos de Reparación Colectiva, tres de los cuales están ubicados en zonas PDET, El Placer en zona PDET Putumayo, Vereda La Secreta en zona Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera y Narrar para vivir en zona Montes de María.



Indicador 3: Sujetos de Reparación Colectiva étnicos indemnizados

- Se entregaron indemnizaciones colectivas por valor de \$ 5.894 millones de pesos a las autoridades étnicas representativas pertenecientes a 22 Sujetos de Reparación Colectiva étnicos.
- De los 22 Sujetos de Reparación Colectiva indemnizados, 5 están ubicados en las siguientes zonas PDET: Consejo Comunitario local de Tanguí y Consejo Comunitario Río Cauca Comunidad San Miguel (PDET Chocó), Comunidad del Consejo Regional del Medio Amazonas CRIMA (PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense), Consejo Comunitario Río Cauca Comunidad Lomitas y Pueblo Ancestral de Ambaló (PDET Alto Patía y Norte del Cauca).

Indicador 4: Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente

- Se realizó el acompañamiento de 498.037 personas retornadas, reubicadas e integradas localmente, alcanzando en algunos casos la superación de la situación de vulnerabilidad.
- Se implementaron 3.000 esquemas especiales de acompañamiento familiar, mediante los cuales se brindó acompañamiento a 9.393 personas retornadas, reubicadas e integradas localmente en 82% de los departamentos de Colombia, incluyendo Bogotá.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) cuenta con los siguientes indicadores de producto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad”:

Tabla 1 Indicadores de Producto CNMH

Sector	Programa	Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS asociado (primario)	ODS asociado (secundario)
Inclusión Social y Reconciliación	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	Museo de Memoria Histórica de Colombia y Archivo de Derechos Humanos construido, dotado y puesto al servicio de la sociedad	33 %	100%		
Inclusión Social y Reconciliación	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	Iniciativas de memoria histórica sobre el conflicto armado acompañadas	119	195		
Inclusión Social y Reconciliación	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada	70	102		

Fuente: Bases Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.



Para la consecución de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) el CNMH, del 1° de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, avanzó en los siguientes temas:

Museo de Memoria Histórica de Colombia y Archivo de Derechos Humanos construido, dotado y puesto al servicio de la sociedad

- ⦿ Para la construcción del Museo de Memoria Histórica se logró la autorización/aprobación final de diseños, estados técnicos de redes y disponibilidades según corresponde con cada una de las empresas prestadoras de servicios y entidades públicas (Empresa Acueducto Bogotá (EAB), ENEL-CODENSA, Gas Natural-Vanti, *Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)*, Jardín Botánico de Bogotá (JBB), entre otras).
- ⦿ Se obtuvo el 100% de estudios y diseños técnicos y arquitectónicos para construcción. Se llevó a cabo la modificación al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1281 de 2014 para indicar que el Distrito Capital a través del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), cederán a título gratuito los predios donde se construirá el Museo²⁰.
- ⦿ Se estructuró e inició del proceso de selección para la construcción e interventoría del proyecto Museo de Memoria de Colombia²¹, elaborando los Documentos Técnicos de Soporte (DTS), respectivos.
- ⦿ Se avanzó en gestión predial, labores de saneamiento a través de solicitud de cabida y linderos del predio propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), incorporación cartográfica de predios de polígono de intervención de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), solicitud de folios de matrícula en serie 050 para manzanas surorientales, incorporación cartográfica de manzanas catastrales D, E, F y G; para las dos (2) últimas se continúa con solicitud de folios de matrícula en serie 050.
- ⦿ Se evaluaron alternativas de incorporación cartográfica de un predio presuntamente de la Nación, para lo cual se elevó una solicitud al Ministerio de Hacienda para que en uso de facultades se estudie y se asigne el predio Ferrocarril del Nordeste al Centro Nacional de la Memoria Histórica, en aplicación del inciso 2 del artículo 40 de la Ley 1955 de 2019.

Adicionalmente, en el marco del proceso de la estrategia social del museo, se avanzó en lo siguiente:

Guion Museológico

- ⦿ Se cumplió con el 98% de la elaboración del documento Guion Museológico y se llevó a cabo la coordinación del proceso de articulación interinstitucional con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Cooperación Internacional y Departamento para la Prosperidad Social (DPS) para la formulación de la metodología y tiempos de realización de

²⁰ Con fundamento en el artículo 276 de la Ley 1955-2019 Plan Nacional de Desarrollo

²¹ Proceso de Selección Simplificada No. 04 de 2020 (Aviso No. 04 – 2020 Fiduciaria Colpatria PAFC PAD Museo Memoria Histórica CNMH-Proyecto) con objeto “realizar la construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C., bajo la modalidad precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste”. <https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos>



mesas técnicas con el fin de consolidar el 2% restante a través de la recopilación de los resultados de la itinerancia piloto “Voces para Transformar a Colombia” realizada en varias ciudades, al igual que con observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV), el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNRR) y otros actores sociales.

Plan Museológico²²

- ⚙ Se avanzó en su actualización y consolidación como herramienta de planeación que integra y ordena los objetivos de las diversas áreas y recoge y prioriza las necesidades para la creación de la nueva institución museal.
- ⚙ A partir de la construcción de una tabla única de contenido, se definieron los principales programas del Plan, cada uno de los cuales se encuentra en proceso de formulación y/o consolidación. Este proceso recoge los insumos elaborados en años anteriores y presenta importantes avances en la consolidación de cinco de los programas funcionales, en dos de las estrategias transversales, así como en el componente de Direccionamiento Estratégico en los aspectos de misión, visión, principios y objetivos específicos.

Museología

- ⚙ Se realizó la versión portátil de la muestra piloto “Voces para Transformar a Colombia” en las siguientes ciudades:
 - Villavicencio- Meta. Teatro La Vorágine, 23 de agosto a 1 de septiembre de 2019, 1500 visitantes. Aliados principales: Secretaría de Víctimas, Derechos Humanos y Paz de la Gobernación del Meta y Teatro La Vorágine.
 - Cúcuta- Norte de Santander, Biblioteca Julio Pérez Ferrero, 28 de septiembre a 16 de noviembre de 2019, 4.200 visitantes. Aliados principales: Bienal Sur – Juntos aparte, Biblioteca Julio Pérez Ferrero.
 - Cali- Valle del Cauca. Museo La Tertulia (MLT), 26 de septiembre a 27 de octubre de 2019, 12.512 visitantes. 3.175 participantes en agenda de programación educativa, artística y cultural. Aliados principales: Secretaría de Paz del municipio, la Casa de las memorias del conflicto y la reconciliación en Cali, el Banco de la República y la Universidad Javeriana sede Cali.
- ⚙ Se organizó la bodega de conservación del Museo de Memoria de Colombia y diseño y producción de embalaje para piezas museográficas, esto siguiendo los parámetros internacionales de conservación.

²² El Plan Museológico identifica como componentes estratégicos la Definición institucional del Museo (Tipología, naturaleza jurídica, propósitos y funciones y dimensiones), el Direccionamiento estratégico (misión, visión, principios, objetivos específicos, gobierno corporativo-gobernanza y 9 estrategias transversales) y la definición de la Estructura Organizacional (estructura funcional y estructura de procesos), así como los diferentes programas funcionales que materializan el cumplimiento de las funciones museísticas del MMC: Programa para la construcción, adecuación y dotación de la infraestructura, Programa administrativo, Programa de educación y programación cultural, Programa de difusión y apropiación social, Programa de exposiciones y museografía, Programa de colecciones, Programa Virtual/Digital entre otros.



- ⚙ Se continuo con los procesos de acompañamiento, producción conjunta de piezas, asesoría, devolución de piezas y talleres de creación para procesos comunitarios relacionados con memoria histórica y exposiciones con el Museo itinerante de los Montes de María – El Mochuelo, Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de las Mujeres – Organización Femenina Popular de Barrancabermeja, Galería de la Resistencia de Buenaventura, entre otros.
- ⚙ Se generaron insumos para elaboración del Guion Científico: Recopilación guiones de itinerancias, para realizar evaluación curatorial de piezas, elaboración documento que permite contextualizar primera propuesta de exposición para muestra permanente, entre otros.
- ⚙ Se elaboró el cronograma y línea crítica para materialización de 2 salas, identificando actividades necesarias para lograr construcción de primera parte de la muestra de larga duración.
- ⚙ Se definió de manera preliminar de temáticas alcances y territorio de la itinerancia Costa Caribe.

Programación Artística, Cultural y Académica

- ⚙ Se realizaron 30 eventos en el marco de las itinerancias del museo de memoria en las ciudades de Villavicencio, Cali y Cúcuta.
- ⚙ Se realizó la primera muestra de cine ON LINE del Museo de Memoria de Colombia con la proyección de los largometrajes “El Padre” de la argentina Mariana Arruti y “La mujer de los siete nombres” de la colombiana Daniela Castro.
- ⚙ Se consolidaron estrategias digitales a través del módulo educativo y el apoyo en el diseño del centro de contenidos digitales.
- ⚙ Se llevó a cabo la realización preproducción, producción y gestión para el evento “Primera Piedra del Museo de Memoria de Colombia”, incluyendo el acompañamiento de la presentación de las cantoras de Bojayá y el grupo Echembelé.
- ⚙ Se diseñó el plan de eventos, estableciendo la realización de 50 eventos culturales, artísticos y académicos para la vigencia 2020. Se realizó el taller "Entretejiendo Memorias" con líderes víctimas del conflicto armado (representantes de colectivos) en la ciudad de Riohacha.
- ⚙ Se llevó a cabo la exploración de articulación con bibliotecas públicas para realización de eventos en territorios y hacerlas partícipes de la programación de los eventos del Museo.
- ⚙ Se elaboró propuesta de ideación itinerancia virtual (teniendo en cuenta contingencia) para establecer eventos y actividades de agenda de Museo (Líneas: Laboratorios, talleres, mediación, sonoridades, corporalidades, plásticas y visualidades, entre otros).



Laboratorio Virtual

- ⚙ Se llevó a cabo la digitalización de los procesos de la Dirección de Museo a través de la creación y consolidación del sistema de ocho bodegas virtuales para la gestión y producción museográfica del Museo de Memoria de Colombia localizadas en los servidores institucionales.
- ⚙ Las bodegas centralizan aproximadamente 38.000 archivos, contenidos y datos, después de realizar procesos de transferencia, migración, depuración y normalización.
- ⚙ Se avanzó en la administración, expansión y sistematización de los tres niveles reserva de información digital, 1. Reserva administrativa, 2. Reserva de gestión documental y 3. Reserva misional, que contienen la información técnica editable para la creación o modificación de productos museográficos físicos o digitales.
- ⚙ Se administraron y desarrollaron (en los ambientes de desarrollo y producción) seis productos digitales: Plataforma WEB (museodememoria.gov.co). APP WEB VTC Museo La Tertulia (museodememoria.gov.co/app). Pieza Interactiva Caminando La Memoria. Pieza Museográfica Magdalena Medio (<http://museodememoria.gov.co/magdalena-app/>). Libro De Visita Digital. Pieza Realidad Aumenta- Univ. Michigan.
- ⚙ Durante el 2019, se llevaron a cabo dos talleres de edición digital, tres laboratorios de creación de aplicaciones web en DDHH y memoria histórica en el marco de la exposición en el Museo la Tertulia de Cali y en alianza con la Cinemateca Distrital de Bogotá.
- ⚙ Se lleva a cabo la implementación de Conecta Museo a través de la cual se realizó para el II semestre de 2019 la circulación de 200 contenidos digitales en DDHH y memoria histórica a través de la plataforma web y la descentralización a través de la transmisión y estreno en línea de contenidos y la redacción y diseño de 50 publicaciones.
- ⚙ Durante el 2020 se han registrado 73 publicaciones en el Centro de Contenidos y la creación y circulación de artículos sobre la actualidad del Museo: "Abierta la licitación para la construcción del Museo"; la ceremonia de primera piedra "El Museo de Memoria es un logro histórico", "Dimensión Física". Realización de Streaming por facebook documental LA POLA y el registro de contenidos nuevos que giran en torno a las temáticas mensuales definidas.
- ⚙ Se desarrollaron especiales digitales Beatriz González, enfoque niños, niñas y adolescentes, Comunidad LGBTI. Se lleva a cabo la puesta en marcha de la Radio en Vivo del Museo.

Iniciativas de memoria histórica sobre el conflicto armado acompañadas

- ⚙ Se realizó acompañamiento a 18 iniciativas de memoria histórica en 2019:
 - Asociación Madres de Ejecuciones Extrajudiciales de Soacha y Bogotá
 - Relatos Caucanos
 - Corporación Rosa Blanca Colombia



- Colectivo Los Esperanzados
- Colectivo La Chinita
- Semillero de radio y memoria de Machuca
- Madres de la Candelaria, Caminos de Esperanza: 20 años
- Al Mundo Entero. Caicedo, un camino hacia la No violencia
- Ruptura: la historia me dará la razón (José Cardona Hoyos)
- Fortaleciendo Memorias, 11) Secuestro masivo de la Iglesia La María
- Renacer: el fútbol como elemento reparador
- Fragmentos: una historia familiar contada en imágenes
- Crónicas de la Armada Nacional
- Tejidos del secuestro
- Historias de vida en el conflicto: Policía Nacional
- Memorias desde el aire
- Renacer: historia de un infante de la Armada víctima y su familia

⚙ Para la vigencia 2020, a pesar del estado de emergencia económica, social y ecológica declarada en todo el territorio Nacional por la pandemia del Covid -19, el CNMH ha logrado apoyar las siguientes 37 Iniciativas de Memoria Histórica (IMH), de las 43 que se tienen proyectadas como meta para la vigencia. Estas IMH son: 1) Proceso de reconstrucción de memoria con la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima (ACIT), 2) Sanando desde el corazón y la sabiduría en el Territorio: Proceso de construcción de memoria entorno al mártir, Taita Juan Tunubala, 3) Memoria histórica raizal del conflicto isleño, 4) Hacer memoria para recuperar el ser Kamentsa, 5) Comuneritos resistiendo desde la historia y en la memoria para la defensa de la vida y el territorio, 6) Consejos Comunitarios Río Guapi, 7) Paz duradera/sostenible en Coscuez, una convicción colectiva Renacer, construcción colectiva de paz en Coscuez, 8) Identidad afropatiana: sensibilización por la diversidad, la memoria, la convivencia y la paz, 9) Víctimas del secuestro masivo del KM 18, 10) Memorial por las víctimas de Riosucio- Chocó, 11) Qué decís. Mujeres Pastos Reviviendo la Memoria y la Lucha, 12) Discapacidad y guerra, 13) Mediación de Paz y Dignidad Humana en Monseñor Isaías Duarte Cancino, 14) Todos somos guardianes del Atrato, 15) Dachí Chiuu (nuestra lucha), 16) Teatro Esquina Latina- Jóvenes, teatro y comunidad, 17) Sonidos con memoria, 18) Tejiendo saberes entre mujeres, 19) Lienzo de la memoria, 20) La casita Vergeleña, 21) Memorias del Trapiche, 22) En el ojo de la aguja, 23) A quienes siempre recordaremos, 24) Museo de la memoria - La Giralda, 25) Territorio, memoria, lucha y esperanza, 26) Comité de Memoria Histórica, 27) Conmemoración día del orgullo LGBT - reconocimiento a víctimas LGBT, 28) Campaña Diálogos sociales y convivencia ¿Por qué es importante la memoria?, 29) Colectivo Los sonidos de la Chuana, 30) La palabra se respeta, 31) Foto Voz de la Memoria. Gestores de Paz Potosí- Ciudad Bolívar, 32) Alejandría, memoria y esperanza, 33) Colectivo de comunicaciones de El Salado, Cocosalado, 34) Acto cultural Caso Desaparición Forzada de Antonio Camacho Rugeles, 35) Víctimas ganaderas: casos representativos, 36) Letras libres. Libros en tu barrio y en tu vereda, y 37) Para nosotras no existe el olvido.



Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada

- Para ejecutar las diversas estrategias de protección, conformación, acceso y uso de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, concretamente dirigidas al Registro Especial de Archivos, Fortalecimiento a la conformación de archivos; acopio de archivos y colecciones con destino al archivo de los derechos humanos y memoria histórica y acceso y uso de los mismos, se avanzó en el fortalecimiento y Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica en los siguientes municipios PDET: Codazzi- Cesar, San Diego- Cesar, La Paz- Cesar, Villa Garzón- Putumayo, Puerto Caicedo- Putumayo, Puerto Asís- Putumayo, Tolú Viejo- Sucre y Ciénaga- Magdalena. Para la vigencia 2020, a 31 de mayo se continuaba trabajando con estos 8 municipios.

Por su parte, Prosperidad Social aportó a este pacto a través de los avances cualitativos y cuantitativo de los programas IRACA, ReSA y Familias En Su Tierra – FEST que mediante el componente de Seguridad alimentaria busca mejorar el consumo y el acceso a los alimentos de familias vulnerables, debidamente focalizadas, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el rescate de productos locales. Es por esto para las vigencias 2019 y 2020, reporta los siguientes indicadores como se muestra a continuación:

Tabla 2 Prácticas agroecológicas en el Plan Marco de implementación

Tema del Acuerdo de Paz	Producto del Plan Marco	Indicador
Pilar 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación Estrategia 1.7.3. Producción y comercialización de alimentos Línea de acción: Esquemas de apoyo para fortalecer, desarrollar y afianzar la producción y el mercado interno, orientados a la cualificación de la economía campesina, familiar y comunitaria	Sistemas productivos agroecológicos para la producción de alimentos	A.115 Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan
		A.115P Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET

Fuente: Plan Marco de Implementación – PMI

Para la implementación de estas acciones se adoptan prácticas agroecológicas en la producción de alimentos para el autoconsumo. Con lo anterior, se indican los recursos asignados y ejecutados para Construcción de Paz:

- En la vigencia 2019, Prosperidad Social, mediante los programas IRACA y ReSA en el componente 1. Reforma Rural Integral - 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación, tuvo una apropiación presupuestal de \$ 33.190.579.943, teniendo una ejecución presupuestal de \$29.827.782.687, representando una ejecución del 89.9%.



- En la vigencia 2019, Prosperidad Social, mediante los programas IRACA y ReSA, en el componente 1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional, tuvo una apropiación presupuestal de \$18.809.420.057, teniendo una ejecución presupuestal de \$18.545.832.733, representando una ejecución del 98.6%.
- En la vigencia 2020, Prosperidad Social, mediante los programas IRACA, ReSA y Familias En Su Tierra - FEST, en el componente 1. Reforma Rural Integral - 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación, tuvo una apropiación presupuestal de \$72.199.301.739, teniendo una ejecución presupuestal a corte 31 de mayo 2020 de \$48.711.406.080, representando una ejecución del 67%.
- En la vigencia 2020, Prosperidad Social, mediante los programas IRACA, ReSA y Familias En Su Tierra - FEST, en el componente 1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional, tuvo una apropiación presupuestal de \$25.305.045.387, teniendo una ejecución presupuestal a corte 31 de mayo de 2020 de \$10.890.799.848, representando una ejecución del 43%.

A continuación, se relacionan los municipios PDET y no PDET focalizados en los programas IRACA, ReSA y Familias En Su Tierra – FEST para la intervención 2019-2020.

Tabla 3 Municipios PDET y no PDET programa IRACA, ReSA y Familias En Su Tierra – FEST

Programa	Número de municipios no PDET	Número de municipios PDET	Total municipios
IRACA	12	18	30
ReSA	25	7	32
FEST	37	53	90
Total municipios	74	78	152

Fuente: Creación propia, Matriz de focalización DIP.

- En la vigencia 2019 los programas se iniciaron y finalizaron el proceso contractual para la atención total de 23.300 hogares (Afros e Indígenas) con una inversión de \$123.003 millones en 62 municipios de 17 Departamentos para los años 2019-2020.
- En el año 2019, se realizaron las actividades de contratación y capacitación de la totalidad del equipo técnico para la ejecución de los programas.
- Se realizó la concertación con 97 autoridades tradicionales y socialización con 178 comunidades étnicas.
- Para la vigencia 2020 se inició la implementación de las huertas de autoconsumo con prácticas Agroecológicas, iniciando el reporte a inicios del segundo semestre del año 2020.
- Respecto al programa FEST, durante el primer trimestre de 2020 se avanzó en la elaboración de los planes de inversión para el tipo de unidades productivas para el autoconsumo que implementaría los hogares en la zona 6, correspondiente a los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba.



- ⚙ Para el programa IRACA, en la vigencia 2020, se inició con la formulación de los proyectos de del componente seguridad alimentaria.

Ante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno, Prosperidad social, en aras de continuar garantizando el cumplimiento de los objetivos de los programas de la Dirección de Inclusión Productiva, ha diseñado alternativas metodológicas para avanzar en el desarrollo de las actividades de las rutas operativas de los programas, continuando así con la atención de la población focalizada en las presentes intervenciones.

En cuanto al Proyecto Fortalecimiento a Entidades Territoriales en Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional a Nivel Nacional, el cual busca fortalecer a las entidades territoriales para el desarrollo de políticas, planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional, se obtuvo los siguientes logros:

- ⚙ En el 2019 se fortalecieron 10 entidades territoriales, de las cuales 4 son contrapartida del cooperante.
- ⚙ Se construyó 5 Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los departamentos de Cauca, Sucre, Norte de Santander, Huila y Chocó, con participación de instituciones y representantes de la sociedad civil, para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación – DHA.
- ⚙ Se apoyó en la construcción de insumos para el desarrollo y actualización de los Planes Departamentales de SAN de los departamentos de La Guajira, Bolívar y Tolima, con la participación de instituciones y sociedad civil.
- ⚙ Se implementó 2 Escuelas de Líderes en los departamentos de Sucre y Córdoba para la gestión territorial de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la defensa del Derecho Humano a la Alimentación.
- ⚙ Para la vigencia 2019, el proyecto recibió una asignación presupuestal de \$1.000 millones de pesos. La ejecución presupuestal fue del 100%.
- ⚙ A mayo de 2020, se elaboró la propuesta de proyecto a desarrollar para el fortalecimiento territorial en política de seguridad alimentaria en el país.
- ⚙ Se fortaleció el departamento de Arauca sobre el derecho humano a la alimentación, se brindó acompañamiento en la aprobación del plan de Seguridad Alimentaria y en la elaboración del plan de trabajo para su implementación en el 2020.

Por su parte, el GIT de Enfoque Diferencial durante el año 2019 realizó las siguientes acciones:

- ⚙ Se participó en la construcción y seguimiento del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos.
- ⚙ Se participó en Encuentros Nación-Territorio en torno al envejecimiento y la vejez, en donde se intercambiaron conocimientos y experiencias para la garantía de los derechos de la población adulto mayor.



Durante el 2019, frente a la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, el Instituto Colombiano de Bienestar Familias - ICBF atendió 456.461²³ beneficiarios en los municipios PDET, con la siguiente oferta:

- ⚙ 332.156 cupos atendidos en los 170 municipios PDET, mediante diferentes modalidades de atención a la primera infancia.
- ⚙ 11.230 cupos atendidos en 156 municipios PDET, mediante estrategias de prevención de la desnutrición aguda (Bienestarina, Centros de Recuperación Nutricional, Mil Días para Cambiar el Mundo), apostándole a disminuir la mortalidad por esta condición.
- ⚙ 84.860 cupos atendidos en 170 municipios PDET, con estrategias de prevención de riesgos y promoción de derechos que buscan empoderar a niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años, ayudándolos a desarrollar sus talentos y consolidar sus proyectos de vida, mediante distintas modalidades de la Dirección de Niñez y Adolescencia.
- ⚙ 23.132 cupos atendidos en 122 municipios PDET, mediante modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades, las cuales buscan fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario y las capacidades socio-organizativas de las comunidades indígenas.
- ⚙ 5.083 cupos atendidos en modalidades de Protección en 84 municipios.

A 31 de mayo de 2020, el ICBF ha atendido 352.011²⁴ beneficiarios en los municipios PDET, con la siguiente oferta:

- ⚙ 324.639 cupos atendidos en los 170 municipios PDET, mediante diferentes modalidades de atención a la primera infancia.
- ⚙ 8.671 cupos atendidos en 147 municipios PDET, con oferta de la Dirección de Nutrición.
- ⚙ 466 cupos atendidos en 8 municipios PDET, con oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia.
- ⚙ 13.928 cupos atendidos en 46 municipios PDET, mediante modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades.
- ⚙ 4.307 cupos atendidos en modalidades de Protección en 72 municipios PDET.

Por último, en el 2019 con el apoyo de la Agencia de Renovación del Territorio, el ICBF realizó planes operativos de gestión de oferta a 10 años para atender las 725 iniciativas comunitarias PDET que se identificaron de competencia del ICBF, en tres pilares:

- ⚙ Pilar 4: Educación rural y primera infancia (320 iniciativas)
- ⚙ Pilar 7: Derecho a la alimentación (366 iniciativas)

²³ Fuente: Metas Sociales y Financieras ICBF, corte: 31 de diciembre 2019.

²⁴ Fuente: Metas Sociales y Financieras ICBF, corte: 31 de mayo 2020.



⚙️ Pilar 8: Reconciliación, convivencia y paz (39 iniciativas).

Los planes para atender las 725 iniciativas comunitarias y los avances en su implementación fueron socializados en las 16 subregiones PDET, durante los encuentros interinstitucionales organizados por la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020.

1.5.3 Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom

Prosperidad Social apporto al cumplimiento de este pacto a través de sus programas de Inclusión Productiva IRACA y ReSA. Es un Programa de atención con enfoque diferencial étnico que tiene como objetivo realizar una intervención integral orientada al fortalecimiento social y productivo contribuyendo al desarrollo propio de las comunidades y sus territorios presenta los siguientes logros en para las vigencias 2019-2020:

- ⚙️ En el marco de la intervención 2017-2019, el programa IRACA culminó su atención de 10.000 hogares con dos operaciones: 9.500 hogares atendidos a través del convenio de cooperación 485 de 2017 con la OIM, y los 500 hogares restantes se atendieron en el marco del convenio interadministrativo 421 de 2017 con el Resguardo de Totoró, operado por la misma comunidad.
- ⚙️ En la vigencia 2019, se inició y finalizó el proceso contractual para la atención de 13.891 hogares (Afros e Indígenas) con una inversión de \$94.851 millones, distribuidos para la vigencia 2019 un presupuesto de \$34.135 millones y para la vigencia 2020 de \$60.726 millones focalizados en 30 municipios de 11 Departamentos para los años 2019-2020.
- ⚙️ A corte 31 de mayo, se han vinculado 13.371 hogares de 13.891 para la intervención 2019-2020, de los cuales 12.531 son hogares con presupuesto de Prosperidad Social y 725 hogares corresponden a contrapartida, mientras que los 115 hogares restantes están en proceso de revisión y validación en el aplicativo de la Dirección de Inclusión Productiva.
- ⚙️ Se lleva un avance del 20% de los procesos de formulación participativa donde se ha culminado todo el ciclo en la zona 1 del Convenio de asociación 213 de 2019. Las demás zonas y comunidades se encuentran en actividades de costeo de insumos y definición de cronograma de actividades.
- ⚙️ El programa se encuentra en comité de asignación proyectos de los componentes para 1.555 hogares.
- ⚙️ En la intervención 2019-2020, se han vinculado a 6.519 mujeres cabezas de hogar para ser atendidas en los componentes desarrollo productivo, seguridad alimentaria y fortalecimiento comunitario.



- ⚙ En el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el Covid19, el programa IRACA incorporó lineamientos metodológicos para mantener la operación bajo escenarios de aislamiento preventivo obligatorio y aislamiento inteligente, que permitan realizar actividades de vinculación, visitas o encuentros con los hogares étnicos a través de medios virtuales (teléfono, radio, videoconferencias) y que cumplan el Protocolo de Bioseguridad de la entidad. Adicionalmente estos lineamientos se deben de concertar con las autoridades étnicas a fin de contar con su aprobación para poder continuar con la intervención actual.
- ⚙ En 2019, el programa IRACA contó con una asignación de \$37.000 millones de pesos, de los cuales se comprometieron \$36.937 millones de pesos, representando una ejecución del 99.8%. El presente presupuesto se destinó para terminar de atender a 9.500 hogares étnicos y para iniciar una nueva intervención, desarrollando actividades como contratación y vinculación de 13.891 nuevos hogares étnicos.
- ⚙ Para la vigencia 2020, el programa IRACA recibió una asignación presupuestal de \$66.398 millones de pesos ha comprometido a 31 de mayo 2020 recursos por \$61.312 millones de pesos, representando una ejecución del 92.3% para la atención de 13.891 hogares étnicos.

Con el proyecto “Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional”, ReSA Étnico, contribuye a la seguridad alimentaria de los diferentes grupos étnicos del país, a partir de un enfoque de desarrollo territorial con diversidad cultural que favorezca la valorización del patrimonio agroalimentario, los saberes y prácticas alimentarias, como una forma de garantizar la permanencia en el tiempo de los diferentes grupos étnicos en Colombia. Con ReSA® Étnico se obtuvieron los siguientes logros:

- ⚙ En el 2019, se logró la concertación de 5.700 hogares étnicos con 150 comunidades étnicas en 14 municipios de 5 departamentos.
- ⚙ Para el 2020, ReSA Étnico ha entregado el 56% de insumos y animales de acuerdo con lo concertado con las comunidades. Se realizaron actividades de acuerdos comunitarios, encuentros de fortalecimiento social, encuentro de producción de alimentos para autoconsumo 2, encuentro saneamiento básico y cuidados de fuente de agua.

Prosperidad Social con sus programas de Transferencias Monetarias Condicionadas aportó con las siguientes acciones a este pacto:

- ⚙ A partir de los registros censales del año 2005 se reconocen 87 pueblos indígenas (pero dada la dinámica poblacional se estiman en la actualidad 102 pueblos diferentes), que hablan 64 lenguas y dialectos, y están dispersos en 27 departamentos de la geografía nacional. Familias en Acción, atiende 59 pueblos indígenas.
- ⚙ Mediante el componente de Bienestar Comunitario se desarrollan los Planes de Trabajo con Comunidades Indígenas, los cuales se circunscriben en las dos líneas de acción del componente y se construyen desde el principio con la participación de las comunidades, en consonancia con los usos y costumbres de los Pueblos Indígenas. Durante el periodo, en 184 municipios se desarrollaron Planes de Trabajo con Comunidades Indígenas.



- ⚙ Se atendieron 116.326 familias indígenas con incentivos de educación y salud por valor de \$122.606.622.975 en el Programa Familias en Acción y 5.523 jóvenes en educación superior con un valor de \$6.537.400.000 en el Programa Jóvenes en Acción.

Por otra parte, el Grupo Interno de Enfoque Diferencial de Prosperidad Social brinda orientaciones de política pública cuyo enfoque atiende necesidades y privaciones de los sujetos de especial protección, a continuación, se relacionan las acciones realizadas y resultados obtenidos durante el 2019:

- ⚙ Se lideró la implementación de la Resolución 1796 de 2018 mediante la construcción del Sistema de Intervención Integral para comunidades étnicas del cual se derivó la Ruta de Intervención Integral para sujetos colectivos de comunidades étnicas. En 2019 se implementó la Fase I de la Ruta - Caracterización - en los municipios de Rio Quito y Murindó.
- ⚙ Se participó en el desarrollo de la primera fase del Índice de Pobreza Multidimensional para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en articulación con el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Trabajo realizado con las entidades aliadas - DANE – DNP realizando la primera aproximación a la bibliografía existente y concertando el indicador con el Espacio Nacional de Consulta Previa – Comisión Segunda para el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022/Ley 1955 de 2019.
- ⚙ Se participó en la coordinación del Plan de Acción 2019 del Comité Social para la atención del Departamento del Chocó, en donde se implementaron acciones en los ámbitos de inclusión social, educación, salud, vivienda y saneamiento básico. A su vez, participó en instancias del Comité Productivo - Sentencia T-622 Orden séptima - Implementación de la estrategia TRAVESÍA RIO ATRATO cuyo objetivo se centró en presentar en el territorio los programas misionales de las entidades del Estado con competencia directa en los municipios seleccionados por medio del Índice de Pobreza Multidimensional. En 2019 se atendieron los municipios de Rio Quito, Medio Atrato y Bojayá.
- ⚙ Se participó en la Comisión Mixta del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) para el desarrollo, seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional.
- ⚙ Se participó en la Comisión Nacional de Diálogo con el grupo Étnico Rrom o Gitano, logrando la concertación de la ruta para la implementación del programa Mi Negocio de acuerdo con lo establecido en el Plan de Reparación Colectiva Para el Pueblo Gitano.

Desde la Unidad para las Víctimas, en el marco de sus competencias desarrolló acciones relacionadas con el objetivo de **Aumentar la atención integral de los niños con pertenencia étnica desde la primera infancia hasta la adolescencia.**

En ese orden de ideas, la Unidad para las Víctimas ha implementado una estrategia de fortalecimiento administrativo al interior de cada una de las áreas responsables de ejecutar las acciones encaminadas a atender a las comunidades pertenecientes a grupos indígenas, negros,



afros, raizales, Palenqueros y Rrom; dicha estrategia se encamina al desarrollo de procedimientos técnicos con el fin de brindar lineamientos sobre enfoque diferencial, para que estos se vean reflejados en cada uno de los procesos que se adelantan por parte de la Entidad con las comunidades mencionadas. A continuación, se resaltan los principales logros:

- ⚙ Se atendió en educación en los procesos de atención y reparación a las comunidades pertenecientes a grupos indígenas, negros, afros, raizales, Palenqueros y Rrom, en las cuales se puso de manifiesto la intención de atender integralmente a los niños con pertenencia étnica desde la primera infancia hasta la adolescencia, propendiendo por su desarrollo intelectual.
- ⚙ Adicional a todos los procesos para la implementación y materialización de los enfoques diferenciales y de género que se han desarrollado en los procesos de atención y reparación de la Unidad para las víctimas. Específicamente con niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos se desarrollaron dos encuentros en los meses de noviembre y diciembre del 2019, los cuales han servido como sustento para el desarrollo de los lineamientos referentes al enfoque diferencial; dichas actividades son:
 - El día 25 y 26 de noviembre se llevó a cabo el encuentro de mujeres y niños pertenecientes a grupos étnicos. En este encuentro se desarrolló una metodología que permitiera indagar sobre las afectaciones y daños por casusa del conflicto armado a las niñas y niños pertenecientes a grupos étnicos, desde una metodología abierta basada en el arte y el juego. En este encuentro participaron 5 niñas y niños de las comunidades Nasa (Cauca) y Wounaan (Chocó).
 - El 9 de diciembre de 2019 se realizó un encuentro con 21 niñas, niños y adolescentes de las comunidades Emberas y Wounaan que viven en la ciudad de Bogotá, en la cual se pretendía caracterizar las afectaciones y los daños del conflicto armado, en específico el desplazamiento forzado y su llegada a la ciudad Bogotá. Este encuentro se desarrolló a partir de metodologías dinámicas de las culturas indígenas, como la danza, el tejido, la pintura, entre otras y fue liderado por un profesional indígena.

El desarrollo de las jornadas permitió generar varias reflexiones frente a los procesos con las niñas y los niños, como:

- ⚙ Si es necesario tener un espacio a parte de las mujeres, por dos motivos, porque las mujeres pueden dialogar tranquilamente sobre los sucesos violentos. Pero, además, las niñas y los niños pueden expresar sus sentires frente a lo que han vivido sin que sus madres los reprendan por hablar.
- ⚙ Se debe tener un profesional especializado en proceso con infancia que tenga la facilidad de empatizar con las niñas y los niños para que ellos puedan contar sus vivencias, pensamientos, reflexiones y sentimientos.
- ⚙ Se evidenció que las niñas y niños extrañan el territorio y están mucho mejor allá pues tienen un vínculo emocional con la geografía y por supuesto, con su comunidad.
- ⚙ Al indagar sobre el cuerpo es de notar que existen problemáticas frente a malestares de salud, pero también problemas de escasez de alimentación, sobre todo con el pueblo Wounaan que viven de manera precaria en la ciudad.



- Lo que más referenciaron las niñas que participaron no fueron relacionadas con violencia en el marco del conflicto armado, sino más bien, violencia intrafamiliar y maltrato infantil. Esto permite vislumbrar la necesidad de seguir realizando encuentros que incluyan a las niñas y los niños para hacer procesos reflexivos con las y los adultos que acompañan y poder cambiar estos patrones de violencia.

Actualmente se encuentran en desarrollo varias líneas de acción que permitirán la materialización del enfoque diferencial, en específico los temas de infancia y adolescencia, con el fin de tenerlos en cuenta en todos los procesos que se llevan a cabo en la Unidad Para Las Víctimas; de esta manera, se está construyendo una estrategia de caracterización de niñas, niños y adolescentes con pertenencia étnica, que permita tener unos principios conceptuales y metodológicos para poder caracterizar el daño y las afectaciones a éstos sujetos de especial protección.

En el marco del proceso de consulta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se acordaron los siguientes compromisos de responsabilidad del CNMH con las comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras (NARP):

Tabla 4 Compromisos del CNMH con comunidades Negra, Afros, Raizales y Palenqueras

INDICADOR	2019		2020	OBSERVACIONES
	META	LOGRO	META	
Iniciativas de Memoria Histórica (IMH) desarrolladas con comunidades NARP	0	N/A	4	Se estima la realización de 4 Iniciativas de Memoria Histórica por año para las vigencias 2020, 2021 y 2022, es decir, un total 12 IMH en el cuatrienio.

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica

De acuerdo con lo anterior, el grupo de Iniciativas de Memoria de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica ha priorizado las siguientes iniciativas con comunidades NARP para la vigencia 2020:

Tabla 5 Priorización de iniciativas con Comunidades NARP para la vigencia 2020

Nº	IMH	ORGANIZACIÓN/ COMUNIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
1	Memoria histórica raizal del conflicto isleño	Comunidad Raizal de Providencia	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Providencia y Santa Catalina
2	Consejos Comunitarios Río Guapi	Consejos comunitarios Guapi, Alto Guapi, Guapi Abajo, Río Guajui, Río Napi, Río Sanfrancisco	Cauca	Guapi
3	Memorial por las víctimas de Riosucio, Chocó.	Luis Octavio Martínez Córdoba y Jenny Serna Córdoba	Chocó	Riosucio



4	Identidad afropatiana: sensibilización por la diversidad, la memoria, la convivencia y la paz	Universidad, centro de pensamiento, institución educativa	Cauca	Patía
---	---	---	-------	-------

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica

En cuanto a los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas en el PND se informa que para la vigencia 2019 no se desarrollaron Iniciativas de Memoria Histórica- IMH con pueblos indígenas, y para la vigencia 2020 el grupo de Iniciativas de Memoria de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica ha priorizado las siguientes iniciativas con dichas comunidades:

Tabla 6 Iniciativas Priorizadas por el CNMH para el 2020 con comunidades Indígenas

N°	IMH	ORGANIZACIÓN/ COMUNIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
1	Proceso de reconstrucción de memoria con la ACIT, como uno de los puntos de la reparación colectiva a esta organización indígena	Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima ACIT	Tolima	Coyaima y Natagaima
2	Sanando desde el corazón y la sabiduría en el Territorio: Proceso de construcción de memoria entorno al mártir Taita Juan Tunubala	Autoridades Ancestrales Misak del Cabildo de Guambía	Cauca	Silvia
3	Hacer memoria para recuperar el ser Kamëntsá	Grupo de Memoria Histórica Kamëntsá	Putumayo	Sibundoy
4	Comuneritos resistiendo desde la historia y en la memoria para la defensa de la vida y el territorio	Comuneritos resistiendo desde la historia y en la memoria para la defensa de la vida y el territorio, Luz Marina Escue Salazar y Elma Maria Escue	Cauca	Caloto
5	Mujeres indígenas desplazadas	Qué decís. Mujeres Pastos Reviviendo la Memoria y la Lucha	Nariño	Cumbal y Guachacal



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica

Es importante destacar que a pesar de la pandemia generada por el COVID-19, los profesionales encargados del acompañamiento a estas IMH ya elaboraron los documentos de alistamiento que abordan entre otras cosas, las caracterizaciones de las IMH de las organizaciones y comunidades que las impulsan y el análisis de los contextos actuales de violencia política, conflicto armado y emergencia sanitaria presentes en los territorios donde se desarrollan dichas iniciativas, así como los riesgos y retos que suponen para el trabajo del CNMH. Actualmente se encuentran en la elaboración y concertación de los planes de trabajo con las organizaciones y comunidades que impulsan esas IMH.

Además de los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el equipo de Enfoque Étnico del CNMH, en articulación con diferentes áreas de la entidad ha venido desarrollando acciones complementarias con dichas comunidades.

Acompañamiento al proceso de inhumación y entrega de digna en la comunidad de Bojayá

En 2019, se re-estableció la articulación con el Comité por los Derechos de las Víctimas de Bojayá y se reactivó la gestión local de memoria que venían realizando en el año 2018 para retomar el proceso de construcción de Historias de Vida, Álbumes Familiares y Mural en homenaje a las víctimas mortales de Bojayá. Para ello el CNMH contrató a 3 gestores locales de memoria de Bojayá. Así, en el mes de octubre se realizó el mural en el Parque a la Memoria Bojayá en homenaje a los niños y niñas fallecidos en la masacre del 2 de mayo del 2002; evento que tuvo lugar del 21 al 24 en Bellavista, donde participaron niños, niñas, alabadoras y sabedores. El evento contó con talleres de canto, danza, dibujo y pintura que generaron reflexión sobre la comunidad y el territorio.

Finalmente, el 18 de noviembre de 2019 se trasladó una comitiva del CNMH al Acto de inhumación y despedida espiritual de las víctimas de Bojayá “Bojayá honra a los sagrados espíritus”, en el marco del cual se realizó la entrega de 40 álbumes familiares y se participó del acto político, velorio y entierro.

Cabe mencionar que a lo largo del segundo semestre se participó de diversas reuniones interinstitucionales del SNARIV para definir el acompañamiento de las entidades del Estado al Acto de entrega digna y despedida espiritual de las víctimas de Bojayá. Así, el CNMH manifestó la voluntad de apoyo a la elaboración de las Placas conmemorativas en alusión a las víctimas que fallecieron en el marco de la masacre y fallecidos posteriores por diversas enfermedades generadas por el trauma de la violencia. El apoyo de las placas conmemorativas no alcanzó a ejecutarse en la vigencia 2019 y se espera que en la actual vigencia se haga la entrega de estas.

Memorias étnicas raizales del conflicto isleño

En la vigencia 2019, se hizo rastreo de información del proceso, se estableció contacto con la comunidad y se realizó salida de campo del 2 al 5 de octubre en Providencia, donde se diseñó



participativamente el proyecto de memoria histórica que se adelantará con la comunidad Raizal en la vigencia 2020. Este proyecto planea un proceso de reconstrucción de memoria sobre las afectaciones y el daño cultural sufrido por la comunidad raizal causado por el fenómeno del narcotráfico y la desaparición forzada de jóvenes de la isla.

Se realizó segundo trabajo de campo del 27 de noviembre al 1 de diciembre en Providencia – San Andrés, lugar al que se trasladó el equipo de Enfoque Étnico para realizar ajustes al proyecto diseñado participativamente, entregar información de referencia de procesos de memoria histórica acompañados por el CNMH y realizar un primer encuentro con sabedores ancestrales, al tiempo que se trabajaron algunas técnicas de investigación como la entrevista y el grupo focal. Este proceso se prioriza como Iniciativa de Memoria Histórica para la vigencia 2020.

Lanzamiento del micrositio web del Informe Nacional de Pueblos indígenas “Tiempos de Vida y Muerte”

El evento de lanzamiento del Micrositio memoria.onic.org.co/ se realizó el 9 de agosto de 2019 (día Internacional de los Pueblos Indígenas declarado por la Organización de Naciones Unidas) en las instalaciones de la ONIC en Bogotá, y contó con la participación de los investigadores del informe, representantes de la ONIC, comunidad académica y representantes del CNMH.

Así mismo, el 9 de octubre de 2019 se realizó el conversatorio sobre el informe nacional de pueblos indígenas “Tiempos de vida y muerte” en la Fiesta del Libro de Medellín, con la participación del coordinador del informe Oscar Montero.

Entrega del informe “Tiempos de vida y muerte” a la Comisión de la Verdad

La ONIC como entidad coinvestigadora organizó una entrega formal del este informe a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV), que tuvo lugar en las instalaciones de la CEV el 25 de noviembre de 2019. El acto fue acompañado por el director del CNMH, Darío Acevedo, el director de la CEV, Francisco de Roux, investigadores del informe, representantes de diversos pueblos indígenas y comisionados de la CEV. El evento sirvió como acercamiento entre entidades dedicadas a la memoria y al esclarecimiento de la verdad como deber del Estado, en el marco del reconocimiento de las violencias y victimizaciones que han sufrido los pueblos indígenas de Colombia en el conflicto armado.

Adicionalmente, el CNMH tiene planeados los siguientes procesos de memoria histórica que incluyen la participación de pueblos indígenas:

- ☼ Diálogo intercultural “Saberes ancestrales y factores subyacentes al conflicto. Curar el dolor y la guerra”, insumos desde la diferencia cultural para la narrativa del Museo de Memoria de Colombia.
- ☼ Gestión y diseño de proyecto pedagógico para la socialización de la Maleta de Memorias Étnicas en articulación con Estrategia de Pedagogía del CNMH, que incluye los procesos de memoria con la comunidad wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, y los pueblos Muinane, Bora, Okaina y Uitoto M+N+K+A de la Chorrera (Amazonas).



- ☀ Acompañamiento a la gestión y apropiación social del Archivo Arhuaco en articulación con la Dirección de Archivo.
- ☀ Acompañamiento y gestión de la iniciativa de memoria histórica sobre Mujeres indígenas desplazadas.
- ☀ Gestión y diseño de Formato pedagógico sobre el Informe Nacional de Pueblos Indígenas (Tiempos de Vida y Muerte) en lenguas indígenas.
- ☀ Gestión de curaduría “Endulzar la Palabra, Memorias indígenas para Pervivir” para próximas exposiciones y video documental.

Por su parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF desarrolla acciones sustentadas en el *Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos – MEDD (Resolución No 1204 de 2017) para garantizar el cumplimiento de los acuerdos en PND 2018-2022*. A continuación, se presentan los principales avances entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020, en el cumplimiento de los acuerdos concertados con la Mesa Permanente de Concertación:

Pueblos Indígenas

- ☀ Se han realizado procesos de contratación para garantizar la atención a usuarios con enfoque diferencial étnico de las comunidades indígenas del territorio colombiano, en servicios de educación inicial a la primera infancia con base en los criterios de focalización establecidos, que permitan garantizar la implementación de Semillas de Vida.
- ☀ A 31 de diciembre de 2019, se reportó un avance del 25% frente a la construcción concertada con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y adolescencia. En 2020 se invertirán \$800 millones desde el ICBF, para este fin.
- ☀ Entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2019, se realizó la revisión de fuentes secundarias referentes a la Situación de Derechos de la Primera Infancia, infancia y Adolescencia de pueblos indígenas que servirá de insumo para el abordaje de las vulneraciones de derechos, frente al compromiso de realizar de manera concertada con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – CNMI.
- ☀ En 2020 inició la consolidación del documento final de análisis a partir de búsqueda de información de fuentes secundarias (cuantitativas y cualitativas) y un ejercicio de validación de esta información con representantes de las organizaciones indígenas, presentes en la ciudad de Bogotá. Al 31 de mayo se cuenta con los estudios previos de un convenio que operativizará el desarrollo del Capítulo.
- ☀ Frente al Modelo de Atención Integral Étnico, con corte a 31 de diciembre de 2019, se avanzó en el diseño del modelo en un ejercicio de construcción conjunta con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, a través de siete encuentros en Valledupar y Santa Marta, que contaron con la presencia de cuatro delegados y referentes técnicos por pueblo, además de la autoridad indígena en algunos casos.



- ⦿ A 31 de mayo de 2020, se realizaron las acciones de planeación y alistamiento para que en el inicio de la vigencia 2021 se dé puesta en marcha del piloto del Modelo de Atención Integral en cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, a saber: Koguis, Arhuaco, Wiwa, y Kankuamo.

Pueblo Rrom

- ⦿ Se garantizó la atención a usuarios vinculados pertenecientes al pueblo Rrom en servicios de primera infancia. A 31 de mayo de 2020, se han realizado los procesos de contratación para garantizar la atención a usuarios con enfoque diferencial étnico de las comunidades Rrom en servicios de educación inicial, reconociendo e incorporando elementos propios que permitan el fortalecimiento de la identidad cultural, incluyendo metodologías de atención diferencial en las zonas de ubicación de las Kumpaño y las Organizaciones.
- ⦿ Se realizaron 10 talleres de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) con las Kumpania de la ciudad de Pasto y Bogotá, en el marco de los encuentros comunitarios de Territorios Étnicos con Bienestar.
- ⦿ A 31 de diciembre de 2019, se generó un instrumento para recoger información cualitativa y demográfica del pueblo Rrom en las 11 Kumpaño del país, y tener insumos para la creación de la oferta específica para la implementación de programas *recreo-deportivos* de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencien el desarrollo y las habilidades de niñas, niños y jóvenes Rrom en armonización con el zakono. En la vigencia 2020 se cuenta con la información de caracterización y se inició el proceso de concertación del piloto del proyecto iniciando con las Kumpaño de Bogotá.
- ⦿ Entre junio y diciembre de 2019, se ejecutaron 9 proyectos con comunidades pertenecientes al pueblo Rrom, beneficiando a 436 familias para fortalecer la pervivencia física y cultural del Pueblo Rrom. En la vigencia 2020 se recibieron los proyectos por parte de la Dirección de familias

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

- ⦿ A 31 de diciembre de 2019 se atendieron 99.316 usuarios en los servicios de primera infancia que se autoreconocieron como afrocolombianos (95.161), miembro de una comunidad negra (2.933), palenquero (171), raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (1.051). Para el 2020 se aprobaron recursos por un total de \$59.790.416.882 para la atención en primera infancia y se avanza en las gestiones pertinentes para la consolidación de la actividad de reconocimiento de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) del país que está siendo atendida en los servicios de primera infancia del ICBF.
- ⦿ Se avanzó en la elaboración de la propuesta metodológica para la elaboración del capítulo NARP de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (PNIA) junto a los delegados de la comisión tercera de la Comisión Consultiva de Alto Nivel NARP. Durante toda la vigencia 2020, se espera adelantar diálogos con autoridades de Consejos Comunitarios en 11 municipios a nivel nacional para el fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias.



Al 31 de mayo de 2020, se cuenta con los estudios previos de un convenio que operativizará el desarrollo del Capítulo con la CNMI.

- Entre junio y diciembre de 2019, se realizó la revisión, socialización y contratación de 82 proyectos de comunidades afrocolombianas y comunidad negra; 2 proyectos que atienden a dos comunidades étnicas (indígena y afrocolombiana) y 2 proyectos de comunidad Raizal; con un total de atención de 8.464 familias pertenecientes a la comunidad NARP. En lo recorrido de la vigencia 2020 se dio inicio al proceso de implementación de la modalidad TEB, socializando con las Direcciones Regionales del ICBF las condiciones de la operación para esta vigencia, así como el proceso de identificación, priorización y selección de las comunidades potencialmente beneficiarias.
- Al momento de la declaratoria de la emergencia con ocasión al COVID-19, en relación con la modalidad TEB, el ICBF se encontraba en el proceso de identificación y priorización de las comunidades potenciales beneficiarias. Razón por la cual, el ICBF a través de la Dirección de Familias y Comunidades adoptó, mediante Resolución 3287 del 20 de abril de 2020, el anexo al Manual Operativo de la modalidad TEB, que permite continuar con la implementación de la modalidad en la presente vigencia a la vez que se incorporan las recomendaciones del Gobierno Nacional para prevenir la propagación del virus
- En noviembre de 2019, se realizó un encuentro nacional de enlaces de enfoque diferencial de las regionales del ICBF. En la vigencia 2020 se ha avanzado en la construcción del Plan de Implementación del Modelo de Enfoque Diferencial para las regionales del ICBF.

1.5.4 Pacto de equidad para las mujeres

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, desarrolla acciones sustentadas en el *Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos – MEDD (Resolución No 1204 de 2017) para garantizar el cumplimiento de los acuerdos en PND 2018-2022*. A continuación, se presentan los principales avances entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Pacto por la Equidad de las mujeres.

- Se fortalecieron las competencias conceptuales y actitudinales para lograr la transformación de roles, imaginarios y estereotipos de género, los cuales de una u otra manera naturalizan y perpetúan las violencias y desigualdades contra las niñas y adolescentes. Principales avances:
- Se cualificaron 8.507 madres comunitarias, quienes estuvieron en proceso de formación en atención integral a la primera infancia.
- Se atendieron 93.252 mujeres gestantes en servicios de educación inicial de atención integral a la primera infancia.
- Se desarrollaron procesos de asistencia técnica en prevención de embarazo en la adolescencia en 89 municipios focalizados por presentar altas tasas de fecundidad en la adolescencia, tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes y tasas de abuso sexual.



- ⚙ Se desarrollaron procesos de atención en 26 municipios rurales con una cobertura de 2.706 niñas, niños y adolescentes y sus familias, desde la estrategia de prevención de riesgos específicos.
- ⚙ Se elaboró una nota de política sobre matrimonio infantil y uniones tempranas (MIUT), la cual recoge y analiza diferentes normativas que en el mundo trabajan o han eliminado la práctica, de igual manera hace parte de la mesa interinstitucional e interagencial para la erradicación del MIUT.
- ⚙ Se elaboró un documento borrador de propuesta de proyecto de ley para eliminar del código civil la excepción a las personas menores de edad contraer matrimonio con autorización de sus padres y madres. Junto con UNICEF, ONU Mujeres, UNFPA el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación se adelanta, a través de una consultoría, una investigación para conocer la magnitud, las causas y los efectos y la identificación de medidas que conlleven al fortalecimiento de los marcos legales y de políticas públicas para mitigar el matrimonio infantil y las uniones tempranas en el país.
- ⚙ Con el propósito de fortalecer la institucionalidad de género para las mujeres en Colombia el ICBF aporta, desde el fortalecimiento de la mesa interna de género, la cual, en cumplimiento del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, implementa estrategias para materializar la transversalización del enfoque de género en el Instituto y permear en todas las áreas la perspectiva de género.
- ⚙ Se definió una respuesta concertada con las organizaciones de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, que hacen parte de la Mesa Nacional de Garantías, a través de la definición del plan de acción del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de DDHH, y el acompañamiento para la implementación de los programas territoriales (Putumayo y Montes de María).

1.5.5 Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en el marco de sus competencias, atiende más de 15 mil niños, niñas, y adolescentes con discapacidad en las diferentes modalidades de atención, distribuidos así: 1.822²⁵ niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad en los servicios de primera infancia, 4.400 en niñez y adolescencia, y 8.045²⁶ personas con discapacidad que se encuentran en las diferentes modalidades de restablecimiento de derechos, y 2.629 “familias con

²⁵ Fuente: Sistema de información Cuéntame con corte a 31 de mayo de 2020.

²⁶ Fuente: Sistema de información Misional SIM – PARD activos 30 de abril de 2020



personas con discapacidad beneficiarias de acompañamiento familiar psicosocial “. Se resaltan las siguientes acciones durante el periodo:

- ⚙ Se diseñó la modalidad de Fortalecimiento de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y sus Familias. Esta se implementó desde el 1 de noviembre del 2019 y actualmente se atienden a 4.414²⁷ NNA con discapacidad.
- ⚙ Se publicó en el 2019 la Guía para el Registro de las Variables de Discapacidad en los Sistemas de Información del ICBF²⁸, que permite que desde el Sistema Nacional de Discapacidad se realice seguimiento a las atenciones que las diferentes entidades del Estado brindan a esta población, así como mejorar los procesos de focalización.
- ⚙ Entre enero y noviembre de 2019, los Defensores de Familia del ICBF realizaron gestiones ante los Entes Territoriales para la inclusión de los adultos con discapacidad, a quienes, en atención a la normatividad, se les cerraría el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD y por lo cual egresarían de las modalidades de atención del ICBF.
- ⚙ En articulación con el Consejero Presidencial para la Participación de Personas con Discapacidad, se realizaron encuentros con gobernadores, alcaldes y Procuradurías Departamentales, para que los Entes Territoriales asumieran el rol de su competencia según la Ley 1618 de 2013 y la directiva 002 emitida por la Procuraduría General de la Nación. Se logró contar con la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, la Gobernación de Caldas y del Quindío para la atención de adultos con discapacidad.
- ⚙ El ICBF, junto con la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, desarrolló un taller intersistémico e intersectorial para generar una propuesta de ruta integral de atención para personas con discapacidad, por ciclo de vida, así como un plan de acción, en conjunto con la Consejería Presidencial de Niñez y Adolescencia.

1.5.6 Pacto por una Gestión Pública Efectiva

Desde la Secretaría General por intermedio del Grupo de Gestión del Talento Humano de la Unidad para las Víctimas se adelantaron varias acciones encaminadas a aportar en varios ejes del Plan Nacional de Desarrollo (2018 – 2022), “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, principalmente asociadas al Pacto por una Gestión Pública Efectiva.

En consecuencia, frente a este pacto transversal se trabajaron especialmente los objetivos de: Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas (transformación de la administración pública), y Formar servidores públicos comprometidos, cualificados y productivos. Cada tarea fue realizada bajo principios de ética e integridad.

²⁷ Fuente: Metas Sociales y Financieras, corte 31 de mayo de 2020

²⁸ A partir de las Resoluciones 583 de 2018 y 133 de 2020 del Ministerio de Salud y Prosperidad Social para el Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.



Con el fin de promover el desarrollo de cualificación, capacidades y productividad, como lo indica este pacto, en el periodo comprendido entre julio de 2019 y mayo de 2020 la Unidad para las Víctimas promovió los conocimientos de sus servidores públicos y colaboradores en temas como planeación estratégica, buen gobierno, formulación de indicadores, gestión del conocimiento, habilidades tecnológicas, integridad y valores, gestión administrativa, entre otros, los cuales ayudan a afianzar sus habilidades para las tareas que desempeñan, en este sentido se cuenta con los siguientes resultados:

- ⚙️ Se realizaron **36** capacitaciones, en modalidad virtual y presencial, (en el marco de contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, gestión propia, y oferta académica de la ESAP). beneficiando a 1.222 colaboradores) a través de cursos y diplomados en temas de formulación de indicadores, formación de auditores ISO 19001, ISO 27001 y HSEQ, rutas para la paz, gestión archivística, actualización tecnológica, Actualización de Estándares, Afectaciones del Conflicto, Antecedentes históricos del Enfoque Diferencial, Derecho en personas de Género Diversas, Equidad de Género, Participación Ciudadana, Riesgo de Desastres, Seguimiento a la Gestión para la Paz, Tablas de Retención Documental, Investigación Disciplinaria y Reparación Integral Con Perspectiva de Género.
- ⚙️ Se promovió la mejora de las condiciones de vida laboral de sus servidores a través de estrategias como teletrabajo (Se tramitaron más de 27 solicitudes de horario flexible) y bilingüismo (2 cursos presenciales de inglés básico e intermedio, Con 66 participantes en alianza con la Universidad Nacional de Colombia), entre otros.
- ⚙️ Se implementaron 114 acciones, en 13 ejes de ejecución de bienestar relacionadas con temas como actividades artístico-culturales, carreras atléticas, días especiales de celebración y conmemoración, educación no formal, entorno laboral saludable, torneos y entrenamientos deportivos, ferias de servicio, pasadías, practicas libres, tardes de cine y vacaciones recreativas y se contó con la participación de 1723 colaboradores.
- ⚙️ Frente a las disposiciones de la Resolución 1166 de 2019 y la política de cuidado emocional se realizaron 32 jornadas de cuidado emocional nivel nacional y territorial beneficiando a 714 colaboradores; de las 32 jornadas, 14 se realizaron en nivel nacional y 18 a nivel territorial.
- ⚙️ Se cuenta con el programa de pasantes donde a través de su vinculación se encamina un semillero de profesionales que en el futuro le aporten al servicio público, tal como se presenta a continuación:
 - Programa Estado Joven: Prácticas laborales en el sector público Ministerio del Trabajo Once (11) estudiantes II semestre 2019.
 - Prácticas laborales en el sector público Ministerio del Trabajo: Convenio Universidad de los Andes tres (3) estudiantes II semestre 2019; Convenio Universidad de los Andes cinco (6) estudiantes I semestre 2020; y Carta de entendimiento Universidad ICESI (1) estudiantes I semestre 2020.
- ⚙️ Se aportó a varios de los pactos indicados en el Plan Nacional de Desarrollo, relacionados con los servidores públicos y la gestión del talento humano, sobre los cuales a continuación se detallan los avances en el periodo comprendido entre julio de 2019 y mayo de 2020.

A man with a mustache, wearing a blue and white striped short-sleeved button-down shirt, a dark cap, and dark pants, stands in a field. He is holding a bunch of red and green vegetables, possibly tomatoes and green beans, in his hands. The background shows rows of plants in a field under a blue sky with some trees. A semi-transparent blue box is overlaid on the right side of the image, containing the number '2' and the title text.

2

ACCIONES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID-19



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, desde el inicio del aislamiento preventivo obligatorio dispuso de las herramientas necesarias para seguir garantizando el bienestar y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país. En este sentido se ha focalizado la atención de los beneficiarios del ICBF en el marco de tres (3) ejes fundamentales: i) nutricional, ii) educativo y pedagógico y iii) prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes.

⚙️ **Nutricional:** garantizar los esquemas alimenticios para la primera infancia, población en condición de discapacidad, niños y niñas en riesgo de desnutrición y madres gestantes con bajo peso, de acuerdo con las minutas nutricionales establecidas en cada modalidad²⁹:

⚙️ **Primera infancia:** Desde el 15 de marzo, se tomó la medida de suspender los servicios presenciales de atención a la primera infancia del Instituto, para prevenir el contagio y propagación del COVID-19; se garantiza el acceso a una canasta nutricional, para que los niños y niñas beneficiarios del ICBF, cuenten con dicho complemento en sus hogares. Con corte al 31 de mayo se han entregado **3.074.265** canastas en total, en dos fases de entrega:

- Primera entrega: 1.643.014
- Segunda entrega: 1.431.251 entregadas a 31 de mayo, con una meta de 1.700.000 canastas para este mes.

⚙️ **Nutrición:** en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, se están entregando directamente en los hogares canastas alimentarias especiales, que contribuyen a la seguridad alimentaria de los beneficiarios y buscan evitar los casos de desnutrición de la niñez colombiana. Cuando no es posible llegar directamente al hogar -puerta a puerta, se realiza convocatoria en grupos pequeños -menores de 5 personas, para que el cuidador pueda acudir al punto de encuentro, en donde se le hace entrega de la canasta de manera individual. A la fecha se han entregado más de 58.521 canastas nutricionales especiales.

- Primera entrega: 18.857
- Segunda entrega: 19.940
- Tercera entrega: 19.724 entregadas a 31 de mayo, con una meta de 21.900 canastas para este mes.

Adicionalmente, durante el periodo de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el ICBF ha complementado los paquetes nutricionales con la entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN, con corte a 31 de mayo de 2020, se han entregado **6.796,8 toneladas de Bienestarina**, obteniendo los siguientes resultados:

²⁹ Beneficiarios de las modalidades de primera infancia, nutrición - 1.000 días para cambiar el mundo, Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0) y Programa de fortalecimiento de las capacidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.



Tabla 7 Entrega Bienestarina

ENTREGA	META (TN)	CANTIDAD ENTREGADA (TN)
Primera entrega	2.753,0	2.753,0
Segunda entrega	1.604,5	1.604,5
Tercera entrega	2.342,8	2,439,3

Fuente: Dirección de Planeación – Fecha de corte 31 de mayo 2020.

De igual manera, en la modalidad “Fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias”, se modificó la complementación alimentaria de los beneficiarios para que reciban mensualmente una Ración Para Preparar o Canasta Alimentaria que cubre más del 50% del requerimiento de calorías y nutrientes para los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años atendidos por el ICBF. En esta modalidad se garantiza el componente alimenticio para más de 4.200 niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

- Pedagógico:** con este componente se busca proporcionar a través de llamadas telefónicas, mensajería instantánea y otros medios virtuales experiencias de cuidado y crianza en el hogar, para apoyar directamente a las familias y cualificar sus interrelaciones en el cuidado sensible de sus niños y niñas. Así mismo, en el marco del seguimiento, se indaga en cada familia sobre aspectos relacionados con la salud de los miembros del hogar -en particular sintomatología asociada al COVID-19- y signos de violencia en el hogar o en la comunidad, así como la activación de las rutas si a ello hubiese lugar³⁰.

El ICBF ha desarrollado una gran estrategia para continuar prestando los servicios pedagógicos a los niños y niñas de primera infancia, a través de las madres comunitarias y los agentes educativos, contratados por los operadores de los servicios de primera infancia del Instituto, basada en un marco pedagógico de 14 prácticas de cuidado y crianza en el hogar.

Dichas prácticas, son acciones que las familias pueden trabajar y alcanzar con el acompañamiento del talento humano, familia a familia, a través de mecanismos virtuales, telefónicos y otros dispuestos en los diferentes territorios del país. Para el impulso de experiencias en el hogar, el ICBF puso a disposición del talento humano de las UDS, un banco de recursos donde se vinculan herramientas virtuales y propuestas didácticas que contribuyen en el desarrollo de la estrategia. El acompañamiento telefónico inició el 20 de marzo y se han realizado 14.425.339 llamadas en el marco de esta estrategia (corte: 31/05/2020).

Adicionalmente, en conjunto con la RPP se entrega un kit pedagógico que incluye diversos elementos entre ellos una guía impresa para las familias, que les permitirá tener experiencias de juego, arte, literatura y exploración en el entorno hogar en el marco de las prácticas de cuidado y crianza. Con corte al 31 de mayo de 2020, se han entregado 1.431.251 kits a nivel nacional.

Atendiendo y entendiendo la diversidad del territorio colombiano, se ha dispuesto la estrategia Mis manos te enseñan, que busca un contacto permanente sin contagio. El contenido pedagógico

³⁰ Modalidades de primera infancia, nutrición - 1.000 días para cambiar el mundo, Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0), programa de fortalecimiento de las capacidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, Mi Familia y modalidades de restablecimiento de derechos en medio familiar de origen o sustituto.



es segmentado según los grupos de edad distribuidos así: Primeros Pasos para niños y niñas de 0 a 5 años, Enséñame para niños y niñas entre 6 y 12 años, Sacúdete para los adolescentes entre 13 y 17 años y los cuidadores y se compone de lo siguiente:

- 🔗 Página web: <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-enseñan>, un espacio de aprendizaje donde los cuidadores encontrarán pautas de crianza positiva para interactuar con sus niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con su edad, así como consejos, orientaciones y recomendaciones de cuidados, prevención de riesgos y convivencia en el hogar.
- 🔗 Estrategia de formación y fortalecimiento de capacidades de los profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes, a través de estrategias virtuales de formación. Se han dispuesto distintos recursos tales como: Guía Mis manos Te enseñan - orientaciones para el talento humano y EAS, un banco con más de 200 recursos pedagógicos tales como actividades, juegos, lineamientos, imágenes, audios y videos de baja resolución para movilizar por medios virtuales y telefónicos.
- 🔗 Llamadas telefónicas para establecer guías continuas y pautas de crianza a cuidadores. Para esto se desarrollaron nuevos formatos de enseñanza en casa para la primera infancia, diferenciadas por: pedagogos, apoyo psicosocial y nutricionistas.
- 🔗 Comunicación asertiva a través de WhatsApp con decálogo de cuidados y pautas de crianza y juego en el marco del confinamiento.

Programas de radio y televisión, que son los medios tradicionales de comunicación que tienen mayor penetración en los hogares colombianos más vulnerables, donde el Instituto puso al aire los espacios educativos Mis Manos Te Enseñan Tv, los días domingo y jueves a las 8:30 p.m. y 11:30 a.m., respectivamente, transmitidos por Canal Institucional y Mis Manos Te Enseñan Radio con transmisión los domingos a las 11:30 a.m. por Caracol Radio. Actualmente el Instituto está desarrollando una alianza con la red de medios comunitarios para la emisión de los contenidos Mis Manos Te Enseñan en las regiones más apartadas del país.

Por otra parte, en el marco del programa Generaciones Sacúdete que beneficia a 37.250 niñas, niños y adolescentes (corte 31 de mayo) se adecuaron las sesiones para hacer encuentros no presenciales (virtual, telefónico, entrega materiales para desarrollo autónomo y plataforma virtual) y de esta manera continuar con el fortalecimiento de capacidades de esta población. El acompañamiento no presencial, se realiza una vez por semana en casos no críticos y dos o tres veces por semana cuando se identifican riesgos de vulneración.

Atención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes

Se busca dar continuidad en la prestación del servicio para la atención de actos urgentes, así como la verificación de derechos y la constatación de los reportes realizados por la ciudadanía, en los canales establecidos para tal fin y con las demás entidades del Sistema nacional de Bienestar Familiar –SNBF-; y, continuidad en las modalidades de restablecimiento de derechos bajo estrictos parámetros de protección y bioseguridad; es así como se expidió la Resolución No. 3067 del 27 de marzo de 2020 en la que se aprobó el Anexo Técnico para garantizar la prestación de los servicios



de protección en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. Por esto, en el marco de la garantía, protección y restablecimiento de derechos el ICBF ha seguido garantizando el servicio de los Defensores de Familia y el apoyo de los equipos psicosociales de los centros zonales.

Para esto, las Defensorías de Familia prestan el servicio a través de turnos de disponibilidad permanente, priorizando la atención de actos urgentes. Durante el periodo comprendido entre el 12 de marzo 2020 y el 31 de mayo 2020, se han puesto en conocimiento de los Defensores(as) de Familia 23.126 peticiones, de las cuales 5.230 cuentan con apertura de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD.

Para garantizar la atención de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y evitar el contagio, se diseñó la estrategia de **hogares sustitutos de emergencia**, donde 183 familias iniciarán el proceso de conformación. A la fecha, se cuenta con **30 nuevos hogares sustitutos**. De igual forma, se expidió el Decreto 563 del 15 de abril de 2020, el cual contempla la creación de Centros Transitorios de Emergencia para los niños, niñas y adolescentes que ingresen al Sistema de Protección en el marco de la cuarentena.

Por su parte, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente cuenta con 33 Centros de Internamiento Preventivo, 30 Centros de Atención Especializada, 21 internados de restablecimiento en administración de justicia y 8 internados semicerrados, para atender 4.090 adolescentes mayores de 14 años y jóvenes en conflicto con la ley. Para ellos, continúa el proceso de atención, acorde con las medidas de bioseguridad definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Adicionalmente, se intensificaron las actividades lúdicas, deportivas y recreativas al interior de las modalidades institucionales, con el fin de reducir la ansiedad y dar continuidad a los procesos psicosociales, educativos, de formación y pedagógicos.

Respecto al programa de adopciones, para los 66 procesos que se encontraban en etapa judicial y que no fueron incluidos en las excepciones del Acuerdo No. PCSJA20-11529 del Consejo Superior de la Judicatura, se dio continuidad de la Ruta del Programa de Adopción, mediante lo estipulado en el de Decreto Ley 567 del 15 de abril de 2020. En este se asignaron funciones jurisdiccionales transitorias a los Procuradores Judiciales de Familia para adelantar los procesos de adopción en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia.

Por lo tanto, 32 procesos que se encontraban en etapa judicial fueron radicados ante la Procuraduría General de la Nación, de este total fueron admitidas 27 demandas, permitiéndole a 18 familias colombianas y 9 familias extranjeras finalizar el trámite de adopción a través del cual se le restableció el derecho a tener una familia a 29 niños, niñas y adolescentes, en el marco de este acuerdo.

Ahora bien, con el Acuerdo PSCJA20-11546 de 25 de abril del Consejo Superior de la Judicatura, fueron incluidas dentro de las excepciones a la suspensión de los términos en materia de familia los procesos de adopción, dando continuidad así con su trámite. Así, desde el inicio de la emergencia sanitaria hasta el 31 de mayo de 2020 han sido adoptados 169 niños, niñas y adolescentes por familias colombianas o extranjeras.

De manera complementaria y con el fin de atender las restricciones de movilidad y las medidas de bioseguridad, se estableció que los equipos móviles continúen desarrollando las acciones propias de su misionalidad, así:



- ☀ Los Equipos Móviles de Protección Integral –EMPI- (44 equipos a nivel nacional conformados por 132 personas), realizan acciones de la búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes que puedan ser víctimas de cualquier situación que ponga en riesgo de amenaza o vulneración sus derechos.
- ☀ Las Unidades Móviles, (117 equipos a nivel nacional, conformadas por 489 personas), se encuentran realizando: (i) atención humanitaria y acompañamiento psicosocial, con enfoque diferencial étnico cuando corresponda, a la población desplazada, en riesgo de desplazamiento, migrante ubicada en departamentos de frontera (La Guajira, Arauca, Nariño, Norte de Santander) o focalizada en el marco de la emergencia sanitaria y (ii) acompañamiento presencial, con todos los elementos de bioseguridad, a las unidades de servicio para fortalecer su proceso de atención, mediante la producción y entrega de material pedagógico y metodologías para el manejo de ansiedad y situaciones de crisis.

Prosperidad Social

Familias en Acción

El pasado 26 de marzo de 2020, tan sólo un día después de cumplirse la primera jornada del aislamiento preventivo obligatorio a causa de la pandemia del COVID-19 y en cumplimiento de las directrices del Gobierno Nacional, Prosperidad Nacional inició el pago no sólo del primer giro del año para nuestras Familias en Acción sino un pago adicional por 145 mil pesos por hogar, correspondiente a una ayuda entregada por el Gobierno Nacional a todas las familias participantes del programa sin exigencia de cumplimiento de compromisos. El 14 de mayo, nuestra Entidad inició un segundo ciclo de pagos, nuevamente incluyendo un giro adicional.

En total, para cubrir estos dos primeros ciclos de pago, se destinaron 1.45 billones de pesos para nuestras Familias en Acción. De esta manera, estamos velando por el bienestar de 2.666.399 hogares y 4.411.566 niños, niñas y adolescentes.

Jóvenes en Acción

El pasado 27 de marzo, en cumplimiento de las directrices del Gobierno Nacional, Prosperidad Nacional inició el pago no sólo del primer giro del año para nuestros Jóvenes en Acción sino un pago adicional por 356 mil pesos por joven, correspondiente a una ayuda entregada por el Gobierno Nacional a todos los participantes del programa sin exigencia de cumplimiento de compromisos. El 15 de mayo, nuestra Entidad inició un segundo ciclo de pagos, nuevamente incluyendo un giro adicional.

En total, para cubrir estos dos primeros ciclos de pago durante la pandemia, Prosperidad Social destinó 343 mil millones de pesos para nuestros Jóvenes en Acción. De esta manera, estamos velando por el bienestar de 296.222 jóvenes (y sus hogares) de nuestro programa.

Compensación Del IVA



A partir del 31 de marzo de 2020, inició la entrega de la Compensación del IVA, programa que busca reducir las inequidades de este impuesto hacia las familias más pobres del país. El programa se dirige inicialmente a un millón de hogares de los programas Familias en Acción y Colombia Mayor.

El programa, que estaba incluido en el Plan de Desarrollo, fue acelerado en su implementación con el objetivo de convertirse en una de las medidas más pertinentes de protección social no sólo durante la pandemia sino con carácter permanente.

700.000 hogares de Familias en Acción hacen parte del 1.000.000 de hogares que están recibiendo como compensación de IVA 75 mil pesos cada dos meses. Para ello, a 31 de mayo de 2020, ya se han realizado dos giros con una inversión total de 105 mil millones de pesos.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)

En el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en el Decreto 417 de marzo 17 de 2020, el CNMH ha venido desarrollando su labor misional desde las casas de los funcionarios y contratistas de la entidad. No obstante, la entidad adelantó la socialización del Protocolo de Gestión documental, como elemento esencial para su implementación en cada una de las 5 versiones del curso virtual *Organización y gestión de archivos relacionados con graves y manifiestas violaciones a los DDHH y al DIH en el marco del conflicto armado interno*, realizados en las siguientes fechas: 13 al 17 y 20 al 24 de abril, 4 al 8 y 11 al 15 de mayo. Esto contó con la participación de más de 220 personas.

Además, en este periodo se desarrolló y puso en marcha una aplicación móvil gratuita del Archivo Virtual, la cual se puede descargar en plataformas Android. Esta aplicación fue lanzada en el mes de abril de 2020. Y se adelantaron acciones encaminadas a retomar el acompañamiento al Pueblo Arhuaco, específicamente en el apoyo a la construcción de su Política de Archivo. Para esto, se han adelantado reuniones virtuales con la persona delegada por la Comunidad, y se proyectó un plan de trabajo que se ha puesto a consideración de las Autoridades indígenas.

Por otro lado, el CNMH se vio parcialmente imposibilitado para continuar con el proceso de certificación de desmovilizados, en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad, debido a las medidas de aislamiento social que no le permiten tener actividades en los territorios. En consecuencia, se comenzó un proceso de adecuación administrativa que trajo consigo la creación de herramientas jurídicas y tecnológicas que le permita cumplir con el propósito designado por la ley 1424 de 2010 de recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución Histórica y la Reparación, por lo que para finales del mes de junio se espera, reactivar el proceso tanto de entrevista como de notificación de certificaciones a personas reintegradas, en articulación con la ARN.

De igual forma en cuanto a la función de producir y difundir informes periódicos dirigidos a toda la sociedad colombiana, específicamente los informes analíticos sobre el esclarecimiento del fenómeno paramilitar Colombia, se construyó y actualmente se está implementando un protocolo para la continuidad de la toma de contribuciones voluntarias a víctimas, testigos y/o conocedores del fenómeno paramilitar a través de medios tecnológicos. Para ambos procesos estas adecuaciones



promueven la participación, protección e integridad física de las víctimas, los contribuyentes, los funcionarios, contratistas y demás intervinientes, garantizando así el principio de confidencialidad y las medidas de protección de la información.

En lo referente a las Iniciativas de Memoria Histórica (IMH), es importante destacar que, a pesar de la pandemia generada por el Covid-19, los profesionales encargados del acompañamiento a las IMH ya elaboraron los documentos de alistamiento que abordan entre otras cosas, las caracterizaciones de las IMH de las organizaciones y comunidades que las impulsan y el análisis de los contextos actuales de violencia política, conflicto armado y emergencia sanitaria presentes en los territorios donde se desarrollan dichas iniciativas, así como los riesgos y retos que suponen para el trabajo del CNMH. Actualmente se encuentran en la elaboración y concertación de los planes de trabajo con las organizaciones y comunidades que impulsan esas IMH. Además, estas IMH se han acompañado a través de espacios virtuales, lo cual ha permitido, aun con la emergencia sanitaria, la continuidad en el desarrollo de estos procesos, brindando apoyo técnico y herramientas a las organizaciones y a las víctimas participantes.

Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV)

En atención al estado de emergencia económica, social y ecológica decretado en todo el territorio nacional por el Presidente de la República mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y a las diferentes medidas sanitarias adoptadas recientemente con relación al COVID-19; la Unidad para las Víctimas ha adoptado acciones encaminadas a garantizar la atención, asistencia y reparación de la población víctima, tales como:

- ☀ Continuamos trabajando con el fin de valorar las solicitudes de inscripción al Registro Único de Víctimas, por eventos individuales o de tipo masivo, aplicando los criterios ya establecidos y realizando el trámite en términos, garantizando así el cumplimiento de lo establecido en el artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. Se han valorado las siguientes declaraciones:

VALORACIÓN	DECLARACIONES TRAMITADAS	VICTIMAS INCLUIDAS
INDIVIDUAL	21.468	43.043
MASIVO	102	13.898
TOTAL		56.941

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas

- ☀ Frente a la ayuda Humanitaria Inmediata - Mecanismo Dinero, a la fecha se han realizado entregas de Ayuda Humanitaria Inmediata en apoyo subsidiario a las entidades territoriales por el mecanismo de montos en dinero a 17 Departamentos, 63 municipios, 514 hogares por un monto de \$608.993.426. Dentro de la información reportada se encuentran apoyados AFROS (43 hogares por un monto de \$36.727.279) e INDIGENAS (13 hogares por un monto de \$21.348.174)
- ☀ Frente a la ayuda Humanitaria Inmediata - Mecanismo Especie, a la fecha se han realizado entregas de Ayuda Humanitaria Inmediata en apoyo subsidiario a las entidades territoriales



por el mecanismo de Especie a 7 Departamentos, 18 municipios, 4.079 hogares por un monto de \$ 3.220.026.377. Dentro de la información reportada se encuentran apoyados AFROS (1.672 hogares por un monto de \$1.273.266.223) e INDIGENAS (2.308 hogares por un monto de \$1.795.171.478).

- ⚙ Se han entregado 528 giros de ayuda humanitaria a víctimas de otros hechos victimizantes por un valor de \$913.792.895.³¹
- ⚙ Se han entregado 315.371 giros de atención humanitaria a hogares víctimas de desplazamiento forzado por un valor de \$198.357.781.000.³²
- ⚙ Se han reconocido 62.539 indemnizaciones administrativas a 62.056 víctimas por un valor de \$477.965.569.555.³³

³¹ Cifras con corte desde el 17 de marzo a Julio 2020,

³² Ídem

³³ Ídem

A smiling woman with her hair pulled back, wearing a light blue t-shirt and a colorful lanyard that says 'THE DOCTOR' in a stylized font. She is looking towards the camera. In the background, another person is partially visible, wearing a white shirt and having their hand on their neck.

3

AVANCES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR



3.1 PROSPERIDAD SOCIAL

3.1.1 Avances en los Procesos de Transparencia

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, formuló e implementó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, como una estrategia eficaz en el logro del objetivo de lucha contra la corrupción y el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano, haciendo énfasis en seis aspectos fundamentales: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción; Racionalización de trámites; Rendición de cuentas; Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; Mecanismos para la transparencia y acceso a la información; y, acciones dirigidas a fortalecer y promocionar los acuerdos, compromisos y protocolos éticos y la participación ciudadana en la gestión.

Todas las medidas que se incluyeron en este plan respondieron a la necesidad de fortalecer y mantener la integridad, el diálogo público y el control social, aspectos especialmente relevantes en la Entidad. Así mismo, la Entidad recibió la retroalimentación de los ciudadanos, entidades externas y entes de control que fueron insumos para la programación de los diferentes planes de acción de los seis componentes.

Rendición de Cuentas

En el 2020, Prosperidad Social y el sector de Inclusión Social y Reconciliación vincularon a la ciudadanía a través de la consulta sobre sus temas de interés, con el objetivo de mejorar en la entrega de información pertinente y oportuna, en un compromiso firme con la transparencia. Adicionalmente, se encuentra en los preparativos para realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sectorial de la vigencia 2019, los días 23, 24 y 25 de junio de 2020, a través de canales virtuales como el Facebook live y transmisión en vivo por televisión.

Transparencia y Acceso a la Información

Durante el 2020, Prosperidad Social ha implementado acciones encaminadas a garantizar la publicación mínima, obligatoria en la página web, conforme se establece en la ley 1712 de 2014, sus decretos reglamentarios y la guía matriz de cumplimiento de la Procuraduría General de la Nación

Para garantizar la oportunidad y disponibilidad de los instrumentos de gestión de la información se desarrollaron actividades dirigidas a la actualización y publicación en la página WEB del índice de información clasificada y reservada de la entidad, el esquema de publicación de información y del inventario de activos de información los cuales fueron consolidados en la mesa líder de activos de Información y presentados en comité institucional de gestión y desempeño para su aprobación.

Con el fin de desarrollar criterios de accesibilidad en la Entidad se construyeron metodologías para la aplicación del Enfoque Diferencial dentro de Prosperidad Social en los cuales, se elaboraron seis textos en lenguas nativas los cuales se encuentran en etapa de revisión para su posterior publicación en la página web de la Entidad, se realizaron dos videos preliminares que promuevan el



contacto por nuestros canales de atención y en cómo presentar una petición ante la entidad, se envió un oficio al INSOR y a FENASCOL solicitando el concepto técnico sobre el uso del LSC que se hacen en los videos, antes de publicarlos en la página web y se recibió comunicación del INSOR donde nos informan que no han podido ver los videos por la situación actual de cuarentena.

En cuanto al monitoreo de acceso a la información se ha venido evaluando la oportunidad de respuesta a las peticiones de solicitud de información pública y gestionadas por cada área, lo cual se puede verificar en el informe de oportunidad publicado en la página Web de la Entidad, junto al anexo del detalle en la gestión.

Teniendo en cuenta la prioridad del Gobierno Nacional y los lineamientos en el marco de la lucha contra la corrupción, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, ha encaminado el cumplimiento de sus objetivos institucionales en el desarrollo de procesos de transparencia, ejecutando diferentes actividades para su despliegue, las cuales la Oficina de Control Interno con la facultad que le otorga la Constitución Política de Colombia y bajo la ejecución de los roles que le han sido asignados, realiza control independiente, preventivo y concurrente, generando las observaciones y recomendaciones, como un colaborador para la mejora continua de la entidad.

A continuación, se relacionan los avances de las acciones encaminadas a prevenir la corrupción, generar procesos transparentes y la participación ciudadana:

Bajo el contexto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno bajo el esquema de Líneas de Defensa, como parte de la política de transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, coordinó acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en sus procesos administrativos y misionales, implementando la política de administración del riesgos plasmados en la matriz correspondiente, incluidos los riesgos de corrupción, que para la vigencia 2020, obedece a una cifra de dieciocho (18) riesgos identificados. La Oficina de Control Interno realizó seguimientos periódicos a la gestión de los mencionados riesgos, mediante informe de ley, con un enfoque de prevención, con el propósito de establecer el nivel de cumplimiento en la gestión para la administración del riesgo, la estructura de los controles de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la efectividad de estos. Al mismo tiempo dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 01 del 18 de febrero de 2015, que obedece al reporte a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República de posibles actos de corrupción o irregularidades, en caso de presentarse.

En atención a lo ordenado por la Ley 1712 de 2014 y lo establecido por la Procuraduría General de la Nación - PGN para la medición del indicador ITA (Índice de Transparencia y Acceso de la Información), el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con el fin de garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos, dispuso de un link en la página web de la entidad diseñado para este fin, la Oficina de Control Interno en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, realizó la verificación del cumplimiento de los requerimientos establecidos en las mencionada ley diligenciando la “Matriz de Cumplimiento”, comprobando el funcionamiento de los enlaces de acceso y de la información allí contenida, de modo que se ajustara adecuadamente a lo requerido por la norma.

Como resultado general, se concluyó que del total de 150 requerimientos que define la matriz de la Procuraduría General de la Nación, y considerando la naturaleza jurídica de la entidad como



sujeto obligado del orden nacional, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social aplicó para 146 requerimientos, de los cuales se evidenció el cumplimiento de 143, correspondiente al 97.94%, y en desarrollo, 3 requerimientos equivalente a 2.05%. Estos mismos resultados, dentro de la matriz ITA, arrojaron un nivel de cumplimiento de 99 puntos sobre 100, teniendo en cuenta que la matriz tiene una estructura especial con ponderaciones diferenciales en las categorías y subcategorías de los requerimientos.

Prosperidad Social formuló el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, la Oficina de Control Interno en concordancia con lo establecido en la "Guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", realizó la verificación de los avances de las actividades consignadas en el mencionado plan, encontrando que la entidad planteo para la vigencia 2020, 47 acciones a sus veintidós (22) subcomponentes o procesos, tendientes a fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción, alcanzado a corte 31 de mayo de la presente vigencia, un cumplimiento del 100% en 8 actividades. Las observaciones y recomendaciones pertinentes a cada una de las actividades se dejaron plasmadas en el informe de ley correspondiente.

En virtud de los ejercicios de Rendición de Cuentas, se observó que el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, realiza las actividades establecidas en cumplimiento a la Circular Conjunta No.100-006 del 20 de diciembre de 2019, para la Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz y el respectivo informe publicado por la entidad a 30 de marzo de 2020, en la página WEB en la sección de Transparencia cumple con las especificaciones de información solicitadas en la misma por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Es importante resaltar que la entidad ha dado especial atención a la auditorías financieras, de desempeño y especiales realizadas por la Contraloría General de la República, como una de las instituciones para la lucha contra la corrupción, acogiendo sus informes, dando el respectivo tratamiento a sus hallazgos de tipo administrativo, fiscal y disciplinario, generando acciones bajo la formulación de planes de mejoramiento institucionales.

En el marco de las políticas en contra de la corrupción la Oficina de Control Interno, hace un seguimiento permanente a las denuncias y los PQRS, allegadas a la entidad, ya sea proveniente de parte de los organismos de control o de la ciudadanía en general, con el fin de realizar un control a las respuestas en términos de Oportunidad, Integridad y Pertinencia.

En el mismo sentido se realizan mesas de trabajo con las dependencias para socializar los distintos temas relacionados en las denuncias y peticiones allegadas, en las cuales se buscan mecanismos que permitan mejorar los procesos y así atender de mejor manera la población objeto de los programas misionales, generando alertas y controles por intermedio de los distintos actores que intervienen en la operación en territorio.

La Oficina de Control Interno ejecuta sus roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y por medio del Plan Anual de Auditorías, Asesorías, Acompañamientos, Seguimientos e Informes de Ley - PASI, bajo una mirada independiente, de mejoramiento continuo y en esencia preponderando por procesos transparentes, que contribuyan a bien general y a la participación ciudadana.



La Subdirección de Contratación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en el marco de los procesos de selección adelantados, tanto para los sometidos al Estatuto General de Contratación como a los sometidos al Régimen Privado, viene implementando medidas para garantizar la transparencia y evitar la corrupción en todas las etapas del proceso contractual, es así como:

Desde la etapa de planeación, las fichas técnicas elaboradas por las áreas surten un proceso de revisión por parte de los profesionales del GIT de Investigación de Mercado, con el fin de determinar la pertinencia de este con la necesidad establecida, así como para garantizar que las características técnicas no sean propias de una marca específica, propendiendo por que exista pluralidad de oferentes en el proceso de selección y evitando sobrecostos en la contratación. De igual manera trabajamos continuamente en la actualización de la base de proveedores de cada uno de los bienes y servicios que contrata la entidad, teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de obtener la mayor cantidad de cotizaciones posibles que permitan establecer el presupuesto del proceso de selección de tal manera que se obtengan precios acordes con la realidad del mercado, siempre manteniendo la independencia del funcionario que adelanta la investigación con el proveedor.

La Subdirección de contratación en los procesos de selección que adelanta aplica de manera imperativa los principios de publicidad y transparencia, tanto en procesos sometidos al Estatuto General de Contratación Pública como aquellos sometidos al régimen privado de contratación, utilizando siempre la plataforma SECOP II, plataforma transaccional que permite a todos los partícipes del proceso conocer cada una de las actuaciones de la Entidad y de los otros participantes del proceso, de igual manera en la página web de la Entidad, se publica el enlace que permite a cualquier persona acceder a cada proceso de selección y se realiza la convocatoria a las Veedurías Ciudadanas. De igual manera, se estableció dentro del proceso de selección el anexo denominado COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, mediante el cual los proponentes manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

Por último, en el proceso de liquidación también se implementaron acciones para garantizar la transparencia y evitar actos de corrupción, para ello se actualizó el procedimiento de liquidación de contratos y convenios de la Entidad, definiendo etapas, responsables, términos y obligaciones en el trámite del proceso, así como el respeto del debido proceso a los contratistas en la convocatoria de suscripción de las actas de liquidación bilateral. La información financiera y contable de los pagos y saldos de los contratos y convenios reportada por la supervisión es verificada y constatada con la expedición de certificaciones emitidas por la Subdirección Financiera de la Entidad. Se realiza la publicación de las actas de liquidación en la plataforma SECOP II.

Otras Acciones

En la ejecución de proyectos misionales, la Dirección Infraestructura Social y Hábitat es el área encargada de contribuir a la inclusión social y reconciliación a través de obras de infraestructura social y comunitaria que mejoren la calidad de vida de la gente. Para ello es indispensable que durante las diferentes etapas constructivas de los proyectos que se financian, los beneficiarios sean involucrados, por lo que se realizan Auditorías Visibles.



Esto permite que las obras se realicen de manera transparente e incluyente y promueve la apropiación de los proyectos por parte de los usuarios finales, generando condiciones óptimas para su sostenibilidad.

Con esta finalidad y buscando garantizar la participación comunitaria de manera organizada, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat viene implementando la estrategia de las Auditorías Visibles, en la línea de tiempo de los proyectos financiados (Inicio, durante la ejecución y al final de la obra).

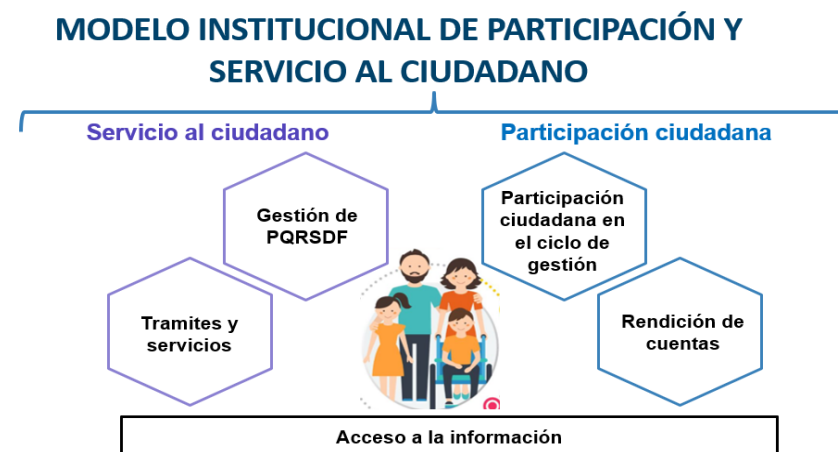
Para el periodo del reporte se ejecutaron **535 auditorías visibles** discriminadas así:

- ⚙️ Auditoría visible 1: 272
- ⚙️ Auditoría visible 2: 166
- ⚙️ Auditoría visible 3: 97

Participación Ciudadana

Siendo una prioridad de la Entidad el fortalecimiento de la implementación de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020 se realizaron importantes adelantos para dar cumplimiento a dicha política y avanzar en la garantía del derecho fundamental de la participación ciudadana en la gestión de la Entidad:

- ⚙️ *Estructuración y formalización del Modelo Institucional de Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano:* En el segundo semestre de 2019 se estructuró el Modelo Institucional de Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano el cual representa la convergencia de los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía en el marco de las políticas de Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano:



Los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía constituyen los contextos en el que se generan las interacciones de la Entidad con el ciudadano y confluyen procesos de información, comunicación y dialogo que permiten afianzar la relación de confianza y transparencia en la gestión de la Entidad.

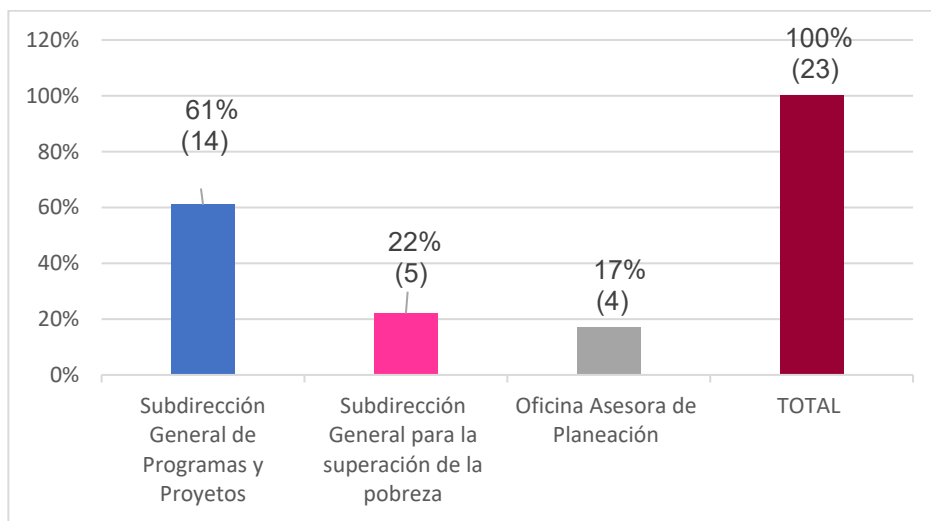


En el marco del Modelo Institucional de Participación Ciudadana se desarrollaron los siguientes lineamientos técnicos que permitan la operación y materialización de la política de Participación Ciudadana en la gestión:

- Guía para la identificación y caracterización de las actividades de participación ciudadana en el ciclo de gestión, G-PC-4; versión 1.
- Ficha técnica de identificación y caracterización de las actividades de participación ciudadana, F-PC-7, versión 1.
- Guía para el desarrollo metodológico de las actividades de participación ciudadana, G-PC-5; versión 1.
- Formulario de preguntas en el desarrollo de actividades de participación ciudadana, F-PC-10, versión 1.
- Evaluación actividades de participación ciudadana, F-PC-8, versión 1.
- Reportes semestrales de las actividades de participación ciudadana.

Durante el segundo semestre de 2019 y el primero de 2020 se desarrollaron encuentros de transferencia de conocimientos tanto con servidores de los programas misionales como con servidores de las Direcciones Regionales para socializar los avances de los lineamientos técnicos construidos para el cumplimiento de los requisitos de la política de participación ciudadana. Se realizaron 11 sesiones con servidores de los programas misionales y 20 sesiones con 20 Direcciones Regionales contando con una asistencia total de 273 servidores.

Durante el 2019, se realizaron 23 actividades de participación ciudadana distribuidas así:



Gráfica 11 Actividades de Participación Ciudadana por Dependencia

Fuente: Documento Análisis Reporte Actividades de Participación Ciudadana Prosperidad Social 2019.

Entre las 23 actividades de participación ciudadana se realizaron **61.031 sesiones de diálogo**, contando con **1.969.765** asistencias de ciudadanos pertenecientes a los grupos de valor y grupos de interés de la Entidad. Estas actividades respondieron a los niveles de participación de *Información, Consulta, Planeación Participativa y Evaluación Participativa*.



- ⚙ Durante el primer semestre del 2020 se avanzó en el proceso de identificación de las actividades de participación ciudadana que desarrolla la Entidad determinando el nivel de participación de cada actividad, propósitos, modalidad de ejecución, fase de gestión a la que corresponde la actividad, entre otras características. Este proceso de identificación y caracterización facilitará las acciones de programación, seguimiento y reporte.
- ⚙ Dada la emergencia sanitaria derivada del COVID - 19, se definieron algunas orientaciones generales para el desarrollo de las actividades de participación ciudadana en el marco de esta emergencia, buscando garantizar el permanente diálogo, comunicación e información con los grupos de valor y los grupos de interés en tiempos de pandemia.

Informe de Gestión de PQRSDf

Durante el periodo de junio 2019 a mayo 2020 se gestionaron 3.241.457 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - PQRSDf, de las cuales el 81.31% se atienden por canal telefónico, el 11.77% por canal virtual, el 3.72% por canal presencial, y el 3.21% por canal escrito, el detalle de la gestión se refleja en los informes de oportunidad trimestral, que se publican en la página web de la Entidad, sección Servicio al Ciudadano. A continuación, la información más relevante y estratégica de la gestión realizada.

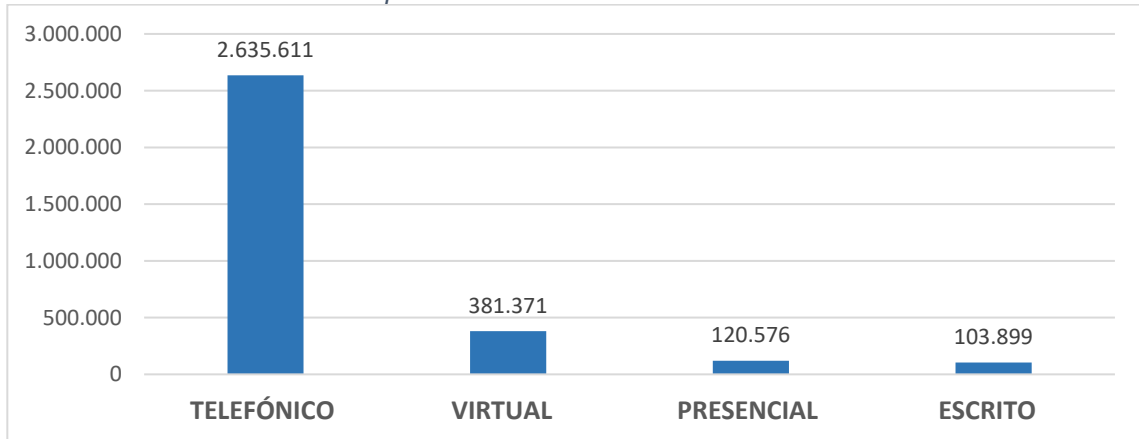
Tabla 8 Atenciones realizadas a ciudadanos por los diferentes canales dispuestos por Prosperidad Social durante el periodo.

CANAL	JUNIO A DICIEMBRE 2019	ENERO A MAYO 2019	TOTAL	%
TELEFÓNICO	795.238	1.840.373	2.635.611	81,31%
VIRTUAL	241.890	139.481	381.371	11,77%
PRESENCIAL	88.302	32.274	120.576	3,72%
ESCRITO	40.725	63.174	103.899	3,21%
TOTAL	1.166.155	2.075.302	3.241.457	100%

Fuente: Participación Ciudadana- Prosperidad Social



Tabla 9 Cantidad de Peticiones por Canal de Atención



Fuente: Informes de gestión del Sistema de Información Documental.

- Las PQRSDF gestionadas por el canal escrito que presentan un mayor nivel de frecuencia por los ciudadanos, son las de interés particular con 76.39%. El nivel de oportunidad en la respuesta de peticiones de los últimos cuatro trimestres es del 97%.
- Los temas de mayor interés o frecuencia son los relacionados con los programas de Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Subsidio Familiar de Vivienda en Especie. El detalle de los temas por cada área se observa a continuación:

Tabla 10 Temas de Interés para los grupos de valor

ÁREA	PROGRAMA	TEMA
Dirección de Transferencias Monetarias	Jóvenes en Acción	<ul style="list-style-type: none"> - Novedades - Actualización de datos - Inscripción al programa - Calendario de pagos - Cobertura del programa - Cumplimiento de compromisos - Información general del programa
	Familias en Acción	
Subdirección General para la Superación de la Pobreza	Subsidio Familiar de Vivienda en Especie	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de vivienda SVFE - Programas de Subsidio - Procedimiento de selección de beneficiarios - Información de convocatorias y proyectos
Dirección de Inclusión Productiva	Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Información general del programa - Solicitud de inscripción a Mi Negocio - Presentación de proyectos
	Seguridad Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - Información general del programa - Solicitud de inscripción al programa - Información de convenios en desarrollo - Apoyo Institucional en Política Pública de Seguridad Alimentaria
	Intervenciones Rurales Integrales	<ul style="list-style-type: none"> - FEST, información e inscripciones - IRACA, Información e inscripciones



Dirección de Infraestructura Social y Hábitat	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad Presentación de proyectos Ejecución de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de información general del programa - Estado de su intención de participar - Causales de no inclusión - Infraestructura Social - Información de como ejercer el control ciudadano - Avance de los proyectos - Información de la Interventoría - Propuesta o proyecto de infraestructura
Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario	Estrategia Unidos	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripciones a la Estrategia Unidos - Actualización de datos - Consulta si hace parte de la Estrategia Unidos - Solicitud de información inscritos - Retiro del programa - Traslados de beneficiarios - Acompañamiento por cogestores - Novedades en la información registrada - Convocatorias de Cogestores
Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social	Donaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de donaciones - Apoyo en especie
	Empleabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de empleo - Convocatorias vigentes
	Oferta Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Información General de oferta vigente - Articulación de oferta - Ferias de servicios
	Alianzas y Cooperación Internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Alianzas y proyectos para complementar oferta
	Innovación Social	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de innovación - Convocatorias

Fuente: Informes de gestión del Sistema de Información Documental.

3.1.2 Gestión Administrativa Prosperidad Social 2019 – 2020

Talento Humano

A continuación, se presenta la planta de personal de la Entidad en el periodo relacionado en el presente informe.



Cargos de Libre nombramiento y remoción:

A 01/06/2019 Total cargos en planta 93, cargos provistos 68 y cargos vacantes 25.

A 31/05/2020 Total cargos en planta 93, cargos provistos 79 y cargos vacantes 14.



Cargos Carrera Administrativa:



A 01/06/2019 Total cargos en planta 1314, cargos provistos 1115 y cargos vacantes 199.

A 31/05/2020 Total cargos en planta 1314, cargos provistos 1056 y cargos vacantes 258.

De la convocatoria 320 y las Posesiones.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –Prosperidad Social, para el año 2014 convocó a concurso de méritos novecientos noventa y cuatro (994) cargos de carrera administrativa, en virtud de lo establecido en el Artículo 125 de la Constitución Política. En lo que se refiere al periodo del informe, se posesionaron un total de novecientos setenta y dos (972) elegibles, se han vencido 944 listas de elegibles, quedando solo una (1) lista vigente en el proceso de la convocatoria.

Posteriormente, a punto de culminar la convocatoria 320 de 2014, en el mes de febrero del año 2019 se inició el proceso de encargos con las vacantes temporales y definitivas de la planta de personal de Prosperidad Social. El 27 de junio de 2019, se expidió la Ley 1960 por medio de la cual se modificó el artículo 24 de la ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”; específicamente en que, entre tanto se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos, si cumplen con los requisitos establecidos. Una vez expedida la ley mencionada, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC se pronunció mediante Circular Conjunta 20191000000117 del 29 de julio de 2019, por medio de la cual se impartieron lineamientos frente a la aplicación de procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos; y también a través del Criterio Unificado del 13 de agosto de 2019, respecto de la provisión de empleos públicos mediante encargo y comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de periodo.

Con lo anteriormente expuesto, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, expidió la Guía de Encargos de Carrera Administrativa Código G-TH-19 versión No. 4, acogándose a los lineamientos establecidos mediante los pronunciamientos mencionados.

Producto del procedimiento llevado a cabo, la entidad ha publicado 4 procesos de empleos objeto de encargos así: Total de Empleos objeto de encargos publicados - 22 agosto 2019 – A mayo 2020 159, Nombramientos efectuados en el proceso de encargos – Posesionados 32, Nombramientos en trámite 105, Empleos desiertos 18, Empleos que durante el proceso ya no son objeto de encargo (servidores que regresan a su empleo titular) 4.

Así mismo, Prosperidad Social en cumplimiento de la legislación de la CNSC citada en párrafo precedente; adelantó el proceso de encargos de carrera administrativa, con el fin de proveer las vacantes de manera temporal, mientras se surte un nuevo proceso de selección meritocrática a través de Concurso de Méritos por medio de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Evaluación del desempeño laboral

Prosperidad Social no cuenta con un sistema propio de evaluación del desempeño laboral, así que mediante Res. 00239 del 29 de enero de 2019, se adoptó el sistema tipo de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, Acuerdo 617 de 2018. Producto de la implementación del nuevo sistema



a través del aplicativo EDL-APP de la CNSC, se brinda asesoría permanente a evaluados y evaluadores, con las siguientes acciones:

- ⚙ Capacitación presencial a evaluadores ubicados en la ciudad de Bogotá, mes de julio de 2019, y los días 10, 11 y 13 de febrero de 2020.
- ⚙ Trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones para la realización de campañas informativas sobre evaluación del desempeño.
- ⚙ Elaboración de material de apoyo, que se encuentra publicado en la Intranet de la entidad.
- ⚙ Jornada de sensibilización en todas las áreas del Nivel Nacional, entre el 27 y el 28 de enero de 2020.
- ⚙ Elaboración de nota informativa sobre el registro oportuno de evidencias antes de la realización de la evaluación anual, en trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- ⚙ Socialización a los evaluadores de los instructivos sobre la calificación definitiva, comisión evaluadora y criterios para la evaluación de los compromisos comportamentales, a través de correo electrónico de fecha 4 de febrero de 2020.
- ⚙ Remisión de Guía para la concertación de compromisos laborales, 14 de febrero de 2020.
- ⚙ Asesoría y acompañamiento a evaluadores para la realización de la Evaluación Definitiva Anual 2019-2020 y Concertaciones del periodo 2020-2021, mes de febrero de 2020.
- ⚙ Publicación de Tips para registro de evidencias desde el trabajo en casa, 17 y 20 de abril de 2020.

Los resultados de la Evaluación Definitiva Anual u Ordinaria del periodo 2019-2020, fueron: Para un total de 970 servidores de carrera, 891 tuvieron concepto sobresaliente, 2 satisfactorio, 6 presentaron recurso, evaluaciones pendientes 5 y N/A 66.

Incapacidades – Módulo de Recobro – Guía de Novedades

Con el fin de implementar nuevos controles sistematizados a la información registrada por concepto de recobro de incapacidades, garantizar el correcto almacenamiento y disposición de la información generada, y originar y ejecutar reportes contables oportunos; durante la vigencia 2020, Prosperidad Social adquirió un módulo del aplicativo KACTUS HR que permite capturar, gestionar y visualizar en forma de reporte, la información del proceso de recobro de incapacidades.

A la fecha, este módulo está implementado y se encuentra en etapa de prueba. También se actualizó la “*GUÍA PARA EL TRAMITE DE NOVEDADES DE LA SUBDIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO*” alineándola a las directrices del Nuevo Marco Normativo para la Contabilidad Pública; a finales del 2019, específicamente se actualizó el numeral “7 - *RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR PARTE DE LAS EPS y ARL PARA INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD*”. Respecto al numeral “8 - *CONTROL Y SEGUIMIENTO*”, se incluyó todo lo



relacionado con el deterioro de las incapacidades (deudores) e implementación de las edades de cartera y su registro.

Trámites de Permisos en Línea

Con el objetivo de contar con una gestión más eficiente en los trámites, y mitigar el impacto ambiental emprendiendo acciones eficaces bajo la política y directiva presidencial de cero papel; se puso en marcha el módulo de permisos en el aplicativo IRIS, el cual entró en funcionamiento el día 01 de abril de 2020, admitiendo el trámite en línea de permisos: remunerados, sindicales, de cumpleaños, de estudio, de docencia; así como de licencias ordinarias, calamidad doméstica y bici usuario; obteniendo como resultado la celeridad en los trámites y las bondades que ofrece la virtualidad.

Certificaciones laborales con funciones en la aplicación web IRIS.

Se realizó actualización permanentemente dentro del Portal de Autoservicio de Personal – IRIS, aplicación web que Prosperidad Social tiene dispuesta para que los servidores públicos activos puedan generar su certificado laboral con funciones, en concordancia con los actos administrativos que implican cambio y/o asignación de funciones del servidor público, como son los encargos en carrera administrativa, encargos de funciones, asignación de funciones, traslados de dependencia, traslados de Grupo Interno de Trabajo y Coordinación de Grupo Interno de Trabajo. Esta aplicación permite que los servidores públicos obtengan inmediatamente su certificación desde cualquier lugar, horario y día de la semana; y adicionalmente reduce la carga laboral en la Subdirección de Talento Humano.

Historias Laborales – Digitalización

Se trabajó la gestión de archivo de historias laborales realizando limpieza, organización y digitalización de los expedientes de servidores públicos activos; haciendo énfasis en los lineamientos y controles establecidos, buscando contar con un repositorio digital de historias laborales para evitar la manipulación y deterioro del archivo físico.

A la fecha, se cuenta con un archivo digitalizado de historias laborales de servidores públicos activos en un 99.1%, y el archivo físico se halla debidamente custodiado en la entidad. Adicionalmente, se realizó transferencia documental al archivo central, de las historias laborales correspondiente a servidores públicos retirados 2017. Ahora bien, durante el periodo de cuarentena, se ha visto reflejada la importancia del trabajo realizado frente a la digitalización de expedientes de las historias laborales, porque ha permitido la atención oportuna y rápida de necesidades documentales relacionadas con el vínculo de los servidores a la entidad.

Implementación normativa interna



Prosperidad Social en el marco de las medidas de contención y mitigación, producto de la declaratoria de pandemia del Coronavirus COVID-19, decretadas por el Gobierno Nacional, así como por la Alcaldía Mayor de Bogotá; tomó las medidas en la prevención y control de riesgos requeridas para minimizar la probabilidad de contagio con COVID-19 en la entidad, motivo por el cual ha expedido los siguientes actos administrativos en este sentido, así:

- ⦿ Circular No. 13 del 09 de marzo de 2020, *ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN A CONTAGIO CON COVID 19 — PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.*
- ⦿ Circular No. 14 del 11 de marzo de 2020, Circular Externa 18 de 2020 del 10 de marzo 2020 - *ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN A CONTAGIO CON COVID 19 — PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.*
- ⦿ Resolución No. 530 del 16 de marzo de 2020, "Por medio de la cual se establece con carácter temporal y extraordinario el horario laboral para los servidores públicos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y se dictan otras disposiciones"
- ⦿ Resolución No. 00570 del 19 de marzo de 2020, "Por medio de la cual se establecen medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19".
- ⦿ Circular No. 17 del 30 de abril de 2020, *PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CUARENTENA INTELIGENTE.*

Adicionalmente, durante el mes de mayo de 2020 Prosperidad Social implementó el pago de la Nómina a través de "pagos a beneficiario final en el SIIF Nación"; lo anterior, como producto de un compromiso de modernización y sistematización de los procesos de la entidad, y en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto No. 1068 de 2015, sector Hacienda y Crédito Público; en el cual se estipula que se debe efectuar el pago de las obligaciones directamente a los beneficiarios, cumpliendo así con las directrices y políticas de seguridad y realizando los pagos de forma oportuna, controlada, segura y uniforme en el tiempo.

Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo

En el segundo semestre de 2019, se fortaleció el programa "*MÁS DEPORTE MÁS SALUD*", se realizaron estrategias para la sensibilización sobre la importancia de la actividad física, promoción y divulgación de diferentes actividades a través de un calendario deportivo mensual, desarrollo de actividades y generación de estrategias permanentes para adquirir hábitos saludables y para garantizar la adherencia a los programas. En el marco de la Política de vigencia 2019 y 2020 y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1811 de 2016, la entidad mediante la Circular No. 28 de 2019, adoptó el Programa "*Al Trabajo En Bici*". Como respuesta, a la fecha Prosperidad Social cuenta con 79 bici-usuarios a nivel nacional y se han otorgado 60 permisos de medio día por cumplir 30 jornadas (60 trayectos en bici al trabajo).

Política de discapacidad



Se realizó la actualización de la matriz de servidores en situación de discapacidad, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución No. 583 de 2018 del Ministerio de Salud y la Protección Social, y sus modificaciones. Se elaboraron planes y programas de bienestar y seguimientos de seguridad y salud en el trabajo, para desarrollar acciones afirmativas que garanticen la participación en igualdad de condiciones de los servidores, hijos y familiares en estado de discapacidad.

La Resolución No. 01131 del 19 de noviembre de 2013, reglamentó un apoyo educativo a los hijos con discapacidad y en condiciones especiales, de los servidores públicos de Prosperidad Social. En marco de la declaratoria de emergencia sanitaria COVID-19, en mes de marzo los servidores en condición de discapacidad fueron los primeros caracterizados para beneficiarlos y protegerlos con trabajo en casa, ratificando esta decisión con las Resoluciones No. 530 y No. 577 de Prosperidad Social.

Código Integridad

El 23 de julio de 2019 se expidió la Resolución No. 01997, por medio de la cual se adoptó el Código de Integridad en la Entidad; con el fin de permitir el acercamiento y familiarización por parte de cada uno de los servidores públicos, a los valores y principios acogidos por Prosperidad Social. En los meses de febrero y marzo 2020, se llevó a cabo el proyecto denominado “*la tienda de la confianza*” en cada piso de la sede central (19 tiendas) y en las regionales, a través de los líderes de convivencia. El 27 de marzo se realizó un conversatorio del fortalecimiento de los valores del código de integridad en medio de la declaratoria de pandemia.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Se elaboraron estrategias creadas para propiciar conciencia sobre el estado de salud de los servidores públicos y sus repercusiones en los ámbitos personal y laboral. Para el efecto, durante el segundo semestre del año 2019 se programaron 234 personas y la asistencia efectiva fue de 118, a quienes se les sugirió iniciar y/o continuar el tratamiento de sus enfermedades a través de las EPS. Se realizaron 18 actividades sistema de vigilancia epidemiológica para desórdenes músculo esqueléticos (DME) entre agosto a diciembre 2019.

Por otro lado, en el 2019 se realizó la aplicación de manera presencial a todos los servidores a través del operador de exámenes médicos GRUP LAB, en la que participaron un total de 638 Servidores. A partir de los resultados obtenidos en la Batería de Riesgo Psicosocial aplicada, se definieron tres niveles de intervención. A partir de los resultados obtenidos de la misma, y la mediación del clima laboral cuya calificación fue del 78% en el UMBRAL – BUENO (NIVEL NACIONAL 77% - NIVEL REGIONAL 80%), se realizaron 33 actividades de intervención psicosocial con talleres y actividades de fortalecimiento emocional y adicionalmente, en nivel regional y nivel nacional (Bogotá) se efectuaron 15 presenciales.

Durante el 2020, en marco de la declaratoria de Pandemia, se han realizado 132 seguimientos psicosociales y 296 talleres de fortalecimiento emocional, componiéndose de tres elementos fundamentales a saber:



- ☀ Red de Apoyo Psicosocial. Estrategia de soporte emocional, creada bajo el eslogan «No estamos juntos, pero si unidos». Red de apoyo integrada por profesionales en psicología, vinculados a la entidad e interesados en acoger y orientar a aquellos que se vean afectados en su estado de salud mental, poniendo a disposición de la entidad sus competencias y formación profesional, en el marco de la solidaridad y respeto, encausados a salvaguardar la salud mental de los servidores y/o colaboradores de la entidad.
- ☀ A la fecha se cuenta con 12 profesionales comprometidos con la estrategia, con un total de 81 servidores vinculados. 2. Auto Cuestionario. Se creó una Herramienta de monitoreo y valoración de las condiciones de salud mental de los servidores y/o colaboradores, con el ánimo de identificar la necesidad de acompañamiento, para vinculación en el programa. 3. Spa Emocional. «SIENTO, PIENSO Y ACTÚO» Talleres realizados fuera del horario laboral en temas diversos como teatro, yoga, mascotas y demás temas de interés, que le permitiera a los servidores desconectarse generando un espacio de esparcimiento y relajación emocional.

En el 2020, el programa de promoción y prevención se realizó en la primera semana de marzo como “*Jornada de Cuidado integral de la Salud*”, asistiendo 450 personas aproximadamente en Bogotá. En el mes de febrero se realizó seguimiento médico a 140 servidores por medio de consulta virtual por la plataforma TEAMS a través del correo seguimientomedico@prosperidadsocial.gov.co. En el marco de la declaratoria de Pandemia, se realizaron 132 seguimientos psicosociales y 296 talleres de fortalecimiento emocional.

Adicionalmente, se expidió el Directorio de Entidades que nivel nacional manejan el tema de Salud Mental y se realizó la ruta de acceso al programa de Vigilancia Epidemiológica. Para el área emocional se crearon diferentes actividades como los talleres “*Spa Emocional y Soporte Emocional*” a servidores con enfermedades catastróficas; y se implementó el taller de “*Entrenamiento en liderazgo*” dirigido a los Coordinadores de las diferentes áreas, en el que participaron de manera constante 30 servidores.

En cuanto a la frecuencia de accidentalidad, para el año 2019 se redujo en un 11.36% en comparación con el año 2018, y su severidad en un 64 %; logro que se alcanzó a partir de la implementación del programa más deporte más salud, en el cual se establecieron estrategias de prevención de lesiones deportivas, como la implementación del formato Consentimiento Informado; y Preparación Física para la competencia deportiva: calentamiento, estiramiento y entrenamiento de los segmentos corporales.

Se implementó el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y con este la divulgación de las políticas de seguridad vial y desarrollo de talleres vivenciales en torno a la seguridad vial, la adecuación del parqueadero de Nivel Central por tipo de vehículo y cierre de hallazgos en lo relacionado con señalización, demarcación e intervención de luminarias, y la aplicación mensual de preoperacionales y reporte de incidentes de tránsito; adicionalmente todo lo concerniente al mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos propios de la Entidad.

En la implementación de la ruta COVID-19 en marco de la declaratoria sanitaria, los seguimientos médicos aumentaron y se realizó cerco epidemiológico por medio de 300 llamadas a servidores en riesgo de contagio. En el programa de riesgo musculo esquelético (DME) se



realizaron: el Diagnóstico DME, 9 videos de prevención, 12 talleres presenciales y 4 talleres virtuales.

Plan Institucional de Capacitación

A partir de los lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2017 (PNFC) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se elaboró el Plan Institucional de Capacitación – PIC, identificando las necesidades de aprendizaje en los tres (3) ejes temáticos establecidos.

Las necesidades de aprendizaje identificadas fueron cubiertas a través de tres estrategias:

- ⚙ El apoyo de la Red Interinstitucional de Capacitación ha permitido participar en acciones de formación y capacitación, todas ellas relacionadas con las necesidades de aprendizaje priorizadas en el diagnóstico.
- ⚙ La suscripción del Contrato de Prestación de Servicios No. 226 del 4 de octubre de 2019, con la Asociación ASECCUM, cuyo objeto era *“Desarrollar las actividades de formación, capacitación y entrenamiento a los servidores públicos de PROSPERIDAD SOCIAL, para fortalecer sus competencias funcionales y comportamentales, de acuerdo con el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2019 y la normatividad vigente aplicable a la formación y capacitación de los servidores públicos”*.
- ⚙ Acciones de formación y capacitación fueron promovidas y ejecutadas internamente, obteniendo como resultado para los periodos comprendidos entre junio-diciembre 2019, y enero-mayo 2020, se realizarán 123 y 64 acciones de formación y capacitaciones, en donde participaron 1191 y 632 servidores públicos respectivamente.

Inducción / Reinducción

En la vigencia 2019 se llevó a cabo la actualización del campus virtual de Prosperidad Social, migrando los objetos virtuales de aprendizaje institucionales, con el fin de tener una mejor experiencia de los servidores públicos. Así mismo, en atención a la Circular No. 100.4 – 2018 expedida por el DAFP, como directriz interna se desarrolló en su totalidad el curso virtual de “MIPG”, y los directivos adicionalmente realizaron el curso virtual *“Inducción a los Gerentes Públicos de la administración colombiana”*. Por otro lado, en el 2020 se elaboraron y aprobaron los documentos y formatos para actualizar el proceso de Inducción / Reinducción Institucional, abarcando información más amplia sobre diferentes temas de importante conocimiento en la entidad.

Acciones de formación relacionadas con el entrenamiento en el puesto de trabajo

Con cargo a los recursos del Convenio 566 de 2017, de Fondos en Administración suscrito con el ICETEX, en el 2019 se llevaron a cabo 4 acciones de formación relacionadas con el entrenamiento en el puesto de trabajo de servidores de diferentes áreas y 2 durante el 2020. Por otra parte, en esta vigencia se elaboraron y aprobaron los documentos y formatos para actualizar el proceso de Entrenamiento en Puesto de Trabajo.



Programa de bilingüismo

Se participó en el Programa de bilingüismo impulsado por el DAFP y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), orientado a fortalecer en los servidores públicos las competencias lingüísticas en el idioma inglés, reglamentando el proceso de participación a través de la Circular 22 del 31 de mayo de 2019. Se ejecutaron en el segundo semestre de 2019 3 inscripciones al Programa, realizando seguimiento y acompañamiento a través de una pasante de Lenguas Modernas. Al finalizar esta vigencia, se resaltaron las buenas prácticas, la metodología implementada para incentivar el proceso y que se garantizó el alcance de los objetivos. Durante el 2020, se realizaron las inscripciones correspondientes y actualmente se están desarrollando los cursos.

Pasantías

La entidad brinda la oportunidad a estudiantes de educación superior en sus niveles técnico profesional, tecnológico y profesional, para que adelanten sus pasantías, contando con el apoyo de 37 pasantes, de los cuales 25 se vincularon en el Nivel Nacional, y en 9 de las 35 Direcciones Regionales se cuenta con 12 pasantes.

Alianzas y convenios

Buscando aportar en el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos de la entidad y su grupo familiar, al permitir el acceso en condiciones económicas favorables a los programas de educación superior, se suscribieron en el segundo semestre de 2019, 2 convenios; uno con la Pontificia Universidad Javeriana– Sede Bogotá y la Universidad de los Andes. Durante este periodo del año, se están gestionando acuerdos con: Fundación Internacional de la Rioja, UNIAGRARIA y Universidad de Asturias.

Por otro lado, el Convenio 566 de 2017 suscrito con el ICETEX, permite financiar a través de créditos condonables, el desarrollo de programas de educación formal para los servidores públicos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción de la Entidad, para financiar programas de educación en el nivel de pregrado y posgrado en el País o en el Exterior. Se llevó a cabo la actualización del Reglamento Operativo teniendo en cuenta la modificación de sistematización del proceso en el ICETEX, realizando las renovaciones correspondientes y actualmente se está desarrollando la Convocatoria 2020-1.

Ejecución Presupuestal

Prosperidad Social tuvo una asignación presupuestal final en la vigencia 2019 de \$2.98 billones de pesos distribuidos en gastos de funcionamiento por \$157.459 millones de pesos e inversión por valor de \$2.82 billones de pesos.



Durante la vigencia surtieron trámites de adiciones y reducciones en el presupuesto, donde al final la Entidad comprometió el 99,1% y obligó el 75,1% de los recursos comprometidos que se detallan en la tabla 10. La ejecución de la reserva presupuestal de 2018 llegó a un nivel del 86,9%, lo que representa pagos por \$303.272 millones de la reserva definitiva que fue de \$349.037 millones.

Tabla 11 Ejecución Presupuestal Prosperidad Social 2019

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Apropiación Final 2019	Compromisos	Cierre Compromisos	Obligaciones	Cierre Obligaciones	Pagos	Cierre Pagos
Gastos de Personal	105.588	96.879	91,8%	96.879	91,8%	96.858	91,7%
Adquisiciones de Bienes y Servicios	42.272	40.493	95,8%	37.870	89,6%	37.870	89,6%
Transferencias Corrientes	4.462	3.071	68,8%	3.071	68,8%	3.071	68,8%
Tributos y Contribución CGR	5.137	4.477	87,2%	4.477	87,2%	4.477	87,2%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	157.459	144.919	92,0%	142.297	90,4%	142.275	90,4%

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Apropiación Final 2019	Compromisos	Cierre Compromisos	Obligaciones	Cierre Obligaciones	Pagos	Cierre Pagos
Familias en su Tierra	170.206	169.231	99,4%	88.921	52,2%	88.921	52,2%
Iraca	37.000	36.937	99,8%	19.231	52,0%	19.231	52,0%
RESA	16.000	15.762	98,5%	11.699	73,1%	11.699	73,1%
Tecnología	3.227	3.220	99,8%	1.910	59,2%	1.910	59,2%
Transferencias Monetarias Condicionadas	2.071.390	2.069.859	99,9%	1.723.372	83,2%	1.723.372	83,2%
Infraestructura Social y Hábitat	468.288	458.618	97,9%	229.262	49,0%	229.121	48,9%
Acompañamiento Familiar y Comunitario	26.138	24.317	93,0%	24.135	92,3%	24.135	92,3%
Inclusión Productiva	33.536	32.770	97,7%	22.504	67,1%	22.504	67,1%
TOTAL INVERSIÓN	2.825.783	2.810.714	99,5%	2.121.033	75,1%	2.120.892	75,1%
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	2.983.242	2.955.633	99,1%	2.263.330	75,9%	2.263.167	75,9%
		99,1%		75,9%		75,9%	

Fuente: SIIF Nación y Cálculos Subdirección Financiera

A mayo de 2020, Prosperidad Social tiene una asignación presupuestal de \$4.6 billones de pesos distribuidos en gastos de funcionamiento por \$1.1 billones (Incluida la adición por transferencia de recursos del FOME por \$991.465 millones, con el fin de efectuar la transferencia monetaria no condicionada adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica) e inversión por valor de \$3,4 billones. La Entidad tiene a la fecha recursos bloqueados en Funcionamiento por \$11.791 millones e Inversión por \$580.000 millones, así las cosas, la apropiación vigente es de \$4 billones de pesos. La Entidad al mes de mayo ha comprometido 68,7% de la apropiación y ha obligado el 66,9%, del presupuesto comprometido.



Tabla 12 Ejecución Presupuestal Prosperidad Social 2020

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Apropiación Asignada	Apropiación Bloqueada	Apropiación al 31-05-2020	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Gastos de Personal	99.738	0	0	36.683	36.680	36.244
Adquisición de Bienes y Servicios	42.289	0	2.993	31.775	13.533	13.148
Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	991.465	0	495.804	495.650	489.582	489.582
Transferencias Corrientes (Incapacidades y Sentencias)	15.140	11.791	2.597	339	288	288
Tributos y Contribución CGR	5.824	0	5.736	78	78	78
Total Funcionamiento	1.154.456	11.791	507.130	564.525	540.161	539.340
PROYECTOS DE INVERSIÓN	Apropiación Asignada	Apropiación Bloqueada	Apropiación al 31-05-2020	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Familias en su Tierra	118.102	0	48	107.281	15.089	8.610
Iraca	66.398	0	80	61.311	146	146
RESA	26.903	0	41	15.264	206	206
Transferencias Monetarias No Condicionadas	280.000	0	0	125.589	104.929	104.929
Tecnología	3.227	0	1.209	2.018	2.018	2.018
Transferencias Monetarias Condicionadas	1.879.080	60.000	35.455	1.764.652	1.390.102	1.390.102
Infraestructura Social y Hábitat	946.882	420.000	4.413	500.849	77.496	77.496
Acompañamiento Familiar y Comunitario	70.126	60.000	4.126	3.780	1.008	1.008
Oferta Social	11.281	0	480	5.054	645	576
Inclusión Productiva	83.583	40.000	„	39.020	2.603	2.603
Total Inversión	3.485.582	580.000	45.852	2.624.819	1.594.242	1.587.694
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	4.640.039	591.791	552.982	3.189.344	2.134.403	2.127.034
				68,7%	66,9%	

Fuente: SIIF Nación y Cálculos Subdirección Financiera

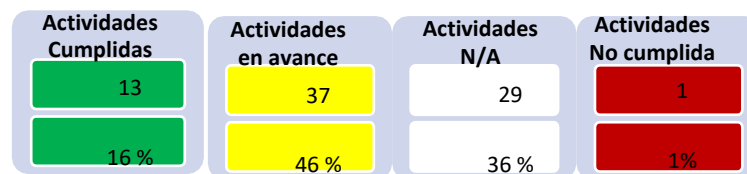
3.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

3.2.1 Avances en los Procesos de Transparencia

En el período, en el informe de verificación y seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y el Plan de participación se destaca:



- ⚙️ Plan anticorrupción y de atención al ciudadano: de las 89 actividades formuladas para el 2019 se reportaron 88 actividades cumplidas. En ese sentido, el cumplimiento del PAAC 2019 del ICBF alcanzó el 99.6%.
- ⚙️ Plan de participación ciudadana: de las 23 actividades propuestas reportaron el cumplimiento en 22 actividades, lo que significó un cumplimiento del 95,65%. La actividad de Gestionar al interior de la entidad la construcción de la actividad propuesta por el ICBF para el IV Plan de acción de la alianza gobierno abierto, no se logró ejecutar.
- ⚙️ Para el seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano del primer cuatrimestre de 2020, de 80 actividades formuladas, se han cumplido 13 (16%), 37 van en avance (46%), no aplican 29 (36%) y se encuentra vencida 1 (1%).



3.2.2 Gestión Administrativa ICBF 2019 – 2020

Talento Humano

- ⚙️ El ICBF finalizó la Convocatoria 433 de 2016 realizando 180 nombramientos en periodo de prueba desde el 1 de junio de 2019.
- ⚙️ Con la expedición del Criterio Unificado “uso de listas de elegibles en el contexto de la Ley 1960 de 27 de junio de 2019” emitido el 16 de enero de 2020 por la Comisión Nacional del Servicio civil- CNSC, se realizó la verificación de 4.502 vacantes definitivas ofertados en la Convocatoria 433 de 2016, encontrando que 548 vacantes definitivas cumplían la condición de “mismos empleos” para ser provistas mediante la aplicación de dicho criterio unificado, razón por la cual fueron reportadas a la CNSC para su autorización.
- ⚙️ Con corte al 31 de mayo de 2020, la CNSC autorizó el uso de listas por criterio unificado de 444 elegibles, los cuales se encuentran en proceso de aplicación de audiencia virtual para escogencia del centro zonal o grupo interno de trabajo (si aplica) y proyección de los nombramientos en periodo de prueba de los elegibles autorizados.
- ⚙️ Se está adelantando el proceso de planeación para la nueva convocatoria (en conjunto con la CNSC), que facilitará la provisión de forma definitiva de las vacantes generadas con posterioridad a la convocatoria 433 y a las cuales no fue posible aplicar el criterio unificado expedido el 16 de enero de 2020. Inicialmente se identificaron y reportaron



aproximadamente 3.768 empleos que ya fueron registrados en el aplicativo “Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad” – SIMO, sin embargo, dicha información se encuentra en constante actualización en razón a que todavía se está realizando la aplicación de uso de listas de elegibles por criterio unificado.

- ⚙ Se finalizó el diseño del sistema propio de evaluación del desempeño laboral (a través del proyecto Modelo de Gestión por Competencias) con el cual se podrá calificar el desempeño funcional y comportamental de los servidores, de acuerdo con las necesidades específicas de la entidad, el cual se presentó para estudio ante la Comisión de Personal Nacional del ICBF. Dicho diseño incorpora las competencias comportamentales propias para el cargo Defensor de Familia (nivel profesional) Código 2125 Grado 17 (por sus características de único empleo en entidades del Estado), y para los demás cargos se definieron conductas asociadas.
- ⚙ A nivel de capacitación, se fortalecieron las competencias, habilidades y conocimientos de los colaboradores del ICBF integrando las modalidades presencial y virtual, promoviendo la Gestión del Conocimiento a través de facilitadores internos y virtualización de cursos de autoformación, lo que ha contribuido a conservar la memoria institucional. A 31 de diciembre de 2019, 7.363 servidores participaron en al menos una actividad de capacitación de las cuales el 86% fue en modalidad presencial y el 14% en modalidad virtual, en temáticas asociadas con: gestión financiera, contratación, documental, Orfeo, falta disciplinaria, actualización en legislación, procedimientos y Sistema Integrado de Gestión, competencias comportamentales, trabajo en equipo y felicidad en el trabajo.
- ⚙ En la vigencia 2020, a raíz de la contingencia actual por el COVID-19, se están transformando los espacios de capacitación dando prioridad a la modalidad virtual pasando de 33 cursos en los primeros 5 meses del año 2019 a 67 cursos en el mismo periodo del 2020. A corte 31 de mayo de 2020, se cuenta con 2.438 servidores que han participado por lo menos en una actividad de capacitación de los cuales el 77% son en modalidad virtual y el 23% en modalidad presencial.
- ⚙ Así mismo entre junio de 2019 y mayo de 2020, el valor recaudado por concepto de prestaciones económicas por incapacidades fue de \$2.692.198.754, el cual corresponde al 71,44 sobre el valor causado en el mismo periodo.
- ⚙ En el marco de la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud-SGSST con corte a 31 de diciembre de 2019 se obtuvo una calificación del 87,5%, de acuerdo con la autoevaluación realizada, la cual presenta un aumento del 30% frente a la vigencia 2018 en los estándares mínimos definidos por el Ministerio de Trabajo acorde con la Resolución 312 de 2019. En la presente vigencia se adoptó el Plan Anual de Trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante Resolución No 0548 del 31 de enero de 2020, con una ejecución a 31 de mayo de 2020 del 100% de las actividades planeadas.
- ⚙ Con el presupuesto asignado y de acuerdo con el establecido en la Plan Anual de Trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y dada la emergencia sanitaria presentada a causa del COVID-19, a 31 de mayo de 2020 se han suministrado 321.800 tapabocas, 216.750 pares de guantes, 38.437 batas, 4.414 gafas de seguridad. De



otra parte, se adoptó el Protocolo de Bioseguridad a nivel nacional acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Con corte a 31 de mayo de 2020, el ICBF se encontraba adelantando procesos de contratación para la adquisición de termómetros digitales sin contacto, señalización preventiva frente al COVID-19 y elementos de protección personal para dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido.

Ejecución Presupuestal

- Para la vigencia 2019 se asignó al ICBF una apropiación total por valor de \$6 billones 520.146 millones, que corresponden al 56,76% del sector de Inclusión social y reconciliación. El porcentaje de ejecución para esta vigencia fue el más alto del sector, llegando a un 99,4% en compromisos y el 95,6% en obligaciones.
- El Instituto con el fin de garantizar la ejecución del 100% de los recursos asignados, implementó estrategias de seguimiento permanente en articulación con las diferentes áreas de la sede de la Dirección General, con los siguientes resultados a 31 de diciembre de 2019:

Tabla 13 Ejecución Presupuestal 2019 ICBF

APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
6.520.146	6.480.707	6.235.237

Fuente: SIIF Nación – Cifra en millones de pesos.

- Para la vigencia 2020 la asignación presupuestal del ICBF fue de \$6 billones 988.192 millones, los cuales fueron distribuidos y asignados a las Regionales y Sede Nacional. A continuación, se presenta la ejecución con corte al 31 de mayo de 2020:

Tabla 14 Ejecución Presupuestal 2020 ICBF

APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
6.988.192	5.570.212	2.213.310
% de avance	79,71%	31,67%

Fuente: SIIF Nación – Cifra en millones de pesos.

Reservas Presupuestales

- La reserva presupuestal de 2018, constituida en 2019 ascendió a \$172.746 millones, de los cuales, a cierre del 31 de diciembre de 2019, fueron ejecutados \$163.549 millones, lo que implica una ejecución del 94,68%.



- En lo que se refiere a la reserva presupuestal de la vigencia 2019, constituida en 2020, el monto corresponde a \$245.470 millones. Con corte a 30 de mayo, se han ejecutado \$203.244 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 82,8%.

Cuentas Por Pagar

- Las cuentas por pagar de 2018, constituidas en 2019, ascendieron a \$22.404 millones, de los cuales, a cierre del 31 de diciembre de 2019, fueron ejecutados \$22.404 millones, alcanzando el 100% de ejecución.
- Las cuentas por pagar de 2019, constituidas en 2020, ascendieron a \$56.495 millones. Con corte del 30 de mayo, se han ejecutado \$55.828 millones, alcanzando una ejecución del 98.8%.

Ingresos parafiscales

Tabla 15 Ingresos Parafiscales ICBF junio 2019- mayo 2020

AÑO	MES	INGRESOS	META	% CUMPL
	JUN	186.313	204.475	91,1%
	JUL	258.331	241.267	107,1%
	AGO	203.667	213.684	95,3%
	SEP	198.850	196.638	101,1%
	OCT	211.864	197.851	107,1%
	NOV	203.913	204.081	99,9%
	DIC	295.924	271.866	108,8%
2020	ENE	173.514	174.082	99,7%
	FEB	184.931	181.981	101,6%
	MAR	227.072	181.545	125,1%
	ABR	193.875	204.602	94,8%
	MAY	201.961	206.043	98,02%
TOTAL GENERAL		2.338.254	2.272.072	102,90%

Cifras en millones de pesos.
Corte:30 de mayo de 2020.
Fuente: Dirección Financiera ICBF.

- Considerando el periodo comprendido entre mayo de 2019 y mayo de 2020, el recaudo del parafiscal asciende a \$2,33 billones, lo que equivale a un 102,9% de cumplimiento de la meta fijada para dicho lapso. Cabe destacar que la entidad por ahora está alcanzando la meta de recaudo prevista, a pesar del impacto negativo que representó la caída en el aporte parafiscal por parte de las entidades cooperativas, la cual además se ve amenazada por la crisis económica que se avecina, ya que puede afectar de manera significativa algunas de las empresas aportantes.



Ejecución de PAC

- ⚙ El nivel de ejecución del PAC a diciembre de 2019 fue del 98,9% equivalente a \$6.182.478 con respecto al PAC asignado, el cual ascendió a la suma de \$6.248.565. En los primeros cinco meses de la vigencia 2020, el nivel de ejecución del PAC estuvo en el 91,71% equivalente a \$2.216.023 con respecto al PAC asignado, el cual ascendió a la suma de \$2.416.282. En este aspecto es importante recordar que el 40% del PAC que ejecuta la entidad provienen de recursos propios, y el 60% de recursos de la Nación.

Activación del Fondo Contra la Explotación Sexual de NNA

- ⚙ Con ocasión de la expedición de la Ley 2010 de 2019, en cuyo artículo 127 se modificó el impuesto de salida del país por vía aérea, dado que la ley que lo creaba -Ley 1943 de 2018- fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, fue facilitado su recaudo, ampliándose la base gravable a todos aquellos que adquieran un tiquete que suponga su salida del país por vía aérea. La aplicación de la ley quedó sujeta a la reglamentación del Gobierno Nacional.
- ⚙ Con este propósito, el Instituto se dio a la tarea de redactar, revisar, conciliar y formalizar el texto del decreto reglamentario del artículo 127, encontrándose en este momento para la aprobación y expedición por parte del Gobierno Nacional.

3.3 UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS - UARIV

3.3.1 Avances en los Procesos de Transparencia

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, ha venido desarrollando diversas actividades que van desde el monitoreo mensual para que la información publicada en la Página Web cumpla con los principios de transparencia y acceso a la información pública, hasta la de generar sinergia entre los diferentes componentes del Plan Anticorrupción, como son la Gestión de riesgos, Racionalización de Trámites, la Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano y la Participación Ciudadana, con el objetivo de lograr una mayor efectividad de sus acciones.

Durante este periodo se implementaron herramientas de seguimiento que han fortalecido la gestión pública, con el objeto de garantizar a la ciudadanía y a sus públicos interesados, el acceso a la información y la Lucha Contra la Corrupción, observando las líneas de gestión establecidas en los Planes de Acción y Anticorrupción, para promover la participación activa de los diferentes actores sociales (Institucionalidad, Academia, del Sector de la Producción, Organizaciones de la



Sociedad Civil y Ciudadanía en general) a través del Control social efectivo e incluyente, para dar sostenibilidad a los proyectos, planes y programas de la entidad.

Así mismo, al interior de la UARIV, con el objetivo de fortalecer y promover el cumplimiento de estas políticas públicas, se han realizado reuniones con los diferentes líderes de Procesos y sus equipos para socializar, sensibilizar y capacitar sobre Participación Ciudadana, la Ley de Transparencia y sus Decretos Reglamentarios, el Manual Único de Rendición de Cuentas Versiones 1 y 2, el Procedimiento de Participación Ciudadana y Gobierno Digital, como también se han conformado los equipos de trabajo para su implementación.

En este contexto, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020 los resultados obtenidos, entre otros, son los siguientes:

- ⚙ Como herramienta de monitoreo se implementó la Matriz de Monitoreo expedida por la Procuraduría General de la Nación con el objeto de garantizar el cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, lo que ha permitido publicar oportunamente los insumos remitidos por las dependencias de la Unidad en la página web, de conformidad con la Ley 1712 de 2014. Este monitoreo, se realiza periódicamente de acuerdo con lo programado en los Planes antes mencionados.
- ⚙ Información permanente y actualizada sobre la gestión de la Unidad a las víctimas, a las partes interesadas y a la ciudadanía en general por diferentes canales Redes Sociales y página Web.
- ⚙ Adopción e implementación de la Matriz de Monitoreo de Cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (PGN).
- ⚙ Conformación de grupo de trabajo que realiza monitoreo al cumplimiento de la implementación de la ley 1712 de 2014.
- ⚙ Ponderación de 98 sobre 100 en la evaluación de la Procuraduría General de la Nación, a través de la herramienta Tecnológica para el registro, seguimiento y monitoreo del índice de cumplimiento de la Ley de Transparencia -ITA- de los sujetos obligados.
- ⚙ Actualización y socialización de los Data set, publicados en el portal Web de Catálogo de Datos Abiertos del Estado Colombiano.
- ⚙ Expedición de Circular que da instrucciones referentes al trámite y publicación de los diferentes actos administrativos.
- ⚙ Modificación del procedimiento identificación y verificación de requisitos legales.
- ⚙ Actualización del módulo de Hojas de Vida de los Contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP última versión.
- ⚙ Actualización de los expedientes laborales de funcionarios con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.



- ⚙ Actualización información de los perfiles de los funcionarios, publicada en el Portal Web de la Entidad.
- ⚙ Implementación estrategia de riesgos, crisis y comunicaciones estratégicas.
- ⚙ Lineamientos a las diferentes áreas referente a los criterios de accesibilidad emitida por la PGN.
- ⚙ Fortalecimiento en el procedimiento para dar respuesta a los derechos de petición y a las acciones de tutela en los términos establecidos por la norma.
- ⚙ Participación de los servidores públicos, incluidos directivos y contratistas en el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ⚙ Socialización a las víctimas sobre la Ley de Víctimas y los procesos de atención, asistencia y reparación.
- ⚙ Información a la ciudadanía sobre temas de la Ley de Víctimas, reconciliación y la gestión de la Unidad para las Víctimas.
- ⚙ Contratación de conformidad con los documentos publicados por Colombia Compra Eficiente como el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, Manual de incentivos en Procesos de Contratación, Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, Guía para la codificación de Bienes y Servicios, Manual para la identificación y cobertura del Riesgo, Guía para la elaboración de Estudios de Sector, Guía de garantías en Procesos de Contratación, Matriz de riesgos y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, entre otros.
- ⚙ Publicación en las plataformas de Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y TVEC), de la totalidad de los procesos de contratación adelantados por la Unidad, durante el periodo relacionado.
- ⚙ Inclusión en los proyectos de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivos elaborados por la Unidad, la convocatoria a *“ las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social a los procesos de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección”*

Participación Ciudadana

La Unidad modificó el Procedimiento de Participación Ciudadana V2, este tiene como objetivo fundamental *“Promover de forma permanente la Participación Ciudadana, de las partes interesadas y de los diferentes actores sociales incidentes en la política pública de víctimas y de la gestión de la*



Unidad para las Víctimas, bajo los principios de la participación conjunta; el control social efectivo; la corresponsabilidad; la protección de los derechos humanos y la vida en democracia, y la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos que adelanta la Entidad.”

Este procedimiento, es transversal a todos los procesos de la Unidad que promueven la Participación Ciudadana, y se inicia con la identificación y el análisis de temáticas y espacios de gestión institucional que requieren de ejercicios de participación y termina con la evaluación del cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan anual de Participación Ciudadana. A continuación, se presentan los principales logros:

- ⚙️ Revisión y actualización del Procedimiento de Participación Ciudadana.
- ⚙️ Conformación y capacitación del equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de la estrategia de participación ciudadana.
- ⚙️ Identificación de las instancias, espacios o mecanismos de participación al interior de la Entidad (recursos, responsables, periodicidad, evidencia, grupos de valor).
- ⚙️ Publicación de los espacios de participación ciudadana (Presenciales o virtuales).
- ⚙️ Generación de espacios de participación ciudadana en el marco de la rendición de cuentas permanente.

Rendición de Cuentas

Observando que la Rendición de Cuentas es la responsabilidad que tienen las organizaciones estatales y los servidores públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones, se han adelantado acciones que propenden por la transparencia informando a las Víctimas, a las partes interesadas y a la ciudadanía en general, de manera permanente los resultados de la Gestión, implementando los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2. A continuación, se presentan los principales logros:

- ⚙️ Implementación de una matriz tabla dinámica cronograma y plan de trabajo de Rendición de Cuentas Permanente y Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- ⚙️ Socialización al Interior de la Unidad sobre la Estrategia Rendición de Cuentas, el Manual Único de Rendición de Cuentas última versión y el Tablero de Control (Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades).
- ⚙️ Estrategia de rendición de cuentas formulada e implementada.
- ⚙️ Realización de 60 espacios de participación dentro del Territorio Nacional, en los que la Dirección General en el marco de la Rendición de Cuentas Permanente sostuvo reuniones con los diferentes actores sociales. Adicionalmente y teniendo en cuenta la contingencia, ocasionada por la propagación de la pandemia del COVID-19, se han promovido espacios de participación ciudadana en el marco de la Rendición de Cuentas Permanente, a través redes Sociales, medios de comunicación y otras herramientas como Facebook Live.
- ⚙️ Audiencia pública de Rendición de Cuentas realizada el día 10 de octubre de 2019 en la que interactuaron directamente los representantes de la población víctima con la Unidad.



- ⚙️ Respuestas a la Ciudadanía frente a las inquietudes expresadas durante el proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas publicado en la Página Web.
- ⚙️ Socialización a las víctimas sobre la Ley de Víctimas y los procesos de atención, asistencia y reparación.
- ⚙️ Información a la ciudadanía sobre temas de la Ley de Víctimas, reconciliación y la gestión de la Unidad para las Víctimas.

3.3.2 Gestión Administrativa Unidad para las Víctimas 2019 – 2020

Talento Humano

Se avanzó en este pacto con: “*Alianza contra la corrupción*”: La Unidad creó la Resolución No. 3439 del 2018, “*por la cual se adopta el código de integridad del servidor público de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*”. Como estrategias para la implementación del Código de Integridad se realizaron las siguientes estrategias y acciones:

- ⚙️ En el segundo semestre de 2019, se enviaron 11 piezas informativas por el medio de comunicación interna de la Unidad (SUMA) con información de integridad para que los funcionarios tuvieran recordación de los valores.
- ⚙️ Se lanzó campaña " MURO DEL ORGULLO" con la finalidad de iniciar la documentación de prácticas de integridad, se recibieron más de 100 mensajes en los muros con mensajes, postulaciones y buenas prácticas de integridad.
- ⚙️ Se documentaron 5 prácticas de integridad al interior de la Unidad (Grupo de servicio al ciudadano; Subdirección de atención de emergencias; Oficina Asesora Jurídica, Bienestar y Oficina de Control interno Disciplinario)
- ⚙️ Se realizaron dos cursos presenciales dictados por la Universidad Nacional de Colombia sobre "Transparencia, código de ética, anticorrupción y rendición de cuentas" en cual participaron 60 funcionarios.
- ⚙️ Adicionalmente en la página web de la Unidad se publican los nombres y hojas de vida de los aspirantes a cargos de libre nombramiento y remoción, específicamente de 2019 a la fecha se han publicado 22 hojas de vida.
- ⚙️ Además, se actualiza de manera anual la declaración de bienes y rentas, llegando en el 2019 al 100 % de actualización por parte de los servidores, adicionalmente para 2020 llevamos un avance del 62% (Corte abril de 2020)



- ⚙️ Se avanzó en este pacto con: “*Juventud naranja*”: Con el ánimo de seguir apostando a promover el empleo juvenil, la Unidad para las víctimas desde Julio de 2019 a mayo de 2020, ha vinculado a través de cargos de provisionalidad a 5 jóvenes en edades entre los 18 y 28 y en total en la entidad hay vinculados 10, adicionalmente bajo la modalidad de prestación de servicios en el 2020, se ha vinculado alrededor de 152 jóvenes en este rango de edades en más de 10 departamentos, pero con una concentración mayor en la ciudad de Bogotá.
- ⚙️ En el periodo comprendido entre julio de 2019 y mayo de 2020 se ofreció actualización en tecnología y cursos sobre manejos de herramientas y sistema de información (Base de datos análisis y gestión, Fundamentos ITIL, gestor ESIGNA; herramienta plan mejoramiento de Control Interno, Office 365-teams, Plataforma siggestion, Taller Outlook,) con la participación de 319 funcionarios. Adicionalmente en concordancia con el fomento de una cultura de datos, la administración del personal se realiza con análisis de datos, permitiendo tomar mejores decisiones y mejora en los servicios a partir de datos estadísticos.
- ⚙️ Actualmente la entidad cuenta con 1 solo servidor con certificado de discapacidad, y se realizó acompañamiento a 17 personas más que creen tener una discapacidad, con el fin de registrar, identificar, y formalizar la discapacidad ante las entidades locales responsables.
- ⚙️ En la actualidad, se cuenta con una participación del 50% de mujeres en los cargos directivos de la entidad, lo que ha traído importantes resultados en el marco del cumplimiento de las metas, de las áreas que lideran.

Ejecución Presupuestal

El presupuesto asignado inicialmente a la Unidad para las Víctimas en el 2019 fue de \$1.904.030 millones de pesos la cual tuvo una adición presupuestal en el mes de noviembre para finalizar con una apropiación de \$1.907.998 millones.

Tabla 16 Presupuesto 2019

Descripción	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación
Gasto de funcionamiento (Personal, generales, otros)	88.584	92.285	89.810	88.445
Fondo para la reparación (incluye indemnizaciones)	630.003	630.003	581.300	580.381
Inversión	1.185.442	1.185.709	1.165.146	1.046.106
Total general	1.904.030	1.907.998	1.836.256	1.714.932

Fuente: Aplicativo SIIF-Nación, Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2019 se ejecutaron \$1.836.255 millones de pesos en compromisos, significando un nivel de ejecución del 96% frente a la asignación final. Adicionalmente, por proyecto de inversión se tiene la siguiente relación de apropiación, compromisos y obligaciones:



Tabla 17 Ejecución Presupuestal por Proyecto

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION
Conformación Expediente Único Virtual De Víctimas Nacional	10.480	10.480	10.473	10.210
fortalecimiento de la gestión institucional y organizacional de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas nacional	37.180	37.180	30.440	26.319
implementación de acciones para la coordinación y articulación de los diferentes actores e instancias del snariv nacional	38.454	29.752	28.649	28.456
implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional	275.908	303.906	300.842	241.373
implementación de medidas de prevención y asistencia para víctimas	548.544	548.544	546.383	522.753
implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional	63.635	47.716	47.080	35.201
implementación del plan estratégico de tecnología de información para asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional	31.930	31.930	29.860	28.256
Mejoramiento de los canales de atención y orientación para las víctimas	118.144	118.144	113.942	99.597
Servicio de registro único de víctimas caracterizadas nacional	61.167	58.057	57.477	53.941
TOTAL	1.904.030	1.907.998	1.836.256	1.714.932

Fuente: Aplicativo SIIF-Nación, Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos

En la vigencia 2019 se presentó una ejecución en los recursos de inversión, por compromisos frente a la apropiación vigente del 98%, y de obligaciones frente a los compromisos del 88%.

Con corte al 31 de mayo de 2020 la Unidad presenta una asignación presupuestal de \$2.036.483 millones, con un nivel de ejecución del 57%. El resumen de la ejecución acumulada a 31 de mayo es la siguiente:

APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION
\$ 2.036.483.207.745	\$ 1.913.674.226.202	\$ 1.167.417.386.290	\$ 955.527.306.819



3.4 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

3.4.1 Avances en los Procesos de Transparencia

En los temas de transparencia se destaca lo siguiente:

- ⚙ Se participó en la audiencia pública de rendición de cuentas del sector Inclusión Social y Reconciliación, llevada a cabo el 14 de junio de 2019 en el auditorio Comfenalco de la ciudad de Buenaventura – Valle del Cauca.
- ⚙ Se realizó al interior de la entidad una campaña de divulgación del código de integridad. Este fue elaborado en la vigencia 2018 y se fundamenta en el decreto 1499 de 2017, que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El Código de Integridad contiene los valores enmarcados en los principios constitucionales y normativos, con el propósito de que sean generadores de una cultura ética organizacional y orientados a garantizar que las actuaciones de los servidores del CNMH cumplan el objetivo social y misional de la entidad, contribuyendo así a la búsqueda de la verdad para la reparación de las víctimas y la población civil afectada por el conflicto armado colombiano. En el marco de la implementación del código de integridad del CNMH se aplicó la encuesta test de percepción sobre integridad y se elaboró el boletín del muro del orgullo.
- ⚙ Se diseñó la campaña con mensajes claves que fueron socializados al interior del CNMH, con la cual se buscó que los funcionarios conocieran qué es la Secretaría de Transparencia, cuáles son sus funciones, cuáles son los derechos de los ciudadanos a la luz de la ley de transparencia y acceso a la información pública. Estos mensajes fueron rotados en los escritorios de los equipos de los funcionarios del CNMH.
- ⚙ Se elaboró y aplicó una encuesta para diagnosticar si los canales de comunicación empleados por el CNMH para promover la participación ciudadana son idóneos, de acuerdo con la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés.
- ⚙ Se publicó en la página web del CNMH del documento de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación, con lenguaje claro y conciso, en formato disponible para circulación virtual.
- ⚙ Se publicó en la página web del CNMH una nota sobre la jornada de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.
- ⚙ Se socializaron en redes sociales mensajes claves acerca de la gestión y el cumplimiento de las metas del CNMH, previo a la audiencia pública de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.
- ⚙ Se publicaron en las carteleras institucionales afiches con datos y cifras claves de los resultados de la gestión del CNMH.



- ⚙ Se produjeron piezas comunicativas (infografía, podcast, videos, etc.,) con resultados y aspectos relevantes sobre la gestión del CNMH.
- ⚙ Se diseñó y socializó la campaña sobre la importancia de la transparencia y el acceso a la información.
- ⚙ Se realizó una rendición de cuentas temáticas a través de Facebook en el marco del programa Brújula.
- ⚙ Se elaboró y publicó en la vigencia 2020 el informe de rendición de cuentas vigencia 2019 del acuerdo de paz.
- ⚙ Se elaboró el insumo del CNMH para el informe de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación de la vigencia 2019. Este documento fue publicado en la página web del CNMH y cuenta con un lenguaje claro y conciso para la ciudadanía. También se publicó en la página web de la entidad una nota sobre la jornada de rendición de cuentas del sector; se diseñó e implementó la encuesta ciudadana sobre los temas de interés para la audiencia pública a realizarse los días 24 y 25 de junio de la vigencia 2020 y se diseñaron y remitieron las invitaciones a la audiencia pública.

3.4.2 Gestión Administrativa del Centro Nacional de Memoria Histórica 2019 – 2020

Talento Humano

En el marco del plan anual de vacantes se realizaron las vinculaciones y desvinculación correspondientes en la planta de personal teniendo como resultado la actualización en el SIGEP y se recibieron las declaraciones de bienes y rentas con plazo de entrega 31 de mayo de 2020 y en el sistema SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Así mismo, se dio trámite a la liquidación de las nóminas mensuales, las primas, cesantías, Certificados de ingresos y retenciones vigencia 2019 y lo corrido de 2020, proceso de retroactivos de acuerdo con el Decreto 304 de 2020, se corrieron los procedimientos de 81 retención y liquidación de planillas de seguridad social y reporte de bases de retención correspondientes, así como la conciliación de novedades de personal con sus provisiones y se realizó seguimiento a los permisos remunerados sin superar las 24 horas por funcionario. Así mismo se gestionó el recobro de incapacidades por concepto de reajuste o falta de pago de vigencias anteriores y de la vigencia 2020 teniendo como resultado una trazabilidad de los ingresos registrado por parte de las EPS y ARL. Se realizó ejercicio de proyección de gastos de personal para 2021 de acuerdo con las variables macroeconómicas del Ministerio de Hacienda.

Se realizaron actualizaciones al Manual Específico de Funciones del CNMH, a partir de la directiva presidencial 001, Decreto 1083 de 2015 numeral 2.2.2.4.10. Dichas actualizaciones se realizaron a través de la Resolución 292 del 8 de octubre de 2019 “Por medio de la cual se actualiza



el empleo de Director General en el Manual Específico de Funciones y de competencias laborales del Centro de Memoria Histórica”; la Resolución 353 del 29 de noviembre de 2019 “Por medio de la cual se actualizan los Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC) de unos empleos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Centro Nacional de Memoria Histórica”; la Resolución 040 del 28 de febrero de 2020 “Por la cual se modifica parcialmente la resolución N° 267 del 6 de noviembre del 2018” y la Resolución 080 del 5 de mayo de 2020 “Por la cual se modifica parcialmente la resolución N° 267 del 6 de noviembre del 2018”.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST

- ⚙ Se definieron responsables del SG-SST mediante acta. Se asignaron recursos para el Sistema. Se realizaron afiliaciones de los colaboradores a ARL. Se modificaron miembros del COPASST y CCL a través de Resolución 081 del 08 de mayo de 2019. Se le brindó capacitación al COPASST y al CCL para inducción en diferentes temas relacionados con sus funciones. Se creó el comité de Seguridad Vial mediante Resolución 032 del 17 de febrero de 2020 y se le capacitó sobre funciones y responsabilidades a los miembros de dicho comité.
- ⚙ Se realizaron más de 35 capacitaciones a todo el personal del CNMH. Se llevó a cabo la primera Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), del 25 al 28 de junio de 2019, donde se realizaron talleres, capacitaciones y actividades relacionados con la SST. Además, se asistió a capacitaciones impartidas por la ARL para la formación y actualización del equipo del SG-SST.
- ⚙ Así mismo, se realizó inducción y reinducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Por último, el responsable del SG-SST y su equipo se encuentran capacitados (curso de 50 horas) tal como lo exige la normatividad vigente. Debido a la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19 fueron impartidas capacitaciones virtuales para todo el personal del CNMH sobre manejo de Elementos de Protección Personal, manejo de residuos, riesgos del trabajo desde casa, entre otros.
- ⚙ Se recibió formación por parte de la ARL, mediante charlas y seminarios digitales para afianzar y actualizar los conocimientos dentro del SG-SST. Capacitación en los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad, la forma de transmisión del COVID-19, las maneras de prevenirlo siguiendo los lineamientos de la Resolución 666 de 2020 expedida por la Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 099 de 2020 expedida por el CNMH.
- ⚙ Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST. Además, esta fue publicada en la página web del CNMH, la intranet, en las carteleras de las sedes y enviada por correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas de la entidad. Además, se actualizó esta política para la vigencia 2020, y fue firmada, fechada y comunicada al COPASST y a todos los colaboradores del CNMH vía correo electrónico y publicada en la intranet del CNMH.
- ⚙ Se definieron los objetivos del SG-SST, siendo claros, medibles, cuantificables, con metas y documentados en libro de Excel denominado “Indicadores de Gestión 2019”. Asimismo, se



actualizaron los objetivos para la vigencia 2020 y se ha dado seguimiento a esto mediante libro de Excel nombrado "Indicadores de Gestión 2020".

- ⚙ Se realizó evaluación periódica a finales del mes de septiembre de 2019 y la evaluación inicial para la vigencia 2020 se llevó a cabo en el mes de febrero.
- ⚙ Se diseñó e implementó el plan de trabajo del SG-SST el cual fue entregado, socializado, retroalimentado y publicado en la intranet, con base a las autoevaluaciones al sistema del año 2019 y basados en la Resolución 1111 de 2015. Para la vigencia 2020 se actualizó el plan de trabajo para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se reformó conforme a la emergencia sanitaria declarada debido al COVID-19.
- ⚙ Se lleva archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, a través de carpetas clasificadas por vigencia. (SG-SST Parte I y II, COPASST, CCL y COSEV).
- ⚙ Se desarrollaron y presentaron informes mensuales y trimestrales, así como también uno a final de la vigencia donde se expresa la rendición sobre el desempeño según cada obligación del equipo del SG-SST.
- ⚙ Se diseñó y actualizó mensualmente, de acuerdo con las necesidades, la matriz legal con toda la normatividad vigente aplicable (ley, decretos, resoluciones, entre otros) para cada tema relacionado con las actividades de la entidad. Esta fue documentada en el libro Excel denominado "Matriz de Requisitos Legales 2019 CNMH". De la misma forma, se actualizó la Matriz Legal para la vigencia 2020, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada por COVID-19.
- ⚙ Se socializó y publicó toda información necesaria para los trabajadores perteneciente al SG-SST, plasmándose mecanismos de comunicación, por ejemplo, el reporte de accidentes de trabajo. Se programaron reuniones mensuales, trimensuales y extraordinarias del COPASST y del CCL. Se socializaron las evidencias, a través de internet, de las actividades realizadas con la ARL y hechas por el equipo del SG-SST.
- ⚙ Se enviaron correos masivos con información fundamental sobre recomendaciones de Presidencia, Ministerios y autoridades locales respecto a la emergencia sanitaria, aislamiento preventivo obligatorio, generalidades, recomendaciones y normatividad relacionadas.
- ⚙ Se identificó y evaluó mediante estudios previos de acuerdos marco y/o de mínima cuantía, estudios de mercado y análisis del sector para la adquisición de productos y servicios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Asimismo, se determinaron y analizaron aquellos equipos y elementos para la prevención y mitigación ante la emergencia sanitaria declarada por COVID-19.
- ⚙ Se identificaron y evaluaron los estudios previos para la contratación por prestación de servicios dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



- ⚙ Se evaluó el impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Se programaron y llevaron a cabo capacitaciones para todo el personal de la entidad sobre estos temas. Sin embargo, las medidas preventivas y correctivas en cuanto la gestión del cambio, deben ser registrada en su respectivo documento.
- ⚙ Se llevó a cabo jornada de dos días para realizar las Evaluaciones Médicas Ocupacionales a los funcionarios en las instalaciones del CNMH, y se programaron citas de ingreso, periódicas y/o de retiro de manera individual para quienes no pudieron asistir a la jornada. Así mismo, se llevaron a cabo actividades de Promoción y Prevención en Salud, siguiéndose restricciones y recomendaciones médico-laborales a los trabajadores, dictándose capacitaciones, talleres y actividades enfocadas en diferentes temas, como estilos de vida y entornos saludables. Además, se prestaron servicios sanitarios adecuados y se realizó la disposición adecuada de basuras y residuos peligrosos en todas las sedes del centro. Todo esto mediante la realización de la Primera Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Memoria (25 - 28 de junio de 2019).
- ⚙ Para la vigencia 2020, el CNMH ha previsto el mayor acompañamiento psicosocial y de seguimiento a las salud y seguridad de todos sus colaboradores mientras realizan trabajo desde casa, debido a la emergencia sanitaria, así como de aquellos que han asistido a las instalaciones de la entidad, otorgándoles los insumos y elementos de protección personal necesarios para preservar y garantizar la gestión de su cuidado.
- ⚙ Se realizaron en total cuatro reportes de accidentes de trabajo a la ARL, con su respectiva investigación. Asimismo, se le realizó seguimiento y aplicación de recomendaciones al único caso por enfermedad laboral dentro del CNMH, el cual para la vigencia 2020 se ha cerrado, debido a la renuncia por parte de la colaboradora que presentaba dicho caso. Además, se plasmó el respectivo registro y análisis estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- ⚙ Se realizó medición de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, la severidad, la frecuencia, la mortalidad, la incidencia de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral, el ausentismo por accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
- ⚙ Se realizó identificación de peligros y se priorizaron a través de la matriz de peligros de cada una de las sedes. Se publicó dicha matriz y se actualizó mensualmente, de acuerdo con las necesidades de la entidad. La matriz de peligros ha sido actualizada para la vigencia 2020, incluyendo la identificación de peligros derivados de la emergencia sanitaria declarada por COVID-19.
- ⚙ Se implementaron las medidas de prevención y control de peligros. Se entregaron Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal de servicios de cafetería. Se realizaron inspecciones bimensuales a las instalaciones de cada sede, incluyendo llaves de agua, solicitando sus cambios por llaves ahorradoras.
- ⚙ Se realizaron inspecciones al inventario de extintores en todas las sedes e inspecciones generales de higiene y seguridad en cada una de las casas y todas estas se socializaron



con el COPASST. Sin embargo, falta finalizar la documentación de todos los procedimientos para las medidas de prevención y control de peligros.

- ⚙ Se actualizó el Plan de emergencias y se encuentran conformadas las brigadas. Asimismo, se capacitó en primeros auxilios, evacuación e incendio, además de recibir entrenamiento en pista. Se recibió Asistencia Técnica en la evaluación de simulacros y se participó en el Simulacro Distrital del 02 de octubre de 2019, obteniéndose el certificado de participación por parte del IDIGER. En 2020 el plan de emergencias fue actualizado, incluyéndose las acciones y definiciones de la emergencia sanitaria y teniendo en cuenta como anexo el Protocolo de Bioseguridad del CNMH.
- ⚙ Se cuenta con indicadores de estructura, proceso y resultado, actualizados mensualmente. Además, el CNMH realizó auditoría interna dos veces al año, la inicial en febrero y la última en septiembre de 2019. Asimismo, se les da seguimiento a estos indicadores de manera mensual a través de libro de Excel “Indicadores de Gestión”.
- ⚙ Se definieron y ejecutaron medidas correctivas, preventivas y de mejora expresadas a través de la matriz de peligros y de las investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedad laboral. Además, se diseñó e implementó el Protocolo de Bioseguridad para todos los colaboradores del CNMH, dada la declaración de Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

Estrategia Psicosocial del CNMH

- ⚙ Se definieron las diferentes líneas de acción del Plan de acción, teniendo en cuenta los resultados cuantitativos y cualitativos de la batería Psicosocial aplicada en 2019 y que continua vigente.
- ⚙ Se presentaron los resultados de la aplicación de la batería Psicosocial al comité directivo el cual fue aprobado. Este plan contempla diferentes talleres de capacitación a los diferentes equipos que buscan mitigar y prevenir los Riesgos Psicosociales.
- ⚙ Plan de Acción Psicosocial firmado, fechado y comunicado a toda la entidad. Este fue publicado en la página web del CNMH, la intranet, y enviado por correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.
- ⚙ Se definieron los objetivos del Plan de Acción Psicosocial siendo claros, medibles, cuantificables, con metas y documentados en libro de Excel denominado “Indicadores de Gestión 2020”.
- ⚙ Se tomó como fuente los resultados de la aplicación de la batería de riesgos Psicosociales, aplicada en el mes de septiembre de 2019 y que aún se encuentra vigente.
- ⚙ Se diseñó e implementó el plan de trabajo de la Estrategia Psicosocial el cual fue entregado, socializado, retroalimentado y publicado en la intranet, con base a los resultados de la batería Psicosocial 2019 y la Caja de herramientas “al cuidado de la memoria” del CNMH.



- ⚙ Se lleva archivo o retención documental del Plan de acción Psicosocial, a través de carpetas clasificadas por líneas de acción. (SG-SST-PS Línea I, II y III).
- ⚙ Se desarrollaron y presentaron informes mensuales y trimestrales, donde se muestra el desempeño según cada obligación del equipo del Psicosocial.
- ⚙ Se actualizó de acuerdo con las necesidades toda la normatividad vigente aplicable (protocolos, ley, decretos, resoluciones, entre otros) para cada tema relacionado con las actividades del CNMH. Esta fue socializada a toda la entidad por medio de la Intranet y la página Web.
- ⚙ Se socializó y publicó toda información necesaria para los trabajadores y contratistas de la entidad perteneciente al Plan de Acción Psicosocial, plasmándose mecanismos de comunicación, por ejemplo, el cronograma de actividades de cuidado personal y de los equipos, las cuales son programadas semanal y mensualmente en el calendario institucional y recordadas a través de correo electrónico.
- ⚙ Se han llevado a cabo sesiones de cuidado semanal (seis horas por semana) que promueven el autocuidado físico y emocional, en principio en las instalaciones del CNMH, y en este periodo de trabajo en casa de forma virtual. Estas actividades buscan la promoción y prevención de riesgos psicosociales, siguiéndose las recomendaciones consignadas en la batería psicosocial vigente. También se adelanta una campaña comunicativa semanal en torno a temas de salud emocional.
- ⚙ Se realizó identificación de peligros y se priorizaron a través del Plan de Acción. Se publicó dicho plan y adaptó de acuerdo con las necesidades de la entidad.
- ⚙ Se cuenta con indicadores de gestión, proceso y resultado actualizados mensualmente.
- ⚙ Se definieron las líneas de acción que buscan ejecutar medidas correctivas, preventivas y de mejora expresadas a través de los resultados de la batería Psicosocial.

Sumado a lo anterior, el CNMH avanzó en los siguientes temas del Sistema de Gestión Ambiental:

- ⚙ En 2019, se hizo cambio de llaves de agua de alto consumo por llaves ahorradoras en la sede principal. Para la vigencia 2020, el CNMH se trasladó a la nueva sede, allí los baños cuentan con llaves ahorradoras de agua.
- ⚙ Se realizó jornada de recolección de residuos aprovechables en el mes de junio de 2019 y se hizo entrega de residuos aprovechables a empresa autorizada por la Secretaría Distrital de Ambiente, se firmó acta. Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2020 ha sido declarada la Emergencia Sanitaria causada por COVID-19, se ha formado e instruido a los colaboradores del CNMH en el manejo y disposición de sus residuos domésticos, mientras se realiza el trabajo desde casa en el aislamiento preventivo obligatorio.
- ⚙ Se identificaron los aspectos e impactos ambientales del CNMH y se diseñó la matriz correspondiente relacionando el recurso ambiental, tipo de impacto, cálculo de la importancia del impacto, rango de importancia, la normatividad ambiental, significancia del



impacto, instrumento de planeación y control operacional de cada aspecto e impacto ambiental según el proceso identificado.

- ⚙ En la vigencia 2020, se continúa actualizando la matriz de aspectos e impactos ambientales, teniendo en cuenta el cambio en la metodología de trabajo para todos los colaboradores del CNMH (trabajo desde casa), esto debido a la emergencia sanitaria declarada por COVID-19.
- ⚙ Política Ambiental firmada, fechada y publicada en la página web, la intranet, en las carteleras de cada sede y remitida por correo masivo a todos los funcionarios y contratistas de la entidad a septiembre de 2019. En 2020 se realizó la actualización de esta política y también fue firmada, fechada y comunicada a todos los colaboradores y publicada en la intranet del CNMH.
- ⚙ Se actualizó y publicó el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en la intranet, incluyendo los programas correspondientes a ahorro de energía y agua, de manejo de residuos, ahorro de papel, entre otros. En 2020 el PIGA fue, aprobado y publicado para la socialización con todos los colaboradores del CNMH, dada la emergencia sanitaria causada por COVID-19.
- ⚙ Se registraron los indicadores solicitados por la SDA a través del portal web de dicha autoridad ambiental y se actualizaron los datos correspondientes.
- ⚙ Se adecuó, clasificó y organizó un lugar específico para el almacenamiento de estos en las diferentes sedes del CNMH (casas barrio La Merced), en la vigencia 2019, y se incluyó en esto un kit de derrames en caso de alguna emergencia, dando cumplimiento al Plan de Gestión Integral del Residuos Peligrosos (PGIRESPEL), el cual fue diseñado e implementado por el CNMH.
- ⚙ Se diseñó e implementó la Bitácora para Residuos Peligrosos generados de manera mensual; se capacitó en gestión y manejo de RESPEL al personal responsable de este tema en el CNMH; se calculó y registró en los libros Excel “Cálculo Media Móvil 2018” y “Cálculo Media Móvil 2019”, la media móvil para Residuos Peligrosos Generados en la entidad, tal como lo solicita la SDA; se identificaron los RESPEL generados por el CNMH y se clasificó según la cantidad mensual producida, así, dado que la entidad produce entre 10 Kg/mes y 100 Kg/mes de residuos peligrosos, se categorizó como pequeño generador y se procedió al registro de la entidad ante la SDA como generador RESPEL, de este tema se recibió respuesta en el mes de diciembre, otorgándose el registro, usuario y contraseña para completar el proceso a través de la página del IDEAM.
- ⚙ Debido a que el CNMH no había realizado entrega de RESPEL en años anteriores al 2018, solo se cuenta con certificados de disposición final de los años 2018 y 2019, es decir, con dos años de los cinco reglamentarios. Esto derivó en una no conformidad por parte de la SDA en la visita que realizó en el mes de septiembre de 2019. Así las cosas, se realizó el correspondiente registro de residuos peligrosos de la vigencia 2019, y se organizó la bitácora RESPEL 2020, al igual que el cálculo de la media móvil para esta vigencia. Además, se realizó actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRESPEL), por el cambio de sede del CNMH.



- Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2020 ha sido declarada la Emergencia Sanitaria causada por COVID-19, se ha formado e instruido a los colaboradores del CNMH en el manejo y disposición de sus residuos provenientes de elementos de protección personal, los cuales podrían encontrar potencialmente expuestos al COVID-19 y otros agentes infecciosos o virulentos que podrían causar graves afectaciones a la salud humana.
- Se solicitó a los talleres automotrices el registro de acopiador primario, registro de movilización de aceite usado y certificado de disposición final o de aprovechamiento para los vehículos de la entidad, estos documentos reposan en la carpeta del SG-SST 2019.

Ejecución Presupuestal

Tabla 18 apropiación asignada al CNMH para la vigencia fiscal 2019

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2019
Gastos de Funcionamiento	\$ 12.580.080.989
Gastos de Personal	\$ 9.516.319.779
Adquisición de Bienes y servicios	\$ 2.911.116.989
Transferencias	\$ 85.426.221
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 67.218.000
Presupuesto de Inversión	\$ 62.294.335.312
Total Presupuesto	\$ 74.874.416.301

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – CNMH

El porcentaje de ejecución alcanzado sobre el presupuesto apropiado para la vigencia 2019 fue del 86% en compromisos y el 40% en obligaciones, y se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 19 presupuesto apropiado para la vigencia 2019

APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% COMP	% OBLIG	% PAGOS	APR. NO EJEC	% APR. NO EJEC	REZAGO - RESERVA PPTAL
74.874.416.301	64.151.667.053	29.658.072.502	29.658.072.502	86%	40%	40%	10.722.749.247	14%	34.493.594.551

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – CNMH

Gastos de Funcionamiento 2019

Con cargo a los recursos apropiados para la cuenta de gastos de personal (\$9.516 millones), el porcentaje de ejecución alcanzado en compromisos y obligaciones fue del 79% (\$7.527 millones), lo anterior debido a la existencia de cargos vacantes en la planta de personal del CNMH por renunciaciones de los titulares.



La cuenta denominada adquisición de bienes y servicios, que cerró a 31 de diciembre con una apropiación de \$2.911 millones, alcanzó una ejecución del 84% en compromisos y 78% en obligaciones. Los recursos no ejecutados para esta cuenta corresponden a saldos de los procesos de contratación según los valores que arrojaban los estudios de mercado y el valor por el cual se adjudicó el proceso finalmente. Asimismo, el uso de los instrumentos de agregación de demanda ofertados por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente favorecieron la contratación de bienes y servicios con valores inferiores a los proyectados, generando ahorros.

La apropiación para la cuenta de transferencias corrientes al cierre de la vigencia quedó en \$85 millones aproximadamente, con cargo a estos recursos se generaron compromisos obligaciones y pagos por \$39 millones de pesos, que representan un porcentaje de ejecución del 45%. El concepto que se reconoce por esta cuenta de gasto corresponde a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones).

La cuenta denominada gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora alcanzó una ejecución del 100% al cierre de la vigencia fiscal 2019, los recursos apropiados por la misma fueron de \$67 millones, y los conceptos reconocidos fueron la cuota de fiscalización y auditaje y el pago de impuestos.

Gastos de Inversión 2019

Con respecto a la ejecución del presupuesto de inversión, es importante señalar que el CNMH contaba con una apropiación asignada de \$62.294 millones, distribuidos en 7 proyectos, con cargo a los cuales fueron generados compromisos por valor de \$54.074 millones (87%) y obligaciones y pagos por \$19.751 millones (32%) con corte a 31 de diciembre de 2019. El valor obligado del presupuesto asignado se justifica en las limitaciones de PAC que tuvo la entidad y el análisis del avance de la ejecución a lo largo de la vigencia.

Lo anterior según medidas fiscales implementadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que generaron la constitución como reserva presupuestal de todos los compromisos que contaban con saldo. Por lo anterior, la reserva presupuestal constituida fue de \$34.494 millones aproximadamente, de los cuales la proporción más alta la configuran \$27.000 millones para el proyecto de construcción del Museo de la Memoria y \$5.600 millones para el desarrollo de investigaciones sobre el conflicto armado, memoria de las víctimas, paz y reconciliación. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los 7 proyectos de inversión del CNMH:

Tabla 20 Ejecución de los 7 proyectos de inversión del CNMH vigencia 2019

Proyecto	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% COMP	% OBLIG	% PAGOS
Construcción Del Museo De La Memoria - Dirección Técnica De Museo	27.086.840.120	27.005.693.286	-	-	100%	0%	0%
Aplicación Del Mecanismo No Judicial De Contribución A La Verdad - Dirección	7.000.000.000	5.973.050.566	5.687.996.903	5.687.996.903	85%	81%	81%



Técnica De Acuerdos De La Verdad							
Incremento De La Capacidad Para Realizar Acciones De Memoria Histórica En Los Territorios A Nivel Nacional - Transversales	4.600.000.000	2.849.280.139	2.818.865.009	2.818.865.009	62%	61%	61%
Estrategia Social Del Museo De Memoria Histórica - Dirección Técnica De Museo	4.808.462.683	3.148.544.159	3.121.499.618	3.121.499.618	65%	65%	65%
Acciones De Memoria Histórica Y Archivo De Derechos HUMANOS - Dirección Técnica De Construcción De La Memoria	9.945.992.137	8.658.550.035	2.920.577.896	2.920.577.896	87%	29%	29%
Acciones De Memoria Histórica Y Archivo De Derechos HUMANOS - Dirección Técnica De Archivo De DDHH	3.683.040.372	1.922.082.437	1.369.173.477	1.369.173.477	52%	37%	37%
Divulgación De Acciones De Memoria Histórica - Comunicaciones	2.900.000.000	2.680.606.640	2.533.296.046	2.533.296.046	92%	87%	87%
Acceso A La Información Producida Por El Centro Nacional De Memoria Histórica - Tecnología	2.270.000.000	1.835.788.786	1.299.685.674	1.299.685.674	81%	57%	57%
Inversión	62.294.335.312	54.073.596.048	19.751.094.623	19.751.094.623	87%	32%	32%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – CNMH

A continuación, se presenta la apropiación asignada para la vigencia fiscal 2020:

Tabla 21 apropiación asignada al CNMH para la vigencia fiscal 2020

CONCEPTO	Apropiación 2019
Gastos de Funcionamiento	\$ 13.146.000.000
Gastos de Personal	\$ 9.180.000.000
Adquisición de Bienes y servicios	\$ 2.912.000.000
Transferencias	\$ 902.000.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 152.000.000
Presupuesto de Inversión	\$ 32.562.991.865
Total Presupuesto	\$ 45.708.991.865

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – CNMH

El porcentaje de ejecución alcanzado sobre el presupuesto apropiado a 31 de mayo de la



vigencia 2020 es del 60% en compromisos y el 22% en obligaciones, y se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 22 ejecución alcanzado sobre el presupuesto apropiado 2020

APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	%		
				COMP	OBLIG	PAGOS
45.708.991.865	27.222.648.716	10.100.347.258	8.905.515.179	60%	22%	19%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – CNMH

Gastos de Funcionamiento 2020 (corte 31 de mayo)

La apropiación asignada para el presupuesto de funcionamiento del CNMH corresponde a \$13.146 millones, con cargo a los cuales se han generado compromisos por \$5.671 millones (43%) y obligaciones por \$4.400 millones (33%) con corte a 31 de mayo de 2020. Los principales conceptos de gasto en los que se han ejecutado los recursos son nómina, arrendamientos de bienes inmuebles, servicio de aseo y cafetería, servicios públicos, combustible, caja menor, reconocimiento de incapacidades y licencias y un pago pendiente de la cuota de auditaje de la vigencia 2019.

Gastos de Inversión 2020 (corte 31 de mayo)

Con respecto a la ejecución del presupuesto de inversión, al CNMH le fue asignada una apropiación de \$32.563 millones, distribuidos en 6 proyectos, con cargo a los cuales fueron generados compromisos por valor de \$21.552 millones (66%), obligaciones por \$5.700 millones (18%) y pagos por \$4.534 millones (14%).

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los 6 proyectos de inversión del CNMH con corte a 31 de mayo de 2020:

Tabla 23 Ejecución de los 7 proyectos de inversión del CNMH vigencia 2020

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% COMP	% OBLIG	% PAGOS
Aplicación Del Mecanismo No Judicial De Contribución A La Verdad Y La Memoria Histórica A Nivel Nacional	4.600.000.000	4.181.846.207	1.483.601.264	1.158.355.316	91%	32%	25%
Incremento De La Capacidad Para Realizar Acciones De Memoria Histórica En Los Territorios A Nivel Nacional	4.000.000.000	3.020.506.982	842.583.593	657.064.213	76%	21%	16%
Desarrollo E Implementación De La Estrategia Social Del Museo De Memoria Histórica A Nivel Nacional	4.953.000.000	2.763.634.692	828.023.388	683.107.132	56%	17%	14%



Implementación De Las Acciones De Memoria Histórica Y Archivo De Derechos Humanos A Nivel Nacional	13.071.891.865	8.857.231.964	1.674.497.549	1.295.959.745	68%	13%	10%
Divulgación De Acciones De Memoria Histórica A Nivel Nacional	3.400.000.000	1.755.290.987	567.319.715	461.806.333	52%	17%	14%
Desarrollo De Acciones Encaminadas A Facilitar El Acceso A La Información Producida Por El Centro Nacional De Memoria Histórica A Nivel Nacional	2.538.100.000	973.304.384	303.837.800	277.661.109	38%	12%	11%
Inversión	32.562.991.865	21.551.815.219	5.699.863.309	4.533.953.848	66%	18%	14%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – CNMH